

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

**DE A CORUÑA**

**Acta de la sesión EXTRAORDINARIA  
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL  
el 1 de DICIEMBRE de 2005**

Orden del Día de los asuntos a tratar en la SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, que se celebrará el próximo jueves, 1 de diciembre de 2005, a las DOCE HORAS.

## **ASUNTOS**

### **Economía, Hacienda y Especial de Cuentas**

1.- Préstamo a concertar por importe de 17.500.000,00 euros, para la financiación del Plan de Inversiones Locales 2005.

2.- Presupuesto General par el Ejercicio Económico 2006 y Bases de Ejecución.

### **Personal y Régimen Interior**

3.- Aprobación del Plan de Empleo, Cuadro de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de A Coruña, para 2006.

oOo



DON RAMÓN QUINTÁNS VILA	PSOE
DON ALEJANDRO RODRÍGUEZ LEMA	PSOE
DON ERNESTO RIEIRO OREIRO	PP
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DOÑA PILAR SOUTO IGLESIAS	PSOE
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP
DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON PABLO VILLAMAR DÍAZ	BNG

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las doce horas y diez minutos, el Sr. Secretario procede a la lectura de la resolución nº 22.548, con fecha 23 de noviembre dde 2005, por la que se convoca sesión extraordinaria, con indicación de los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- PRÉSTAMO A CONCERTAR POR IMPORTE DE 17.500.000,00 EUROS, PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2005.**

Por unanimidad, se aprueba el siguiente dictamen de la Comisión:

Una vez tramitado el expediente de la operación de crédito por importe de 17.500.000,00 € previsto en el Capítulo 9 del estado de ingresos del Presupuesto General de 2005 de esta Diputación para financiar el Plan de Inversiones Locales 2005, y después de ver el Dictamen de la Comisión Técnica, se propone al Pleno de la Corporación:

Adoptar el acuerdo:

1º.- La adjudicación de la citada operación a Caixa Galicia por ofrecer las mejores condiciones financieras dentro de las ofertas aportadas:

- A) Sin diferencial.
- B) Un tipo de interés máximo del 5%.

2º.- La citada operación de préstamo tiene por objeto en este ejercicio financiar el Plan de Inversiones Lcoales de 2005 y se cancelará anticipadamente en el ejercicio 2006, una vez conocido y aplicado el Remanente de Tesorería para gastos generales de 2005, en la parte que corresponde a la baja de las

obligaciones reconocidas como consecuencia de los acuerdos transaccionales acordados con la Comunidad Autónoma (Sergas).

3º.- Facultar al Sr. Presidente para que realice las actuaciones conducentes a la conclusión del Proyecto del Préstamo que se aprueba por este acuerdo, así como la firma del contrato que proceda.

## **2.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006 Y BASES DE EJECUCIÓN.**

### **INTERVENCIONES**

#### **Sr. Lagares Pérez**

Buenos días a todos y a todas. El pasado 26 de noviembre hizo dos años del gobierno de progreso en esta Diputación, dos años que entendemos que fueron fructíferos para la provincia y para sus ciudadanos, y hoy vamos a presentar el presupuesto inicial, el presupuesto preventivo del año 2006, que indudablemente nos vendrá a demostrar que también la economía provincial goza de buena salud.

No se nos escapa que todo presupuesto de cualquier institución constituye el hecho político más importante. Es la expresión económica de un equipo de gobierno, en este caso, que busca la cooperación y la solidaridad con los ciudadanos de la provincia, pero tampoco se nos escapa que el presupuesto no es algo cerrado, no es algo estático, es algo que va a sufrir transformaciones, es algo dinámico, es algo que a lo largo del año 2006, como iremos viendo el mismo, sufrirá cambios y sufrirá distintas transformaciones adaptada a determinados momentos, tanto sociales, como políticos.

Entendemos que la institución provincial, la Diputación, actúa de forma ágil, de forma objetiva, de forma cooperativa y de forma solidaria, teniendo en cuenta a los 94 ayuntamientos de la provincia, y sin distinción alguna de color político.

¿Cuáles serían las características principales de este documento contable, político, económico, que hoy vamos a debatir aquí y que ya fue estudiado en la comisión informativa correspondiente? Primero, que es un presupuesto realista porque toma en consideración los ingresos previsibles, insisto en los ingresos previsibles, y los gastos necesarios que se consideran inicialmente. Y también un presupuesto solidario, porque incorpora programas de solidaridad provincial a través de servicios sociales y en colaboración con las distintas ONGs de la provincia. Y también, cómo no, con nuestros convecinos del otro lado del mar, de Iberoamérica, que están atravesando penurias y circunstancias conocidas por todas y que, aunque cuantitativamente las economías no son elevadas en este aspecto, sí cualitativamente la labor humanitaria y de solidaridad hay que tenerla en cuenta y valorarla.

Continuamos con la modernización de los servicios, de los Servicios de Recaudación, de Gestión y de Inspección Tributaria, que iremos dibujando a lo largo de esta primera intervención cuáles son los aspectos más destacados y, a la vez, se llevará a efecto la informatización de los ayuntamientos de la provincia para su modernización. Como saben las Sras. y Sres. Diputados, terminó una operación piloto en tres ayuntamientos que dieron un signo favorable, y a través del Servicio de Cooperación y Asistencia a Municipios, y a través de los planes singulares, en coordinación con el MAP, trataremos de trasladar esta modernización a todos los ayuntamientos de la provincia. A la vez, en este aspecto, se profundizará en las aulas de informática municipales.

Seguir y avanzar con el diagnóstico económico y estratégico de la provincia, me estoy refiriendo al Plan Estratégico Provincial, que tuvo la presentación en ocho lugares por los distintos sectores que participan en el mismo, por la Diputación, por las Universidades de Santiago y de A Coruña y por la Fundación Caixa Galicia. Esperamos que en el primer trimestre del año próximo, del 2006, se lleguen a las conclusiones y se llegue a saber cuál es la realidad socioeconómica de infraestructuras, en fin, la realidad genérica de toda la provincia para acometer los tratamientos adecuados a la misma. En este aspecto quiero decir que paralelamente a este Plan Estratégico, se está actualizando la encuesta de equipamientos e infraestructuras locales a través del Servicio de Asistencia a Municipios, y que va paralelo, indudablemente, a este Plan Estratégico Provincial.

Mejorar la calidad de vida en general de todos los ciudadanos de la provincia, con nuevas inversiones que, como dije antes, dibujaremos a lo largo de este debate, y que van a afectar a nuevas infraestructuras en carreteras, nuevos equipamientos deportivos, destacar las piscinas climatizadas que van a completar una red comarcal de las mismas, consideramos que es una inversión importante, inversiones de tipo cultural, e inversiones dirigidas a todos los ayuntamientos, tengo que decir, sin matiz político en ninguno de ellos, sino con criterios lo más objetivos posibles.

Cómo no, otro aspecto es que por primera vez en la Diputación Provincial de A Coruña se aprueba un Plan de Empleo integral, un Plan de Empleo integral para todos los trabajadores, tanto funcionarios como personal laboral, que comporta y que hacen realidad los trabajos que los políticos diseñamos. Indudablemente, esto es algo importante y, aparte de las distintas promociones internas, las reorganizaciones, las reclasificaciones, todo lo que se va a llevar a efecto, yo quiero aprovechar aquí en nombre del gobierno para felicitar a las personas que negociaron este Plan de Empleo, que tendrá una duración de cuatro años, un Plan de Empleo, repito, integral, y que indudablemente, tanto las organizaciones sociales de los trabajadores como los diputados del equipo de gobierno, pusieron su trabajo y su ímpetu para que esto fuese una realidad y que se transformara en algo positivo para todos en general.

Otro aspecto importante, genérico, es la búsqueda de empleo. Sabemos todos, a través de las distintas encuestas, que uno de los problemas más importantes que

tenemos en la sociedad de la Unión Europea, de la cual formamos parte, es la lucha contra el desempleo. Pues bien, la Diputación, a través de distintos yacimientos de empleo que se va a tratar de buscar, a través de temas importantes, como son los programas europeos, vamos a tratar de buscar las fórmulas y quiero leerles una noticia reciente que acaba de llegar, que ya se la digo sin necesidad de buscar el documento, nos acaba de llegar, por ejemplo, la concesión en este aspecto del Proximitas Plus, el Proximitas Plus es un nuevo complemento del Proximitas que se llevó a efecto este año, y que iba dirigido fundamentalmente a las mujeres, a la inserción laboral de las mujeres, y que se consiguió efectos importantes. El Rurbanet, el Equal Muller XXI, la Agencia Energética Provincial, las vías atlánticas, son programas que están favoreciendo el empleo, y que están ayudando a montar pequeñas empresas en el caso del Rurbanet, en distintos puntos de la provincia, sobre todo en aquellos donde la incidencia del desempleo es mayor; y cómo no, van a ayudar también las actividades, las inversiones, que directa o indirectamente se hacen a lo largo de la provincia y que contribuirán a la creación de nuevo empleo. La búsqueda de empleo es uno de los factores importantes.

Las inversiones, los programas, las actuaciones, de acuerdo con la documentación que está en el poder de las Sras. y Sres. Diputados, con unos gráficos que son muy ilustrativos, ven que de cada 100 euros, 70 van destinados a estos apartados. El 70% del presupuesto de esta institución, aparte de los gastos necesarios en personal o en gasto corriente, están dirigidos a inversiones, a mejora de los servicios, a programas, etc., a lo largo de la provincia.

Quiero destacar también la austeridad del presupuesto, la limitación del gasto corriente, que es algo contra lo que el equipo de gobierno tenemos un empeño, e indudablemente este año se avanzó considerablemente al no llegar al 1,5% el Capítulo II de gastos corrientes y de servicios, y ver también que la deuda viva se reduce, y que la carga financiera se sitúa en lo más bajo de los últimos trece años, el 9,64%.

En resumen, dentro de estas características globales, decir que la orientación, de forma práctica y eficaz de estas cuentas, va a tratar de que se mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos de la provincia, a través de los servicios, de las distintas inversiones, y de un largo etcétera que iremos a continuación estudiando en esta primera intervención.

Pero antes de pasar a las características en sí del presupuesto, sí indudablemente no podemos olvidar que detrás de toda esa cuestión numérica existe una filosofía política que trata de buscar esa mejora que decía a lo largo de la intervención, y que se intentan alcanzar unas metas y unos objetivos en su más alto porcentaje, y que se van logrando, como así vimos aquí en el presupuesto, cuando se hizo la rendición de la Cuenta General, que los números eran buenos.

Quiero agradecer en nombre del equipo de gobierno, y en nombre propio, la labor de los funcionarios y de todo el personal que colaboró en este documento,

especial atención a las personas de estudios económicos que me consta que trabajaron mucho en esta cuestión. Y en cuanto a la presentación, se hace en tiempo y forma con todos los documentos precisos que acompañan en materia presupuestaria, que no voy a relatar aquí, porque es conocidos por las Sras. y los Sres. Diputados, y que indudablemente esperamos que la valoración de toda la Corporación sea favorable.

Quiero destacar que se trató, como en el ejercicio pasado, y si cabe en este año profundizando más, de iniciar un presupuesto base 0, es decir, un presupuesto que no tuviese en cuenta las economías pasadas, sino que viese la realidad concreta. Se llevaron a cabo reuniones de tipo político y de tipo administrativo, con los Jefes de Servicios, Directores encargados de los distintos centros, que dieron su opinión sobre este presupuesto. Por lo tanto, estamos orgullosos de que sea un presupuesto muy participativo, y que indudablemente tuvo distintas fases y, concretando, el calendario de trabajo para los grupos políticos se inició el pasado miércoles, 23 de noviembre, que acaba de finalizar, se entregó el primer documento en la Junta de Portavoces a los grupos que comportan esta Cámara Provincial, el lunes tuvo lugar el dictamen y su presentación en la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, y hoy estamos aquí para darle el visto bueno si así lo considera este Pleno provincial.

¿Cuáles son ya numéricamente las características del presupuesto a nivel, digamos, general?. El presupuesto inicial es de 166.849.420 €, coinciden el Capítulo de Ingresos y el Capítulo de Gastos, lo que representa a nivel provincial en torno a 149 € por habitante de esta provincia, crece cerca de 6 millones, lo que supone el +3,67 superior al IPC interanual, que como saben ustedes entre estos meses de octubre-octubre, está en torno al 3,5%. Por tanto, supera el incremento presupuestario el IPC previsto. Y ya en el Capítulo de Ingresos vemos que la estructura presupuestaria es muy semejante a la del ejercicio 2005, diríamos que existen tres apartados importantes, la cesión territorializada de determinados tributos del Estado, del Impuesto de Valor Añadido, de IRPF y de los Impuestos especiales, fundamentalmente de hidrocarburos, por un montante de algo más de 20 millones de euros. El Fondo Complementario de financiación, que significa también un pequeño incremento y que supone algo más de 103 millones, contando que este año sí son 12 mensualidades, no 13 como el ejercicio pasado, por eso ya digo que tratemos de echar bien las cuentas, este año son 12 mensualidades, el año pasado fueron 13, por los hechos que conocen las Sras. y Sres. diputados y a los cuales no me voy a referir, porque es perfectamente conocido.

Existe una compensación por mermas de la retirada del IAE de aquellas empresas que tienen una facturación inferior a un millón de euros, por algo más de 4.400.000 euros; consideramos que esto es insuficiente, consideramos que dentro de estas insuficiencias, una de ellas es la compensación del IAE, pero también vemos que la mejora es sensible, y ahí están los números y las tablas que elaboran los técnicos y que nos dicen que estamos en el buen camino. Dentro de la negociación del pacto local, que llevan las distintas instituciones municipalistas, como son la FEMP y la FEGAMP, hay que destacar que se dieron avances importantes, no solamente en la compensación del IAE, sino nos consta que a nivel gallego la FEGAMP, y a nivel estatal, sus equipos



directivos están trabajando para una mejor financiación de las entidades locales, tanto ayuntamientos como diputaciones, como cabildos insulares, -que desde aquí queremos mandar nuestro testimonio de solidaridad a los cabildos y al pueblo canario, a la comunidad canaria, por el desastre que tuvieron recientemente con la tormenta tropical-, y los consejos insulares, todo ello indudablemente, siempre van a ser insuficientes las mejoras porque los ayuntamientos somos la Cenicienta de la Administración, y todavía los porcentajes a los cuales luego me referiré, no son los que tenemos que alcanzar debidamente.

Esa segunda descentralización, y esa participación en el gasto público, porque la descentralización de las autonomías a los ayuntamientos tiene que venir por las economías suficientes de actuación, todavía la tenemos muy lejos, creció sólo medio punto desde el ejercicio pasado, estamos en aquella utopía, digamos utopía realizable, de la asamblea de la FEMP de A Coruña, del 50-25-25, Administración Central, Autonomía, Entidades Locales, respectivamente, subimos un poquito, muy poca cosa, pero vamos dando pasos y entendemos que estamos, repito, como ya dije, en el buen camino. Esperamos que ese pacto local sea real y no sea virtual, y que la participación de las distintas administraciones sea también solidaria, como es este presupuesto provincial.

Los presupuestos de la Diputación no se nos escapa que son realmente dependientes. La Diputación es una institución que tiene dependencia presupuestaria, este año en torno al 87%, quiere decir que el 13% restante tenemos nuestra autonomía propia, y esa autonomía ¿dónde está?, ¿dónde radica?, pues radica en las tasas y en los precios públicos, en la enajenación de inversiones de bienes, si es que los tenemos, en este caso hay una partida importante de una parcela del Polígono de Sabón, y la apelación al crédito que este año supone nueve millones y medio de euros, entendemos que es moderada, dado la situación a la que luego me referiré, la situación económica de la Diputación, que está en un estado de salud, entiende este equipo de gobierno, bastante buena, aunque como todo, mejorable, y que va a financiar este préstamo, este crédito, va a financiar el Plan de Obras y Servicios, que sufre un incremento de 600.000 € y que con el MAP y con las aportaciones del crédito y de la Diputación, confortarán el mismo en su totalidad. Decir en este aspecto que cumplimos sobradamente la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Quería referirme a continuación a darle unos datos acerca de la situación de endeudamiento de esta institución provincial. La deuda viva es baja, supone el 70.73, sobre los ingresos liquidados en el ejercicio anterior, saben ustedes que aquí existe un tope que es el 110%, y que hay una diferencia considerable, y si vemos con respecto al ejercicio pasado, vemos que estábamos en el 80,84 en el año 2005, y se produce una baja que consideramos buena para todos y para esta institución. El ahorro bruto supera los 54 millones de euros, y el ahorro neto supera los 43.400.000 euros, es un poquito más. Por lo tanto, estos datos de la deuda viva, del ahorro bruto y del ahorro neto constituyen los pilares de la solidez económica de esta institución provincial, y así se refleja evidentemente en la carga financiera, que como ustedes observaron, y vieron en

los informes técnicos, tiene un montante de 9,64, es la más baja de los últimos trece años, la carga financiera que en un momento determinado fijaba su tope en el 25%, está en el 9,64%, por lo tanto, para satisfacción de todos, tengo que decir que la economía provincial goza de buena salud, pese a que este año tenemos que hacer un pago extraordinario de una sentencia que condena el Supremo a esta Diputación por un montante de 885.452 €, que por cierto pudo haberse evitado, pero están ahí los números y hay que hacer frente a lo que dicta el órgano supremo de justicia al que se recurrió en casación, y donde se perdió, e incluso nos condenaron a pagar costas.

Y ya pasamos a ver el Estado de Gastos. El Estado de Gastos, las Sras. y Sres. Diputados tienen un resumen muy concreto, y tienen un diagrama de barras, pueden seguir el diagrama de barras para que no sea tan monótono el relato numérico, y si no, si les gusta más, un diagrama circular, donde se pueden apreciar, evidentemente, los datos y las cifras que a continuación voy a exponer. Igualmente tienen un resumen de todas las aportaciones que llevan los distintos gastos y que se clasifican presupuestariamente en tres criterios: en el criterio orgánico, funcional y económico, es decir, dónde se gasta, cómo se gasta y para qué se gasta, son las tres preguntas que obedecen a estos tres criterios presupuestarios. El gasto en su mayor parte va dirigido a los ciudadanos de la provincia a través de ayuntamientos, a través de instituciones, asociaciones, y claramente observamos y vemos que es un presupuesto de progreso. Repetiremos que, del total presupuestario, la cantidad que se refleja en los gráficos y en los documentos que acompañan, que están en su poder, significan algo más de 116 millones, casi 117 millones de euros, y en torno al 70%. ¿Qué quiere decir esto?, quiere decir, como ya expliqué a lo largo de esta mi primera intervención, que las transferencias, inversiones, servicios, programas de actuación, etc., de cada 100 euros, 70 van dirigidos a esta finalidad, creemos que es importante, creemos que el estudio que se hace, o que haremos del mismo va a ser más detallista, pero estamos satisfechos con este presupuesto de cara al 2006 y esperamos que el grupo provincial del Partido Popular también lo sepa valorar. Destacar la partida más importante, que es gestión de planes e infraestructuras, que supone un 21,65% del montante total del presupuesto, y como partidas destacadas, la partida de modernización de los ayuntamientos, a lo que me refería al inicio de la intervención en las características globales del presupuesto, ese Plan piloto trasladado al resto de los ayuntamientos de la provincia, al resto de los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, y que va a suponer 1.200.000 euros.

Quiero destacar también la Red Viaria Local que aparece en Gestión de Planes e Infraestructuras, aunque luego, como bien es sabido, se gestionará en programas de Vías y Obras. El Programa Operativo Local, que aunque la cantidad es la misma, hubo una merma con relación al ejercicio pasado, dado que hay una supresión por parte del MAP de la reserva de eficacia, que fue un premio a la buena gestión de la Diputación de A Coruña, de este Programa Operativo Local. Esperemos que esta adición, esta reserva de eficacia, por ser eficaces, recibamos de nuevo el trato que merecemos por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

Y destacar, fundamentalmente, otros dos proyectos que creemos que son muy importantes para la provincia. Por un lado, la segunda fase del Plan plurianual de piscinas cubiertas climatizadas que con un total de seis millones de euros van a complementar una faceta que creemos importante y fundamental en municipios de 10.000 habitantes, o en municipios agrupados o singulares, me refiero a los municipios de Teo, Rianxo, Porto do Son, Cariño, y agrupados, los municipios de Ares-Mugardos. Se hace esta segunda fase que se inició, como saben las Sras. y Sres. Diputados, en el ejercicio en el que estamos, y en el Expediente de Modificación de Créditos número dos.

Y cómo no, el plan estrella, el plan principal de esta casa, el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios, que crece, como decía, 600.000 euros, lo que supone un aumento del 2,71%. El Plan de Cooperación de las Obras y Servicios con criterios objetivos, criterios de una cuota fija, esfuerzo fiscal, población, superficie y dispersión de la población en las zonas rurales a través del núcleo principal en Galicia, como es la parroquia después de O Ruevoiro, son las bases en las cuales se distribuyen, y donde ningún ayuntamiento pierde ningún dinero, sino que en todos aumenta cantidad. Por lo tanto, y con respeto total a la autonomía municipal en la gestión y en la parte contractual, entendemos que es un avance importante también para los ayuntamientos y, cómo no, para los ciudadanos de la provincia.

Me quiero referir, aunque luego en el punto del orden del día se va a estudiar con más detalle, el Capítulo de Personal, porque este año este Capítulo merece una especial atención, no solamente su cuantía, que significa el 19,51% del presupuesto, sino también su incremento, que son 1.621.879 euros, que significa un 5,25 a mayores. Aparte de las retribuciones básicas, del 2%, que contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que estaremos a ella por si surge alguna modificación, algún cambio, y el complemento para alcanzar las dos pagas extras, incluir el complemento de destino en la paga extra de julio y en la de diciembre, con el 1,1 aproximadamente, existe una partida de 2,2% para afrontar en esta anualidad el Plan de Empleo integral de la Diputación. Este Plan de Empleo que va la promoción interna, las reorganizaciones y las reclasificaciones, y que como decía al inicio de esta intervención, con una duración de cuatro años, tendrá indudablemente un efecto importante en los trabajadores de esta casa. El Presidente de la Diputación, en su toma de posesión, subrayó este tema, que luego se ha visto reflejado en el pacto de gobierno progresista entre las fuerzas socialista y nacionalista que ostentamos, en este caso, el gobierno de la Diputación. Yo quiero destacar la negociación que se hizo a través de la presidencia de Personal, de Germán Diz, y de la diputada de servicios sociales Margarida Vázquez Veras, y cómo no, la parte social representada por los distintos sindicatos, que firmaron una gran parte de ellos, que representan una cobertura, con los cuales esperamos, e invito a este equipo de gobierno, a que se sumen todos, este calendario importante, y que la amplia mayoría social de esta Diputación, que se va a ver beneficiada con este Plan de Empleo, que sea debidamente reconocida, como así espero que se haga.

Pero no solamente las cantidades económicas, que superan en este año una aportación de algo más de los 700.000 euros, es importante de cara al ejercicio 2006, sino que también se firmó que en el 2007 la cuantía de promoción interna se refleje en 150.000, creo que estamos en el buen camino en este aspecto, y creo que es un hecho importante en la historia de esta institución provincial, las felicitaciones del equipo de gobierno a todos aquellos que participaron en las negociaciones.

También con la finalidad del cumplimiento de otras previsiones, tanto para funcionarios como para personal laboral, debemos destacar que en la base 40 del presupuesto existen partidas para formación y perfeccionamiento, para seguros, para aportación a planes de pensiones para anticipos reintegrables a personal en activo, como partidas más destacadas que aparecen, como digo, reflejadas en la base 40.

Capítulo importante merecen también otras partidas, algunas de ellas cuantitativamente pequeñas, pero cualitativamente importantes. Quiero destacar las relativas a educación, cultura y deportes, que sufren un pequeño incremento, fundamentalmente referido a los deportes y a las piscinas climatizadas, que ya no me referí a ellas, ya me referí en el capítulo de Planes. El largo de Cultura, Deportes y Educación, significa el 13,25% del presupuesto, destacar que continuamos con el mantenimiento de las aulas informáticas, que fue una preocupación del Partido Popular, aparecen con 550.000 euros, y con la modernización que explicaba, y con el convenio que se va a firmar con R para su inversión en nuevos materiales en estas aulas de informática municipal, es decir, estamos manteniendo, potenciando y modernizando esta aulas de informática. Apoyo a actividades educativas, a congresos, a actividades culturales, a actividades deportivas, promoción de asociaciones de vecinos, donde este año por fin vamos a terminar con ese pequeño lastre que acompañábamos y que fue debatido aquí ampliamente y al cual no me voy a referir.

Nuestras vías provinciales necesitan una atención lo más adecuada posible, y así este presupuesto recoge partidas destacadas tanto en inversiones, en el Plan VIP, con cinco millones de euros, y que incrementaremos a lo largo del ejercicio en distintos expedientes, como en el Plan de Travesías, con millón y medio de euros. Quiero destacar aquí el Capítulo de mantenimiento y conservación de carreteras, que lo incrementamos medio millón de euros, pasa de 6.000.000 a 6.500.000. Esto, aunque forma parte del gasto corriente, y que se incrementa un 6,69% con respecto al ejercicio anterior, nuestra filosofía es que no debiera de formar parte, pero así lo dicen los técnicos, y nosotros así lo hacemos, como obedientes que somos, pero lo que sí quiero destacar en este aspecto, de todo el gasto corriente del Capítulo II, quiero volver a reiterar su evolución hacia menos, no hacia más, estamos en el 1,48% del presupuesto, muy por debajo del IPC interanual y teniendo en cuenta que ahí van partidas que nosotros entendemos que son realmente prestaciones de servicios. Ahí está el caso de seis millones y medio de conservación de carreteras. También es importante el Capítulo destinado a expropiaciones, motivado que muchas veces los terrenos es necesario pagarlos y expropiarlos para ejecutar las obras, dos millones y medio de euros, y un incremento del 20%.

Todo esto, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, indudablemente que merece un plan más ambicioso, y este equipo de gobierno, como ya anunció su Presidente en la comparecencia en el Parlamento de Galicia, está dispuesto a hacer la negociación interinstitucional, tanto de carreteras, como de centros educativos, como de centros sociales: En su momento habrá que sentarse a nivel de carreteras, que es lo que toca ahora, y con el Ministerio de Fomento, la COTOP, los ayuntamientos y la Diputación, llegar a acuerdos de distintos trasvases de carreteras que algunas son claramente de competencia de unos organismos y estamos manteniéndolas y conservándolas otros.

Esta reflexión, indudablemente, servirá para anunciar que se tratará de iniciar esa mesa de diálogo y que esperemos que llegue a acuerdos tan importantes como el Plan de Empleo.

Capítulo importante merece Promoción Económica, que está trabajando indudablemente muy duro en partidas como la de los bomberos o de protección civil. Las aportaciones a los parques provinciales de bomberos a través de su Consorcio, significan un esfuerzo importante de esta institución provincial. En este momento trataremos de alcanzar la finalización del parque de Cee y de Santa Comba, y llegar a comarcalizar el de Santiago, que está avanzado, y el de Ferrol y A Coruña que, indudablemente, es necesario retomar, estudiar y profundizar.

La preocupación por la limpieza de playas, por la extinción de los incendios forestales, por los programas de acción comunitaria en combinación con los ayuntamientos y con las instituciones, y familias sin ánimo de lucro, forman parte del centro de este programa de promoción económica, que supone un total de algo más de 15 millones de euros. Y la promoción económica no se puede olvidar del sector primario, del sector primario y del sector industrial, es importante seguir colaborando en el fomento pesquero, con el sector del mar, tan importante en la producción de Galicia, o en el sector primario, donde van tres subvenciones destinadas a los tres sindicatos labriegos importantes: Xovenes Agricultores, Sindicato Labrego Galego y Unions Agrarias, cada uno individualizadamente con 100.000 euros, y a la vez esta colaboración también se ve reflejada a través de las indemnizaciones en los proyectos que, diseminados a lo largo y ancho de la provincia, de PRODER, LEADER o AGADER, se están llevando en distintas comunidades, o en distintos grupos de acción local, la Diputación participa con 6.000 euros por cada ayuntamiento en cada programa de estos, lo que contribuye a facilitar el menor desembolso de los ayuntamientos afectados.

Quiero destacar el bajo nivel de los intereses, perdón, no bajo el nivel, el pequeño incremento, hoy ya podemos decir así, porque según escuchaba al venir a este Pleno, parece que el Banco Central Europeo va a subir un cuartillo los intereses y pasarán del 2 al 2,25, con la posibilidad de que eso se incremente todavía más en el año 2006. Por lo tanto, hicimos una previsión, sobre todo en los intereses que hay que

pagar por los intereses, como intereses de amortización de capital, y creemos que es importante estas aportaciones.

Y también, cómo no, otros apartados como son Ingeniería, Arquitectura, que sufren mermas motivadas porque, tanto el Colón como el edificio administrativo, o el Centro de las Artes Escénicas, o Caaveiro, las Torres do Allo, están ya las inversiones prácticamente totalizadas, y aquí se produce una baja.

Es importante también destacar el capítulo de servicios sociales, indudablemente, hablábamos de un presupuesto solidario, y aquí queremos destacar que, aunque supone un 3,96% del presupuesto, la atención a los centros, como el Hogar Infantil de Ferrol, o el Emilio Romay, y otras actividades de apoyo, como la asistencia domiciliaria, por la pulserita que se le pone al señor de edad que llama cuando se encuentra mal, esos pequeños detalles humanitarios, creo que son importantes, y que debemos hacer hincapié en ellos, y en eso se está trabajando desde servicios sociales. Y en la misma parcela se proveen políticas de igualdad de género, se presupuesta algo más de un millón de euros, y se continua, cómo no, en la normalización lingüística, que se están dando pasos firmes y seguros en este aspecto, que hay que seguir avanzando, indudablemente en la cultura, en la base cultural del pueblo gallego, que es nuestra lengua, como decía Ramón Cabanillas, el poeta de la raza.

Y ya para ir finalizando, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, me quiero referir a la importancia de los proyectos europeos, ser reiterativo en los proyectos europeos que también me refería al inicio de mi intervención. El proyecto más reciente, el Digital Plus, perdón, el Proximitas Plus –hablaba de Digital Plus, estaba confundiendo ahora con la cadena de televisión, por supuesto, se trata del Proximitas, no del Digital Plus-, y todos estos programas europeos que algunos están en marcha, otros comenzarán, cito algunos, el RURBANET, que tuve la ocasión de participar por delegación de la Presidencia en su inauguración; el proyecto TURMAS, que finaliza en el próximo año 2006, el EQUAL Muller XXI, el Proximitas Plus, que reitero; la Agencia Energética Provincial de A Coruña, que esto va a ser una novedad, y esto va a ser la recuperación, la creación de una Agencia Energética Provincial, para la recuperación de los trabajos donde la minería tuvo una importancia estupenda, como son el entorno de As Pontes y el entorno de la zona de Cerceda, me refiero a Meirama, saben ustedes que en otras zonas de la comarca de Bergantiños, en algún momento las minas de Wolfram fueron importantes y tuvieron una incidencia importantísima, incluso igual en la zona de Noia, indudablemente que también tuvieron su importancia.

(Entra en el salón el Sr. Candela Castrillo).

Y, cómo no, quiero finalizar esta intervención hablando de los servicios de Recaudación, Gestión e Inspección Tributaria, -dándole la bienvenida al compañero Pancho, que sé que tuvo un vuelo desde Madrid-. Intentamos que este servicio, aunque la cantidad es el 1,73% del presupuesto, en general estamos marcando creo que pautas importantes, y que así lo expusimos ya en la Comisión Informativa correspondiente.

Estamos en este momento finalizando, digamos, tres nuevos locales en A Coruña, que ya está en funcionamiento, en Ordes, que se complementará, en Betanzos que saldrá en licitación próximamente. Estamos haciendo una aplicación, que será una novedad para el Servicio de Modernización, donde se podrá incluso conectar a Internet, y donde trataremos de que las agencias de los servicios de Recaudación, sean auténticas oficinas de información de la Diputación. Importante la instalación de ellas, que se está trabajando, de los puntos de información catastral, de los puntos PIC, que en este momento existe uno en la provincia, y en Galicia, y que trataremos de trasladar a través de un convenio con el catastro, a todas las zonas recaudatorias, que las queremos hacer órganos dinamizadores de la información y del buen servicio a los ciudadanos.

Y luego otras muchas inversiones en el Pazo de Mariñán, en la Imprenta Provincial, en el Polígono de Sabón, pero ya creo que mi discurso está siendo demasiado largo, y voy a ir parando. Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, después de esta intervención, que pido disculpas por su reiteración en muchos puntos, y donde de cada 100 euros, 70 van a ir a nuestros ciudadanos de la provincia, para distintos programas, este equipo de gobierno entiende que este es un presupuesto realista, solidario, modernizador, donde se hace el primer plan de empleo provincial, donde se buscan yacimientos de empleo, en resumen, que se orienta hacia los ciudadanos de la provincia, inspirados en la objetividad, en la cooperación y en la solidaridad.

Por lo tanto, pido el voto favorable para este documento contable, para que sea realidad en el ejercicio 2006, gracias a todos por la atención.

### **Sr. Presidente**

Gracias, Sr. Lagares, y gracias por la brevedad que nos anunció al principio de su intervención. Como veo que se están revolucionando un poco los Sres. y Sras. Diputadas, me están dando noticia el Sr. Nogueira de que se estrelló el helicóptero donde viajaba el Sr. Rajoy y Aguirre, pero que gracias a Dios, están bien, tiene heridas leves el Sr. Rajoy y la Sra. Aguirre creo que está bien, sin novedad, digo porque estaba creando un ambiente de inquietud en la sala.

### **Sra. Cea Vázquez**

Finalizada la intervención del Diputado y Presidente del área de Economía y Hacienda, el Sr. Lagares, quiero hacer en el nombre del grupo provincial del BNG la valoración que nos merece el presente Presupuesto 2006. Todo lo relativo a cifras y partidas económicas de cada Capítulo, ya fue perfectamente explicado por el Diputado responsable de Economía, por eso voy solamente a comentar y destacar algunos aspectos del Presupuesto objeto del debate de hoy.

En primer lugar recordar nuevamente que este es el tercer Presupuesto que aprobamos en sólo dos años, y esto, tratándose de un gobierno de coalición de dos fuerzas políticas, es altamente significativo, pero el hecho de ser el tercer Presupuesto y

de que lo debatamos, además, antes de que finalice el presente año 2005, es una muestra clara, es un indicador importante del buen funcionamiento del gobierno provincial. Se cumplieron dos años desde que comenzó a gobernar conjuntamente en esta Diputación dos fuerzas políticas, gracias a las que tienen presencia en esta institución temas y cuestiones que en etapas anteriores no se les prestaba la necesaria atención. Y ahora, dentro de la marea de números que arrastra un presupuesto, quisiera detenerme especialmente en algunos aspectos relevantes del mismo.

En primer lugar quiero comenzar diciendo que el pasado 25 de noviembre fue un día de recuerdo y de reivindicación para todas las mujeres víctimas de los malos tratos. La violencia contra las mujeres es una tremenda lacra de la sociedad, ante la que no podemos mantenernos pasivos ni indiferentes. Y el gobierno de esta Diputación es consciente de esto, y por eso destina una partida de 1.121.000 euros para seguir trabajando en el área de política de igualdad de género, y contribuir así a poner fin a este grave problema social.

En cuanto a normalización lingüística, es también un área que no existía en esta Diputación en etapas anteriores, y que ahora en el presente ejercicio contará con 450.000 euros para diferentes actividades encaminadas a mantener, cuidar e impulsar también el uso de nuestra lengua.

Destacar en tercer lugar la importante partida económica destinada al área de cooperación y asistencia a los ayuntamientos. Me estoy refiriendo a los 22.100.000 euros que serán invertidos en el POS, en el Plan de Obras y Servicios, y 7.422.728 euros, en el POL, dos planes provinciales dirigidos a todos los ayuntamientos de la provincia, partida que, por cierto, aumenta en 600.000 euros con respecto al año pasado, y estamos hablando, por lo tanto, de un total de 30 millones de euros, destinados a obras en los 94 ayuntamientos de la provincia, porque la Diputación de A Coruña no discrimina a ningún ayuntamiento, no hubo, hay, ni habrá ningún ayuntamiento que quede excluido de estos dos planes provinciales.

Y también dentro del área de cooperación y asistencia a los ayuntamientos, responsabilidad del Vicepresidente de la Diputación, se incluye en este Presupuesto una partida de 1.200.000 euros para elaborar un Plan de Modernización de la Administración Local, que persigue modernizar los gobiernos locales, a través de la utilización de tecnologías de la información.

Otro aspecto a destacar en este Presupuesto es el turismo en la provincia, se destinan a este fin algo más de 1.700.000 euros para continuar con la promoción, potenciación e impulso de todo el turismo provincial, a través de objetivos concretos, como ya se viene desarrollando y ejecutando en el Plan de Dinamización de la Costa da Morte, que será ampliado con un Plan de Dinamización de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, y además con la presentación en breve de un diagnóstico sobre la importancia que tiene el turismo provincial.



No nos olvidamos en este presupuesto de la promoción económica de los sectores primarios, de la agricultura, ganadería y pesca, tres sectores fundamentales para la provincia, y por eso aparecen partidas de 800.000 euros para el fomento del sector pesquero, y de 700.000 para subvenciones dirigidas al sector agrario, sin olvidarnos que también se atiende por igual, aunque ya lo dijo el Sr. Lagares, pero quiero repetirlo, porque es importante, se atiende por igual a los tres sindicatos agrarios del país, el Sindicato Labrego Galego, Unións Agrarias y Xóvenes Agricultores, que recibirán cada uno de ellos, 100.000 euros, los tres por igual.

Y también tenemos que citar en este punto la partida de 690.000 euros destinada a la extinción de incendios forestales, y un nuevo Plan de Depuración en pequeños núcleos rurales, experiencia novedosa de este año 2005 y que tendrá continuidad en el ejercicio 2006, y objetivo del mismo es, como su nombre indica, desarrollar en el medio rural una serie de actuaciones de depuración de aguas residuales, y para eso destinamos 100.000 euros para el próximo año.

Y en otro orden de cosas no puedo olvidarme de los gallegos y gallegas que viven lejos de nuestro país, nuestra gente en la emigración. Y en este Presupuesto, como no podía ser de otra forma, se mantienen los programas de solidaridad en comunidades gallegas en el exterior.

Y volviendo ahora a lo más próximo, como es el personal, los trabajadores y trabajadoras de esta Diputación, tenemos que referirnos a que por primera vez se acaba de firmar un Plan de Empleo integral que beneficia a más de 750 trabajadores, personal laboral y funcionario y eventual. Y estas modificaciones vendrán marcadas con partidas presupuestarias en este Presupuesto y también en los próximos años, y así para el 2006 se incorporan alrededor de 750.000 euros destinados a promoción interna, reclasificación y reorganización del personal. El equipo de gobierno hizo un enorme esfuerzo en lo tocante a la reestructuración del organigrama provincial, pero este importante tema tendremos ocasión de tratarlo más ampliamente en el siguiente punto del orden del día de este Pleno, por lo que no voy a ahondar más en el mismo.

Y ya casi para terminar, decir que es una satisfacción para el grupo provincial del BNG poder presentar ya este Presupuesto, señal de fortaleza de la coalición de gobierno, pues no es nada fácil presentar unos nuevos presupuestos antes de finalizar el año. Y como dije ya en el comienzo de mi intervención, ya el Sr. Lagares fue dibujando con claridad todas las cifras de este Presupuesto, pero nosotros queremos escoger y destacar sólo dos de ellas, las que hacen referencia a las inversiones, y lo que se dedica a gastos de personal de esta Diputación, me estoy refiriendo al 70% del Presupuesto del 2006, exactamente el 69,92%, del Presupuesto que va a estar destinado a inversiones en toda la provincia, es decir, a proyectos, a actividades y obras a realizar en los 94 ayuntamientos, lo cual quiere decir que de los algo más de 166 millones de euros contemplados en este Presupuesto, se destinan casi 117 a inversiones, pero además de este dato queremos destacar también que se destinan a gastos de personal el

19,51%. Y estas creemos que son las dos cifras realmente significativas que quisiéramos destacar.

Y no quiero terminar mi intervención sin transmitir también nuestros parabienes y agradecimientos a los muchos trabajadores y trabajadoras de esta casa, y a los distintos servicios que hicieron un gran esfuerzo para que a día 1 de diciembre estemos debatiendo los presupuestos del 2006. Nuevamente tenemos delante el reto de transformar las diferentes partidas económicas que aparecen en este Presupuesto, en proyectos, hechos y obras que ayuden a mejorar la calidad de vida en los ayuntamientos de nuestra provincia, ese es por parte del equipo de gobierno actual nuestro principal objetivo, y aseguramos que no nos va a faltar ilusión, esfuerzo y dedicación para hacerlos realidad.

### **Sr. Rodríguez Rodríguez**

La óptica de los presupuestos de la Diputación para este año, desde el Partido Popular, no sólo, y no especialmente por razón de que nos corresponde hacer una labor de crítica, sino objetivamente, creemos que objetivamente no es la misma que obviamente formula el equipo de gobierno. Nosotros vamos a referirnos en nuestra intervención a los aspectos que nos parece que no acertaron ustedes, los aspectos que a nosotros nos preocupan especialmente y después, como es natural también, haré algún comentario con respecto a la intervención realizada fundamentalmente por el Sr. Lagares.

Lo primero que tenemos que decir es que yo tengo que felicitar en este caso a los técnicos del grupo provincial popular, los poquísimos técnicos que tiene el grupo provincial popular, para poder analizar con la precisión adecuada un documento que cada vez, Sr. Lagares, nos entrega cada vez más cortito, este se entregó el viernes 25, a las 14,30, obviamente no toda la documentación, sino que alguna se fue entregando después, no es precisamente un plazo excesivamente amplio teniendo en cuenta que hoy estamos a día 1, y teniendo en cuenta que pasó por el medio un sábado y un domingo. A pesar de eso es obvio que hicimos un trabajo, la gente del Partido Popular, hizo un trabajo creo que muy amplio y muy minucioso, de análisis de ese Presupuesto, y sin pretender entrar en todas y cada una de las partidas, vamos a hablar de los que nos parece más significativo y más importante.

Hay que señalar primero con respecto a los ingresos que las transferencias del Estado por participación en los ingresos han crecido un 16,89% en el período 2003-2006, y por lo tanto, aunque hayan descendido algunos otros conceptos, creo que las finanzas de la Diputación en estos momentos tienen un soporte razonable por parte de la Administración del Estado. Pero también, en este caso sí tengo que coincidir con el Sr. Lagares, señalando que la Diputación, como cualquier otra Administración local, tiene un reto ahí, que es conseguir un incremento de la financiación global por parte del sistema general, y esperemos que a través de los distintos mecanismos, podamos conseguir que la Diputación pueda tener la importancia que le corresponde. Hablando

simplemente en términos históricos, la Diputación no está agobiada financieramente, pero diría, tenemos todavía el gran reto de poder lograr una financiación mejor.

¿Cuál es lo que diferencia a los presupuestos del Partido Socialista y del BNG, de esta coalición, que goza de tanta estabilidad, con respecto a los presupuestos del Partido Popular?, vamos a dar dos datos nada más, porque a veces los datos son interesantes e importantes. En el año 2003, el último presupuesto podemos decir estable del Partido Popular, de cada 100 euros del presupuesto, 47,8 se destinaban a gastos corrientes y 46 a inversiones. En el año 2006, ustedes destinan 54,3 a gastos corrientes y sólo 38,8% a inversiones, es decir, han cambiado totalmente el eje de los presupuestos de la Diputación, ustedes priman el gasto corriente y no los gastos de inversión, estamos hablando nada menos que de 7,2 puntos de diferencia, del total del presupuesto.

Esto a nosotros no nos parece correcto, no nos parece correcto porque fundamentalmente la Diputación, su función es prestar apoyo a los ayuntamientos, fundamentalmente en áreas de inversión, esa es la gran lacra de la financiación municipal, la imposibilidad de poder atender adecuadamente las inversiones propias de los ayuntamientos. Que ustedes hayan desviado, desbasculado el presupuesto de la Diputación para incrementar los gastos corrientes tan significativamente, a nosotros nos parece absolutamente nada positivo, no nos parece positivo en ningún caso.

Usted hablaba de los intereses de depósito, hombre, los intereses de la Diputación, estamos hablando ahora de los intereses positivos, se han incrementado razonablemente, un 8,03%, ¿qué pasó?, ¿qué subieron los tipos de interés?, no, que ustedes gastaron mal, mejor dicho, gastaron poco, es decir, hay un remanente de Tesorería muy grande de la Diputación, consecuencia de que ustedes no cumplieron las previsiones de gastos del presupuesto de años anteriores, y como hay mucho dinero acumulado porque los ingresos se reciben y no se gastan, se incrementan los ingresos por intereses de depósitos un 8%, a pesar de que, hasta este momento, los tipos de interés tendían a la baja. Y esto son datos.

Vemos que a 30 de septiembre de 2004, el gasto comprometido representaba el 62,94 de los créditos definitivos, las obligaciones el 35,28; a 30 de septiembre de este año 2005, los gastos comprometidos 55,26, es decir, bajan aproximadamente 7,7 puntos, y las obligaciones reconocidas el 31,1, 4,1 puntos, es decir, ustedes cada vez ejecutan peor el presupuesto, menos gastos comprometidos, menos obligaciones reconocidas, y como consecuencia, más remanente de Tesorería, remanente de Tesorería que, como es natural, entre otras cosas, produce un incremento de los intereses que cobra la Diputación por tener el dinero ocioso en las entidades financieras, en vez de tenerlo invertido en las necesidades que se definen en el Presupuesto.

Quiero recordarles a los dos grupos que gobiernan esta Diputación, que el presupuesto está para cumplirlo, no para dejarlo sin cumplir, hay que aprobar un

presupuesto y hay que cumplirlo, y estos datos son datos objetivos, no son declaraciones, elucubraciones políticas, son la cruda realidad de los números. Y tengo que recordar que ustedes, muchos diputados, están en dedicación exclusiva, ya sé que no le gusta mucho que hablemos de esto, cada vez que hablamos de esto, alguno se inquieta o se molesta, pero de verdad que no se nota para nada en la agilidad de la Diputación esas dedicaciones exclusivas, e incluso en el funcionamiento de la propia burocracia de la Diputación relacionada con los grupos de la oposición, es decir, con los órganos que están definidos en las leyes, previos a la realización de los actos sustanciales de aprobación del Presupuesto. Ustedes, de 84 comisiones que se celebraron este año, se celebraron el día correspondiente 35, y en día distinto, 49, ¡vaya por Dios!, pero es que además de esas 49 que ustedes realizan, las hacen normalmente el lunes, o el viernes anterior al Pleno, todas juntas, tres comisiones en un mismo día, no tienen tiempo durante todo el mes para hacer las reuniones correspondientes y, desde luego, tampoco tienen tiempo, por lo que se ve, para agilizar la ejecución del presupuesto, porque cada vez el nivel de obligaciones reconocidas es inferior, y cada vez el nivel de gastos comprometidos es inferior, y cada vez es inferior la capacidad de prestar los servicios que definen el presupuesto.

En lo que respecta a bases de ejecución del Presupuesto, solamente quería referirme a dos aspectos, un primer aspecto que nos llamó la atención, es un aspecto menor, pero simplemente es una observación que, dada la amplitud de tiempo que tenemos para hablar del Presupuesto, no nos fue posible, obviamente, entregando la documentación el día 25, comentar temas concretos, y entre los gastos a justificar hay una partida limitada a 6.000 euros, pero destinada a la adquisición de bienes inmuebles, como gastos a justificar, esto me extraña muchísimo, me gustaría que usted explicara cuál es esta razón de que una actuación tan reglada y tan rígida como es la adquisición de inmuebles, esté entrando en esta área de gastos a justificar, que precisamente se refiere a gastos menores, que después se tienen que justificarse previamente.

Tengo que referirme a la Base 46, retribuciones de miembros de la Corporación. Aquí hay una excepción la principio general, como acaban ustedes de comentar, el presupuesto dedicado a personal se incrementa un 5,2%, después hablaremos con amplitud de este tema, pero hay una excepción a esta política de personal que, Sr. Presidente, es la retribución suya, la retribución del Presidente de la Corporación, que se incrementa en un 14,75%, bueno, es su decisión, la decisión de ustedes, yo creo que normalmente los políticos sabemos que la retribución de los órganos directivos es insuficiente o baja, pero hay criterios de comparación, es insuficiente o baja para todos. Que esta Corporación, sin una justificación que sepamos objetiva, se incrementa la retribución del Presidente en un 14,75%, por lo menos es llamativo.

En la Memoria de ustedes de Ejecución del Presupuesto, plantean dos iniciativas que les parecen sustanciales, que es el establecimiento de la publicación en el primer trimestre del ejercicio, de las subvenciones otorgadas en el año anterior, y un Plan Anual de Control financiero de Subvenciones, eso está bien, y nosotros lo

alabamos, la única observación es que haya una obligación jurídica de esta Corporación, que está en la Ley de Subvenciones del año 2003, y que si no se cumpliera, incurrirían ustedes en una ilegalidad, obviamente, me parece muy bien que cumplan la Ley de Subvenciones promulgada en la época del gobierno del Partido Popular en Madrid, nada que objetar, todo lo contrario, lo que sería discutible y extraño era que no se incluyese como obligación.

Hay otro tema que a nosotros nos preocupa especialmente, que son las subvenciones nominativas, la Base 48. Sistemáticamente este último gobierno provincial está abusando de las subvenciones nominativas. En el año 2005 se aprobaron 68 subvenciones nominativas, por importe de 5,3 millones de euros, ahora, en el año 2006, son 69, es decir, se incrementa una más, y se suprimieron, a pesar de eso, correspondientes a clubes de actividades deportivas, supongo que estos clubes estarán incluidos ahora en subvenciones genéricas.

Lo más grave, y esto es un aviso, como decía el otro, para navegantes, una observación que constará en el libro de sesiones de esta Corporación, que donde realmente ustedes se desbordan en la concesión de subvenciones nominativas es cuando acuden a los Expedientes de Modificación de Créditos, como ustedes ejecutan mal el presupuesto, no gastan todo lo que tienen que gastar, después generan unos remanentes de Tesorería muy importantes, y cuando van a utilizar esos remanentes de Tesorería, ahí aparecen a destajo, florecen las subvenciones nominativas, es un florecimiento integral, es realmente espectacular lo que hacen ustedes, y ahí están. En el ejercicio 2005 se otorgaron en total 121 subvenciones nominativas por importe de 13,6 millones de euros. Hay que recordar que en el año 2003, sin Ley de Subvenciones vigente en ese momento, sin obligación específica de publicidad y concurrencia en el otorgamiento de subvenciones, como establece la Ley del año 2003, el Partido Popular solamente había otorgado 36 subvenciones nominativas, por importe de 2,73 millones de euros que, por cierto, ustedes, cuando estaban en la oposición, criticaban con enorme dureza, y nos hablaban de clientelistas y de no sé qué, y eran 36, y ustedes en el último año 121, no está mal.

Me gustaría, y no tenemos tiempo, ni merece la pena, recoger literalmente lo que decían ustedes del Partido Popular por esas 36 subvenciones nominativas, lo único que quiero es que quede constancia que lo que decían ustedes lo multiplicamos por tres nosotros, por lo tanto, que decían una cosa, nosotros la repetimos tres veces, porque era multiplicado por tres las subvenciones nominativas. Y hay que recordar, y ustedes no quieren entenderlo, que la ley es obligatoria, y que la ley dice que la concesión de subvenciones debe de sujetarse a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación, y que sólo pueden excepcionarse por razones muy excepcionales y acreditadas de interés público estos requisitos. Esas 121 subvenciones, por mucho que usted nos diga, y que es lo que quiera, no están incluidas en esa prevención, porque desde luego el interés público para ustedes, en todo caso, parece que es excesivamente generoso.

Nosotros tenemos, en cuanto a presupuesto de gastos, vemos, lo que comentábamos anteriormente. Si analizamos el Capítulo II, que usted señala como un logro de este gobierno, el incremento del Capítulo II desde el ejercicio 2003, -tenemos que compararlo con lo que hacíamos nosotros, obviamente, no con lo que hacen ustedes-, sobre este Presupuesto, el Capítulo II es de un 46,18%, es decir, ustedes incrementaron el Capítulo II sobre el Capítulo II del Partido Popular, en un 46%. Y el Presupuesto creció un 14,17%, y ustedes los gastos corrientes incrementaron un 46%, Capítulo II, me refiero. Esa es una realidad, y está ahí, y no tiene nada que ver con el crédito de conservación de carreteras, que es prácticamente lo mismo que teníamos nosotros, que está en gastos corrientes, y por lo tanto, no modifica para nada la distribución, no me acuda usted a eso, porque eso estaba en gastos corrientes en el año 2003, y está en gastos corrientes en el año 2006.

Sobre el tema de personal hablaremos después, al final de esta intervención, como una partida específica que merece una atención especial. Por lo tanto, sí es cierto que hay un crecimiento de los gastos corrientes y un estancamiento de la inversión, como decíamos anteriormente, esa es la filosofía de la coalición de gobierno, de esa estable, estabilísima coalición de gobierno que tienen ustedes, estancamiento de gastos de inversión e incremento de gasto corriente. Y vemos, por ejemplo, en este Presupuesto, ya en el año 2006, comparado con el año 2005, las operaciones corrientes crecen en un 5,86% y los gastos de inversión, un 2,19%, ahí determina que el incremento medio del Presupuesto sea un 3,67%.

Vemos, y vemos en detalle, unas cifras comparativas del año 2003-2006. Los gastos de personal crecieron un 12,47%, los gastos corrientes, como le decíamos anteriormente, el 46,18%, las transferencias corrientes, el 50,43% y las operaciones de capital, los Capítulos VI y VII, disminuyeron un 3,39%, es decir, comparando los presupuestos del 2003 con los presupuestos del 2006, vemos que ustedes gastan menos en inversiones reales, en transferencias de capital, fundamentalmente los ayuntamientos, que se gastaba en el año 2003, y el presupuesto global se incrementó en un 14,17%, y esas son cifras, son datos, no positivos para ustedes. En definitiva, las operaciones corrientes crecen el doble que el incremento global del Presupuesto, un 29% frente al 14%, y las operaciones de capital se reducen.

¿Qué pasa con el ahorro bruto como consecuencia de todo esto?, para los que no sean expertos, el ahorro bruto es la diferencia entre ingresos y gastos corrientes, normalmente un instrumento fundamental para financiar la inversión es el ahorro bruto, los ingresos corrientes que se reciben, o que se gastó menos, impide un endeudamiento, fundamentalmente, y las transferencias de capital es lo que financia la inversión. Pues el ahorro bruto descendió un 2,75% en los tres últimos años, ha pasado del 38,07% del ejercicio 2003, al 32,43% en el ejercicio 2006, en sólo tres años el ahorro bruto se deterioró en 5,60 puntos, es decir, todos los datos coinciden, ustedes se dedican al gasto corriente y reducen la inversión, esta es la realidad, por mucho que se quiera decir, los números no tienen más que un análisis, no tienen más que una lectura.

Hablaremos ahora de las novedades y de las ausencias en el Presupuesto 2006 con respecto a presupuestos anteriores. Vemos que ustedes inician algún programa europeo, a nosotros eso nos parece especialmente positivo, creemos que son todavía muy insuficientes las actuaciones relacionadas con la Unión Europea, pero sí notamos que, de alguna manera, no se está haciendo todo el esfuerzo que sería necesario para tener fondos de programas europeos. ¿Dónde se producen incrementos significativos del presupuesto?, fundamentalmente han centrado ustedes los incrementos del Presupuesto, 5,9 millones de euros, a promoción de actividades culturales y equipamiento e instalaciones deportivas, entre ellas, dos absorben el 80% del incremento del Presupuesto. Nosotros no estamos en contra de la promoción de actividades culturales, ni en contra de equipamientos deportivos, bajo ningún concepto estamos en contra, pero me parece que el 80% del incremento del Presupuesto se destine a esto, realmente me parece, 4,7 millones de euros, me parece que no es una política de equilibrio en función de las necesidades que tienen los ayuntamientos porque vemos que lo que son la línea medular y troncal de los presupuestos de la Diputación, carreteras, POL y POS, sólo reciben 0,45 millones de euros, de incremento, solamente el 7,74% de incremento, es decir, ustedes el 80% del incremento del Presupuesto lo destinan a actividades culturales y deportivas, y sólo el 7,74 a POL, POS y carreteras provinciales, en cuanto a incremento sobre años anteriores, es decir, 0,45 millones de euros, frente a 4,7 millones de euros. Bueno, repito que no me parece mal que hagamos piscinas climatizadas cubiertas en ayuntamientos, unos del Partido Popular, y otros del PSOE, pero me parece que centrar el incremento del Presupuesto en eso no es precisamente una muy adecuada política de equilibrio de la Diputación.

Me voy a referir a otros problemas que me parece que usted mencionó también, que me producen especial preocupación, diría una compleja reacción. Hay un plan que a mí me es especialmente querido, el Plan de Modernización de Gestión Municipal, y estoy leyendo la memoria, dice: “...Se acredita carácter prioritario” – dentro de los planes de la Diputación, habla en general- “de la existencia de municipios de la provincia en materias jurídicas, económicas, técnicas y urbanísticas, y en la modernización administrativa, etc.”, intentamos modernizar los servicios informáticos, y habla de una manera distinta a la que comentó usted, porque en el Plan de Modernización de Administración Local, estoy hablando de su memoria, que dice: “...Objetivo de esta línea de ayudas es cofinanciar la ejecución de proyectos que tengan por objeto la modernización de la Administración local a través de la utilización de tecnologías de la información, con la finalidad siguiente: mejora del servicio de gestión y atención dirigidas al ciudadano, simplificación de los procedimientos e integración de los mismos con los de responsabilidad estatal y autonómica, instrumentalmente la mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones se precisa para el cumplimiento de las finalidades señaladas”. Dice: “..Para la selección del proyecto se tendrá en cuenta los siguientes criterios: las posibilidades de reutilización por otras administraciones públicas, en particular por entidades locales, de los productos y desarrollo resultantes del proyecto; la utilización de sistemas comunes de información promovidos por el Ministerio de Administraciones Públicas; el grado de adecuación del

proyecto a los objetivos fijados en el Plan de Acción Europa 2005; y la utilización de estándares libres y software de fuentes abiertas”. De verdad que todo esto no tiene nada que ver con lo que dijo usted, usted habló de un Plan piloto, piadosamente, y yo lo entiendo, usted en lo que se refirió al Plan piloto fue a la iniciativa del Partido Popular, “el Plan piloto que se puso en marcha”, bueno, no van ustedes a alabar al PP, yo no tengo inconveniente en alabarlos a ustedes cuando hacen alguna cosa bien, no hacen tantas, pero bueno, alguna hacen. Nosotros en nuestra época diseñamos un Plan que era el Plan más importante que se puso en marcha por una Diputación para apoyar la modernización de los ayuntamientos, que era un Plan de informatización integral de la gestión de todos los ayuntamientos de la provincia, y se inició un proyecto piloto, como usted muy bien dice, con tres ayuntamientos, en la que se informatizaron solamente una parte de los procedimientos, no eran todos, pero eran los troncales, urbanismo y los que se consideraban más importantes, y es una experiencia inédita en la Administración local a nivel de toda España. A mí me alegra mucho oírle decir a usted que ese Plan se va a extender a todos los ayuntamientos de la provincia, y en ese sentido tendrán ustedes toda nuestra aprobación, pero está en contradicción con la memoria, para nada se refiere a eso la memoria. No sé si la absoluta coordinación y estabilidad de la acción de gobierno, esa magnífica estabilidad de la acción del gobierno, no encubrirá una divergencia de objetivos, supongo que esta parte de la memoria la redactaron los señores del BNG, porque lo que dice usted no tiene nada que ver con lo que pone en la memoria, es decir, hay que decir claramente, y tendrán todo nuestro apoyo con toda la inversión que sea necesaria, que el objetivo de la Diputación es extender a todos los ayuntamientos de la provincia la informatización integral de todos sus servicios, porque es la única manera de que un pequeño ayuntamiento pueda hacer toda su actividad con la estructura tan limitada que tienen de personal. Yo creo que esto debía de quedar aclarado porque la memoria tal y como está redactada para nada se refiere a eso y está hablando de iniciativas del MAP, que me parece muy bien para ayuntamientos que no hubieran asumido el liderazgo, perdón, para diputaciones que no hubieran asumido el liderazgo, como lo asumió la Diputación de A Coruña. Por eso, en su réplica, a mí me encantará que usted ratifique lo que dijo inicialmente, y que es el objetivo del Plan, y no esta difusa y vaga memoria que nos obsequian aquí en la documentación, vaga y peligrosa, porque para nada se refiere a ese Plan, que es un Plan estrella de la Diputación de A Coruña, de la que ustedes podrán después sentirse orgullosos de ponerlo como ejemplo ante todas las diputaciones de España.

Otro Plan que a mí me produce una preocupación, la palabra preocupación en este caso es inadecuada, es una cierta perplejidad, ustedes dentro de los planes formulan uno de depuraciones de aguas residuales en pequeños núcleos, con un presupuesto de 100.000 euros, bien, nosotros miramos, miramos comparativamente, y figura en un programa presupuestario, saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas, en el año 2005 tenía 725.000 euros, y en el año 2006 le ponen 100.000, por qué 725.000 euros en el año 2005 que ustedes lo presentaron como un programa estrella, estamos hablando en definitiva de depuración de aguas residuales en pequeños ayuntamientos, y solamente lo reducen a 100.000 euros en el año 2006, ¿qué pasó?, ¿lo hicieron mal?, ¿no lo gastaron?, ¿no saben gastarlo?, porque a mí me da la sensación de



que ahora hacen ustedes lo que tenían que hacer en el año 2005, es decir, parece que escogen 10 instalaciones en ayuntamientos de distinta naturaleza, en núcleos pequeños, y prueban a ver cuál es el sistema más adecuado, pero ¿por qué?, ¿qué pasó con los 720.000 euros del año pasado?, ¿dónde están? ¿se gastaron?, no, no, porque son incapaces de gastar, bueno, pues a ver, hay dos cosas, si están gastados ¿por qué le ponen 100.000 euros este año?, porque no tiene justificación, y si no están gastados, es porque ustedes no saben gastar. En cualquier lado, señores, saben ustedes, es una situación compleja de contestación.

Como el Sr. Lagares se refirió al tema de personal, yo quiero referirme también a él, y hay algo que tengo que formular ante este Pleno de la Diputación una preocupación fundamental, ustedes han asumido una enorme responsabilidad dinamitando el Servicio de Atención a los ayuntamientos. De verdad que el Servicio de Asistencia a Municipios van ustedes a entrar en una dinámica absolutamente peligrosa. Si algo caracterizaba a la Diputación de A Coruña cuando yo llegué como Diputado a esta Diputación, me encontré con un servicio de Asistencia a Municipios, insuficientemente dotado, pero muy dinámico, enormemente preocupado por atender a los ayuntamientos y volcado hacia ellos. Y de pronto ustedes dinamitan este servicio, lo hacen desaparecer del mapa, no del mapa presupuestario, porque figura en los presupuestos igual así, pero hacen depender Asistencia Jurídica de Secretaría General, Asistencia Económica de Oficialía Mayor, Asistencia Técnica de Oficialía Mayor, Asistencia Informática al Servicio de Organización, Calidad y Modernización, es decir, rompen la unidad del Servicio de Asistencia a Municipios, lo escinden entre los distintos departamentos de la casa, y un Ayuntamiento que tenga que pedir asesoramiento andará peregrinando entre la Oficialía Mayor, la Secretaría Xeral o el Servicio de Modernización. Si ustedes creen que eso es mejorar la atención a los ayuntamientos, están equivocados, absoluta y totalmente equivocados. Era un Servicio a potenciar, era un Servicio a mejorar para que los ayuntamientos tuvieran un interlocutor que se preocupara exclusivamente de ellos, de sus atenciones, de sus demandas, de sus necesidades, como consecuencia de eso amortizan la plaza de Director, amortizan la plaza de Letrado-Asesor Jefe, y van trasladando las distintas plazas a los distintos servicios. Hay, incluso, los asesores del sistema de gestión municipal, los mandan dos a los técnicos de gestión de asistencia económica, dos al Servicio de Organización, es decir, almonedan un Servicio, hacen una almoneda de él, un Servicio que era, para mí, el Servicio estrella de la Diputación en prestación de servicio a los ayuntamientos. No tiene ninguna justificación y les pediría que reflexionaran sobre esto. Cómo van a ver los ayuntamientos de la provincia una Diputación que cuando tengan que preguntar algo tienen que andar por las distintas áreas y que nadie se preocupa de su filosofía, ¿eso es progreso?, hombre, aquí hay muchos alcaldes, que cada uno piense lo que representa, cuándo tiene que preguntar algo, a dónde tiene que dirigirse. Hay que pensar en los ayuntamientos con una intención integral, igual que la informatización era integral, también lo era esto. Y quiero decir también, esto me ahorrará intervenciones posteriormente, solamente muy brevemente, que si se hubiera practicado la política de diálogo, yo creo que esto no hubiera sido posible, me parece un error tan grave que tenemos que enterarnos cuando

se celebra la reunión de la Comisión, la reunión de la Comisión de Personal que, por cierto, yo no puedo compartir las felicitaciones a los integrantes de la Comisión de Personal, porque desde primeros de enero, la Comisión Informativa de Personal se reunió cuatro veces, tres para dar cuenta de nombramientos de viceintervertores o técnicos, nada más, en el orden del día, y la cuarta reunión se reunió para dar cuenta de este Plan, claro, totalmente elaborado, y sin ningún diálogo previo.

Sr. Presidente, usted en el discurso de investidura se refería al diálogo en temas que afectan al futuro, la estructura de la Diputación le corresponde legítimamente al gobierno actual, pero en medida que tiene trascendencia de futuro, hubiera sido bueno que hubiéramos tenido un mínimo diálogo sobre esto, y no se produjo, no se produjo ningún diálogo y nosotros, y yo fui Presidente de la Comisión de Personal, ahí ofrecí, continuamente, y está en las actas, diálogo a los grupos de la oposición, y les fui dando cuenta, porque sé lo que hice, y fui dando cuenta de todo lo que íbamos planteando, de los objetivos que se planteaban, de cómo se planteaban, de cómo se iban consiguiendo, usted no era miembro, los diputados que eran miembros sabrán que lo que estoy diciendo es verdad, e intentamos consensuar, por lo menos dar información, lo que pretendíamos y cómo lo pretendíamos, y se trataron los temas abundantemente en la Comisión de Personal con múltiples reuniones donde estaban todos los grupos políticos, las únicas reuniones que tuvo la Comisión de Personal con respecto al Plan de Personal de esta Diputación fue la entrega de un documento cerrado hace cuatro días, vaya voluntad de diálogo y de colaboración.

Quería referirme ahora, por último, a las ausencias, también son significativas las ausencias, ¿qué vemos?, para nada las preocupaciones que nosotros teníamos cuando gobernábamos y que nos parecían fundamentales, por ejemplo, una cosa pequeña, que tenía una dotación relativamente modesta, Plan de Pequeñas Obras y Suministros para Inversiones e Infraestructuras Municipales, que era una cantidad para todos los ayuntamientos de 1,5 millones de euros, en total, era una partida que realmente merecía la pena, la presentamos como moción este año pensando en la distribución de remanentes y le volvemos a decir, los pequeños ayuntamientos una pequeña cantidad, si mal no recuerdo eran 3 millones de pesetas, les venía muy bien esta pequeña partida para realizar inversiones, y realmente poder hacer algo positivo. Se habló también en este Pleno del Plan de Fomento del Turismo, es una actividad muy importante, creo que es una de las áreas en la que los pequeños ayuntamientos pueden incorporarse a la sociedad moderna, pueden adquirir competitividad y pueden recibir más gente, pueden en definitiva tener mayor crecimiento económico. Nosotros, existía un programa en el año 2003 para ayuntamientos en el que se destinaron 6 millones de euros para obras relacionadas con el fomento del turismo en ayuntamientos de la provincia, pues este año para los ayuntamientos hay 150.000 euros, el resto, 1.750.000 euros, va para actuaciones ya muy singulares, creo que hay un programa fundamental, que debería volver a recuperarse, y que la ausencia en el Presupuesto es especialmente llamativa.

Y también quiero referirme al Programa de Transporte y Travesías Municipales. Este tuvo una dotación en la época del gobierno del Partido Popular de 16 millones de euros, que era para obras de mejora de las condiciones de movilidad, seguridad de peatones y automóviles en vías de titularidad municipal, ahora un millón y medio, de 16 millones a un millón y medio. También presentamos una moción en la distribución de remanentes para que se atendiera esto, y ustedes no lo hicieron.

Hay algo que tengo que comentar como penúltima observación, que ustedes alegaban que los programas, el POL, el POS, etc., no se discriminaba a ningún ayuntamiento, yo pensaría si fuera malvado, porque no pueden, aunque quisieran, porque son programas controlados por el MAP, y hay criterios legales de distribución de fondos entre todos los ayuntamientos, lo único que están ustedes aplicando es la normativa de cumplimiento obligatorio, también que digan que les gusta cumplir la ley, pero no lo planteen como una ventaja diferencial, porque si no cumplieran la ley, el programa no podría ser aprobado en Madrid, porque tiene fiscalización del gobierno de momento, mientras no venga un Plan Maragall bis, de momento tienen fiscalización del gobierno, por lo tanto, ustedes, ¿cómo van a discriminar a un ayuntamiento si no se puede?, ¿cómo van a aplicar distintos criterios de los legalmente establecidos?, pero parecía que era un mérito de ustedes, por eso lo comento, porque como el que no conoce la norma, a lo mejor lo creía.

Por todo lo que dije, porque nosotros no estamos de acuerdo con ustedes por la orientación que le dan al Presupuesto, ni por sus preocupaciones esenciales, nosotros no vamos a votar a favor este Presupuesto. Muchas gracias.

### **Sr. Lagares Pérez**

Mi agradecimiento a las dos intervenciones que voy a tratar de desmenuzar, de dibujar, primero agradecer la aportación que hacen los compañeros de gobierno, el grupo nacionalista, el Bloque Nacionalista Galego, donde en su intervención profundiza en distintos aspectos de distintas áreas, matiza distintos aspectos. Luego, Sr. Rodríguez, me sorprende tremendamente su intervención, claro, usted lo tenía muy difícil porque el Presupuesto es muy bueno, y a mí me lo pone muy fácil. Los argumentos de si los tiempos, de que no tuvieron ocasión de hacer estudios, etc., etc., hombre, creo que se da con una antelación bastante más y con más prudencia que cuando lo recibíamos nosotros, tengo que decirlo, por lo tanto, incluso se les da para que lo estudien el fin de semana, para que trabajen el fin de semana antes de la propia Comisión Informativa, si se entrega un Presupuesto el día 23 y hoy es día 1, dígame usted si no hay tiempo suficiente, que usted confunda la convocatoria de la Comisión y que necesite unos documentos preceptivos, es otra cosa. Ustedes no nos entregaban en una reunión de portavoces el Presupuesto, esa es una novedad, ustedes lo entregaban cuando convocaban la Comisión Informativa, y con los documentos correspondientes, la memoria del Presidente, el informe de la Intervención, el informe económico-financiero, anexo de inversiones, bases de ejecución del Presupuesto y algo que igual me queda en el tintero, por lo tanto eso dejémoslo, dejémoslo tranquilito porque se

cumple estrictamente el mandato, ampliamente la información, porque este equipo de gobierno quiere ser claro, quiere ser transparente, y así lo demuestra en sus actuaciones.

Con respecto al estado de ingresos, observo que este año usted está de acuerdo con el Capítulo de Ingresos, el año pasado tenía una problemática que, efectivamente, luego surgió y se explicó claramente pero este año veo que está plenamente de acuerdo. Lo que sí confunde son los depósitos bancarios con el remanente de Tesorería, no es el mismo concepto, Sr. Rodríguez, eso son conceptos distintos, tiene usted que mirar esos conceptos y hacer un análisis porque son dos conceptos tremendamente distintos.

(Abandona el salón el Sr. Campo Fernández).

Y luego insiste en las dedicaciones exclusivas, y aquí ya se dio un debate, indudablemente, usted tenía dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Santiago, cobraba aquí sus emolumentos por asistencias, un día le voy a traer un estudio económico para que usted compruebe cuál es la realidad económica, creo que este es un tema que ya es reiterativo, vamos a hacerle un estudio, se lo entregaremos a usted para callar de una vez estos conceptos que, indudablemente, me parece que en este aspecto el equipo de gobierno fue generoso con el Partido Popular, y los diputados que se sientan a su lado lo saben perfectamente, por tanto, no voy a dar más explicaciones, se fue generoso con el Partido Popular, en su momento en alguna etapa de gobierno también fue generoso el Partido Popular con los grupos de la oposición. Sr. Rodríguez, se está equivocando de debate, es la segunda vez que se lo decimos, se está equivocando de debate, está diciendo irrealidades, eso no es real, eche números, por favor, antes de decir una cosa semejante.

Con respecto a las subvenciones nominativas, es evidente que este equipo de gobierno cumple escrupulosamente con la Ley de Subvenciones, y hoy menos mal que leyó la letra detalladamente, me hizo caso después del último Expediente, del número tres de Modificación de créditos, donde le hablaba, mire la letra detalladamente, mire la Ley de Subvenciones, cumplimos la Ley de Subvenciones escrupulosamente y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que si se hicieron cuando legisló el Partido Popular, muy bien, es la legislación que hay en vigor, y la ley hay que cumplirla, tenemos que cumplirla todos, y este equipo de gobierno escrupulosamente. Pero a mí lo que me gustaría, como usted hace un análisis un poco atropellado y un poco disparatado en el tiempo, ¿usted no se da cuenta que comparar el Presupuesto de 2006 con el de 2003 es algo que no tiene razón de ser?, ¿usted no se da cuenta que utiliza porcentajes que no son similares porque se separan del tiempo durante cuatro ejercicios?, a nadie se le ocurre, eso indica que usted no trabajó en el Presupuesto, ¿a quién se le ocurre decir en un debate presupuestario que el Capítulo II crecía el cuarenta y pico por ciento?, oiga, es la primera contención seria y rigurosa del Capítulo II que se hace en esta Diputación, con el 1,48% de incremento sobre el ejercicio pasado, no nos vamos a ir a los tiempos de Maricastaña, a buscar allá por el año 87 como andábamos y como eran las inversiones, creo que eso no, pero mire, mire, como yo sabía que usted me iba a

hablar de este tema del Capítulo II y de las subvenciones nominativas, lo que hay que ser es muy claros, si nos les gustan las subvenciones nominativas, tengan valentía política y digan aquí las que hay que sustituir, sean valientes políticamente, y digan aquí las que hay que sustituir, no nos vale decir que hay 121 subvenciones nominativas, ya sabemos, en base decimal son 121, en otra base igual son más o menos. Y como también se preocupa del gasto corriente, díganos qué gasto corriente suprimiría, ¿es que le quiere suprimir la calefacción al Calvo Sotelo o al Puga Ramón?, ¿es que quiere que no tengamos luz los funcionarios y el personal laboral?, ¿es que no quiere que se conserven las vías provinciales, que eso es gasto corriente?, ¿qué se hagan estudios y trabajos técnicos por 700.000 euros para redacción de proyectos?, es que usted, que es tan modernizador de la informática ¿no quiere que se gestione el Plan Informático con 640.000 euros?, Sr. Rodríguez, voy a seguir todavía, ¿es que usted no quiere que se hagan los Programas de Música, Teatro y Cinematografía a lo largo de la provincia en los ayuntamientos, que es muy valorado positivamente por 1.640.000 euros?, todo esto es Capítulo II, gasto corriente, está en el Presupuesto, en este Presupuesto que usted estudió tan mal, y le tenemos que dar una calificación de insuficiente, Sr. Rodríguez, insuficiente porque no lo trabajó bien, otras veces lo trabajó mejor, por eso le decía que me lo ponía muy fácil.

Y usted dice que no hacemos planes con Europa, y dice, claro, como en el Capítulo II va el Proyecto Mujer XXI Equal, por 195.000 euros, ¿también lo quiere suprimir?, y por supuesto, las noches de cine de verano que nos deleita la Delegación de Cultura con todos los ayuntamientos de la provincia, por 410.000 euros, ¿también los quiere suprimir?, y ya no sigo leyendo, porque esto forma parte del Capítulo II y la contención del Capítulo II es clara, usted me puede leer el Presupuesto del 2003, le contaré lo de la vieja que estaba haciendo las papas, que hace cien años que fue eso y aún hoy la vieja llora, volveremos de nuevo a esos dichos populares que son, indudablemente, muy certeros, y que marcan una filosofía. Por lo tanto, en la Ley de Subvenciones, claridad y transparencia.

Y luego, ya lo que me sorprende es cuando se mete a hablar del ahorro bruto, del endeudamiento, de la carga financiera, mire, no le voy a reiterar esto, tiene usted los datos, ninguna Diputación de Galicia tiene la economía tan saneada como esta Diputación, la carga financiera, la más baja, el límite de endeudamiento de acuerdo con la premisa, de la nueva premisa del 110%, con la liquidación de los recursos ordinarios, estamos a años luz, y mire, hablaba del POS, claro que sí, pero ¿usted no se acuerda lo que hizo el Partido Popular, no en la anterior legislatura, en la otra legislatura que gobernó? le sacó la autonomía a los ayuntamientos para contratar las obras de contratación de las obras y servicios, se la retiró, se la retiró entonces el Sr. Presidente, con un levantamiento, por cierto, de muchos diputados del Partido Popular, y usted nos viene a decir, analice cómo se hace en otras diputaciones de Galicia el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios, analice y se llevará usted una sorpresa con mayúsculas. Por lo tanto, tenemos que ser un poquito más rigurosos en las intervenciones.

Y ya sorprendente, que diga que tenemos pocos programas europeos cuando yo los leí, pero se los voy a reiterar: RURBANET, TURMAS, Equal Muller XXI, Proximitas Plus, Axencia Energética Provincial da Coruña, Equal Convive Plus, Equal Germina y Vías Atlánticas. Oiga, yo creo que están claramente, no me voy a meter en detallar a donde va cada proyecto, porque creo que las Sras. y Sres. Diputados son conocedores, porque los alcaldes saben que en su lugar hubo un programa Proximitas, y hubo una incrustación, un reemplazo de gente, sobre todo de mujeres, que marca una pauta importante.

Y luego, yo creo que cuando me habla de informatización, creo que se confunde totalmente, vamos a ver, yo creo que usted hizo un Plan piloto cuando gobernaba el Partido Popular, sí lo reconocemos, pero ese Plan piloto hay que desarrollarlo, hay que matizarlo, hay que tratarlo, es como un Plan Estratégico Provincial, en este momento fue una idea del equipo de gobierno, concretamente del Presidente, que anunció en su debate de toma de posesión, bueno, ustedes hicieron bien, un Plan piloto, ese Plan piloto se estuvo analizando. Por cierto, la empresa que seleccionaron ustedes le está dando muchos problemas a esta Diputación, posiblemente la selección no fue la más idónea, y no voy a decir nada más. De lo que se va a tratar ahora es de modernizar los ayuntamientos a través de los proyectos singulares, en combinación con el MAP, que usted no se enteró, en combinación con el MAP, 600.000 euros pone la institución provincial, 600.000 euros pone el MAP, se va a tratar de llevar la modernización de la informatización, y yo cuando hablaba de la modernización de los servicios, Sr. Rodríguez, hablaba de otra aplicación tributaria que se va a implantar en las áreas de recaudación, para dar un servicio más en profundidad, hablaba del punto de información catastral, que vamos a trasladar a las zonas recaudatorias, hablaba de dar un Servicio mucho más amplio en las zonas de recaudación, hablaba de que se consigue en la recaudación un volumen en voluntaria del 91,16%, en ejecutiva del 60,49%, pero claro, son dos cosas completamente distintas, hablamos de temas completamente distintos.

Y no se preocupe por el Servicio de Asistencia a Municipios, mire bien el organigrama, yo lo que lamento es que usted no quiera comprender que este equipo de gobierno es la primera vez que hace un Plan de Empleo Integral, que usted efectivamente lo intentó, pero no fue capaz, porque no marcaba periodicidades, porque no marcaba momentos económicos y porque consiguió solamente dos cosas, tratar de que niveles del grupo B y del grupo C respectivamente, con 20-25 trabajadores, promocionar, fue lo único que consiguió usted, en cuatro años como Presidente de la Comisión de Personal, y no le dé más vueltas, lo último que hizo aquí en esta casa una RPT fue el Sr. Bugallo, actual Alcalde de Santiago, y ahora este equipo de gobierno, y que usted trató de iniciarlo, pero no fue capaz, no sabemos el porqué, primero no lo periodizó, ahora sí hay, cuatro años, segundo no lo dotó económicamente, hay dotación económica en el año 2006, por tanto, rigor en esto, Sr. Rodríguez.

Y la política del diálogo que nos hablaba, nosotros preferimos que no se reúna la Comisión de Personal, aunque debe de reunirse, indudablemente, pero que el diálogo

con la parte social sea fluido, sea auténtico, y se llegue a conclusiones y objetivos concretos, esto fue lo que se hizo.

Y yo ya voy a ir terminando, Sr. Presidente, lamento que las ausencias de las que habla el Sr. Rodríguez, son ausencias que, indudablemente, no se da cuenta de que hay otros programas que están en desarrollo en este ejercicio, como son un Plan Especial de Inversiones para ayuntamientos en deportes, en cultura, en promoción económica, en servicios sociales, que están a punto de resolverse y que verá usted realmente qué bien se gasta el dinero y qué bien se dirigen los objetivos, yo le pido más rigor y más trabajo. Y sí de las ausencias, tengo que decirle que sí vamos a tapar un agujero importante que se puso y que se hizo en la época de gobierno del Partido Popular, en lo anterior, en el abastecimiento de agua a Cee, Corcubión, Fisterra y Dumbria, que usted no citó, yo lo cité, esperaba una respuesta. Esto va a costarle a la Diputación, Sr. Rodríguez, 885.452 euros, por una sentencia del Tribunal Supremo, con intereses de demora desde el 1-09-96, según sentencia, que si quiere luego le pido una copia, del Tribunal Supremo, a donde se recurrió en casación, esta es una herencia que se recibe ahora y que hay que pagar 550.909,99 de pago de obra, de aumento de obra que se hizo, y que intentó reconocer el gobierno del Sr. Torres Colomer, pero posiblemente fallaría el Asesor Jurídico, intentó hacerlo, me consta eso, pero es que hay que pagar intereses de demora de 332.142 euros, y mire usted, normalmente en el Supremo no se condena a costas, esta vez hasta condenan a la Diputación a costas. Sr. Rodríguez, miren bien los números, eche bien las cuentas, porque este presupuesto es un presupuesto que va a ser eficaz, como es la política de este equipo de gobierno. No hay discriminación de los ayuntamientos, se trata a los ayuntamientos de forma objetiva, y se seguirá haciendo, e indudablemente, cuando hable de políticas de carreteras, lea usted el número, porque habla de un incremento de POS y de carreteras, creo que decía de más 45.450.000 euros, ¿pero usted no se da cuenta de que da los números mal?, ¿no se da cuenta que da los números mal?, si el POS aumentó en 600.000 euros solamente, si las expropiaciones aumentan 500.000 euros, si el Plan de Conservación de Carreteras aumenta 500.000 euros, ¿cómo da usted ese dato? si eso sólo ya son 1.600.000 euros, ahí falla algo, usted dice que incrementa 450.000 euros, le di tres datos concretos que están reflejados en el Presupuesto, por tanto, más rigor, sentido, y un recuerdo para un artículo de un conocido de el país que voy a leer en castellano, porque está escrito en castellano, es una película que tuvimos ocasión de ver un buen amigo que está aquí sentado en los bancos, aquella película de Warren Beaty y Natalie Wood “Esplendor en la hierba”, dice: “Aunque nada pueda devolverte aquel tiempo del esplendor en la hierba y la gloria de las flores, no debes dolerte por ello, en la belleza que quedó atrás tienes que encontrar toda la fuerza”. Usted recurre a la belleza del año 2003, nosotros miramos hacia el futuro, miramos hacia el progreso de la provincia, que creemos que es nuestro deber. Nada más y muchas gracias.

### **Sr. Rodríguez Rodríguez**

Sr. Lagares, su intervención, casi, casi, yo estaba viendo un cura con sotana, perdón por la expresión, porque usted se dedica a calificativos hacia los demás, no

replica con argumentos, dice “más sentidito”, “usted no estudia”, “usted no sé qué”, yo estaba oyendo la prédica de un párroco dirigida a los feligreses, de verdad, a mí cada vez que usted utiliza esa técnica teórica de intentar descalificar las intervenciones de la oposición, cada vez me hace más gracia, y voy a tener que ponerlo en los anales de la curiosa dialéctica que tiene usted en la intervención, con todo el respeto personal, en ningún caso interprete usted personalmente, pero estamos hablando de dialéctica, eso por lo tanto, eso de sentidito, eso de que no sequé, nosecuantos, dígaselo a los feligreses de su parroquia, que son los *betanceiros*, pero por favor, no lo diga aquí, porque no nos hace falta ninguna, salvo que usted quiera que nos ríamos cada vez que usted diga una cosa de ese tipo, que hace muy feo, que esta es una Corporación muy seria, y no merece la pena.

Que el presupuesto está muy bien, o que lo tenía muy difícil, ¡vaya por Dios!, eso para usted, otro calificativo, coja a los *betanceiros* y dígaselo, que a lo mejor es que lo creen, porque estoy seguro que allí tiene usted un auditorio más proclive que el nuestro. Lo que sí no me gusta es que usted diga de mí cosas que no dije, porque como está escrito porque hay un hermoso sistema de grabación, no se puede decir en boca de uno, cosas que no dije, yo dije que a pesar del poco tiempo que tuvimos, estudiamos en profundidad el Presupuesto, y usted dice que yo dije lo contrario, que no tuvimos tiempo de estudiarlo porque no nos lo dieron pronto, hombre, no diga usted cosas de uno que no dice, queda usted mal, y yo quiero que usted quede bien, a mí me gusta que sea un debate dialéctico, no que le tenga que decir a usted que cuando hable de mí, diga lo que dije yo, no lo que usted quiere que yo dijese, que es distinto, como dice el otro, mucho cuidadito. Sí que tenemos fines de semana, y trabajamos en fines de semana y trabajamos cuando creemos que es necesario, y analizamos el Presupuesto en profundidad y la demostración está en mi intervención. Por tanto, no es que, a mí me gustaría que nos lo dieran ustedes antes, y que no tuvieran necesidad de utilizar los fines de semana, pero si es necesario no dormimos, no se preocupe, por eso la gente del Partido Popular no tiene ningún problema.

Dijo usted algo que a mí me hizo mucha gracia, gracia política, sigo reiterando el absoluto respeto personal, que estamos de acuerdo con el estado de ingresos y que no formulamos la polémica del año anterior, claro, es que el año anterior ustedes metieron trece mensualidades del Estado en un Presupuesto, estaría bien que nosotros consideráramos eso normal, trece mensualidades de la subvención estatal, en función a que se había recibido el último mes, oiga, vaya número, porque sabe la cantidad que se recibe y hay previsiones de ingresos suficiente para que hubiesen puesto doce mensualidades, no trece, y este año, claro, ponen doce, solo faltaba que pusieran trece, porque les es imposible, si tuvieran la capacidad de poner trece, pondrían trece de nuevo, hombre, decir que estamos de acuerdo y que no formulamos la polémica, si yo no me metí piadosamente con eso, no diga usted ese tema porque ustedes quedaron fatal, a ninguna Administración Pública se le ocurre meter trece mensualidades de la aportación del Estado, en vez de doce, que son las que hay que meter, trece meses, preñó, perdón por la expresión, el Presupuesto del año 2005, tenía trece mensualidades, trece hijos en vez de doce, vale.



Dice que, aparte calificativos, que yo creo que con el párroco ya llega, que yo confundo los depósitos bancarios con el remanente de Tesorería, es obvio que si hay remanente de Tesorería, sobre todo por falta de obligaciones reconocidas, se originan más depósitos bancarios, porque los ingresos se reciben, salvo temas de inversiones que estén financiadas con el endeudamiento, pero fundamentalmente el remanente de Tesorería y los depósitos bancarios, es resultado de, precisamente, un Presupuesto que nace equilibrado, igual de ingresos que gastos, de no gastar, de tener más ingresos que gastos, pero no presupuestariamente, sino porque se gastó menos. Claro que entiendo lo que estoy diciendo, sólo faltaba.

Hay un tema que me dijo usted subliminalmente cuando hablaba de dedicaciones exclusivas, yo quiero dejar claro en esta cámara que durante el gobierno del Partido Popular todos los Diputados cobraron lo mismo por asistencia a reuniones, los del Partido Popular, los del PSOE y los del Bloque, por lo tanto, cuando usted quiera hacer números, se dirige todo a este colectivo, si eran más o eran menos, eso es de todos, y no hay ninguna intervención durante el gobierno del Partido Popular que dijera que eso no estaba bien, por lo tanto, no me venga con eso, todos cobramos lo mismo, todos y, por lo tanto, tengo derecho legítimo a hablar de dedicaciones exclusivas o no hablar, nada de que tengamos nada que ocultar, todos cobramos lo mismo.

Dice usted algo que a mí ya me parecía interesante desde una perspectiva dialéctica. Comparar 2003 con 2006 no tiene razón de ser, cómo vais a comparar la época de Maricastaña, dijo en otro momento, oiga, no es la época de Maricastaña, son dos modelos de gobierno, el último del Partido Popular, no hace tanto, y éste, pero no se trata, como usted pretendía, de incrementos cuantitativos, sino de posiciones relativas, y las posiciones relativas son absolutamente comparables, si uno tenía el 30% en el presupuesto, sigue teniendo el 30% si se mantuvieron los mismos parámetros de comparación, si cambia el valor relativo, quiere decir que ustedes gastan más en gastos corrientes y nosotros gastamos más en inversión, punto, y eso es real, y no tiene nada que ver con la cuantía bruta, sino con la participación que esos gastos tienen en el Presupuesto, que es la estrategia, y eso queda claro.

Dijo usted algo que me preocupaba, “sean ustedes valientes y digan qué subvenciones hay que suprimir”, entonces empieza usted a decir, la luz, el Calvo Sotelo, el Puga Ramón, las vías provinciales, el Plan Informático, el teatro, la música, oiga, pero si todo eso también lo teníamos nosotros, ¿pero de qué está hablando usted?, todo esto también lo teníamos nosotros, ¿o es que no había Noches de Cine cuando gobernaba el Partido Popular?, ¿o es que no había el Puga Ramón o el Emilio Romay?, claro que estaban también, y quiero recordar que en la época del Partido Popular no se alumbraban los funcionarios con candelas, utilizaban la luz eléctrica también, todo eso ya lo teníamos nosotros, lo que ustedes hacen fue incrementar otros gastos corrientes, otros, no éstos, no esos que usted citó, esos ya estaban. Y, por lo tanto, por favor, no nos tome el pelo con eso, de verdad.

Usted me reprocha que nosotros habláramos de Europa, yo dije que ustedes estaban haciendo una actuación que nos parecía legítima, pero que creíamos que se podía incrementar más, es una observación, y lo dije así, por lo tanto, nada más que decir, me parece bien que haya estos planes y digo que hay capacidad de poder hacer más. Y después le sorprende que habláramos del ahorro bruto, pues claro que le sorprende, porque quedan ustedes mal, pero tiene que entender que desde nuestra posición tenemos que destacarlo, ¿cómo no vamos a hablar del ahorro bruto? es la parte sustancial que en cualquier administración pública se dedica a financiar las inversiones, la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes, y ahí demostramos, y usted no es capaz de poder decir otra cosa, que el ahorro bruto del Partido Popular era mucho más grande que el que tiene el Partido Socialista, y que por lo tanto nosotros ahorrábamos más dinero, menos gasto corriente en función de los ingresos, para dedicarlo a inversiones, y esa es una realidad, si están los números ahí, yo hablé de porcentajes, ¿cómo no voy a hablar de eso?

Después dijo usted algo que me parece curioso, hablaba del gobierno, eso sí que es de Maricastaña, del gobierno del partido provincial anterior a nuestra responsabilidad última, en la que, a nuestro juicio, incorrectamente, se le quitó a los ayuntamientos el derecho de gestionar esas inversiones que tenían en el POS, pero fue el gobierno del Partido Popular el que le restableció a los ayuntamientos esa competencia, y cambiamos el criterio, fuimos nosotros, no ustedes, ustedes lo que hacen ahora es hacer lo mismo que hicimos nosotros en la legislatura anterior, ¿cómo que no? ¿no fue el Partido Popular el que volvió a restablecer el derecho de los ayuntamientos a gestionar sus obras, o fueron ustedes?, pero si tenemos todos memoria, todos los que estamos aquí lo sabemos y los alcaldes de toda la provincia lo saben, diga usted lo que quiera.

Y sí me preocupó especialmente su intervención con respecto a la informatización, ¿de verdad que ustedes van a abandonar ese Plan de Informatización Integral de todos los ayuntamientos?, porque usted dijo que se refería al Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, le pido por favor, se lo pido, Sr. Presidente, con toda seriedad, y con toda la posición favorable del Partido Popular, de que ustedes sigan con el programa, y que ustedes lleven todo el mérito, que nosotros estaremos callados, de que los ayuntamientos de la provincia se informaticen integralmente a través de una acción de la Diputación, teniendo la Diputación la responsabilidad de poner en marcha un programa de este tipo, será usted, Sr. Presidente, el primer Presidente de la Diputación de España que logre un objetivo de ese tipo, y tendrá todo nuestro apoyo aquí en este Pleno en cualquier manera para que usted pueda conseguir un objetivo de este tipo. Yo quiero decirle que me preocupa porque, en nuestra época, el Servicio de Gestión Tributaria, era un Servicio excelente, espero que lo siga siendo, era un servicio de élite, y en nuestra época se consiguió ya una transformación radical de ese servicio, que la propia iniciativa de ellos, que fue un elemento fundamental, lograrse que cualquier ayuntamiento pudiera conocer el estado de recaudación de sus ingresos, la situación cómo estaba, el padrón y que tenían información directa de toda la

información que le correspondía, eso quedó hecho al terminar la legislatura anterior, y creo que ustedes se equivocan porque en este momento van a depender el Servicio de Gestión Tributaria del Tesorero, y una cosa son las funciones de Tesorería y otra las de Gestión Tributaria, y creo que es un error que un órgano dedicado específicamente a recaudación, como es la Tesorería, asuma la dirección superior de un Servicio de esta naturaleza, tenía un magnífico jefe y era una persona excelente, y supongo que lo seguirá siendo, seguirá trabajando, y tenía iniciativa suficiente para darle autonomía y seguir trabajando en la misma línea, no colocarlo bajo la Tesorería.

(Abandona el salón el Sr. Torres Colomer).

Mire usted, la Diputación de a Coruña está por delante del MAP, está por delante de la mayor parte de las diputaciones, por tanto, si la informatización la centran en la historia pasada, que es lo que el MAP intenta presentar ahora, y no presentar el proyecto de la Diputación como algo que supera las iniciativas del MAP, están ustedes cerrados. Oiga, y si consiguen porcentajes de recaudación, creo recordar, y usted en la legislatura anterior, en esa de Maricastaña, era usted miembro de la Comisión de Hacienda, que los porcentajes de recaudación ya los teníamos nosotros en ese momento, y que la recaudación excelente que la Diputación y los servicios de Recaudación alcanzaban, ya era un logro de aquella época.

¿Qué no me preocupe del Servicio de Asistencia a Municipios?, pues sí que me preocupo, se equivocan ustedes profundamente rompiendo ese Servicio, dividiendo en cuatro áreas, allá ustedes, van a retroceder, y eso tiene un coste.

Y volviendo a mi actuación como Presidente de la Comisión de Personal, que solamente en las niveles B y C, yo creo que usted, que no era miembro de la Comisión de Personal, yo creo que en este caso quien nos tienen que juzgar son los funcionarios de la Diputación, y ahí estoy muy tranquilito, porque usted hablaba del Plan de Seguros del personal, de nuestra época, de todo un conjunto de actuaciones que nosotros llevamos a cabo, que durante cuatro años se trabajó muchísimo en mejorar la situación del personal en muchos aspectos. Y lo que sí que hicimos era que auxiliares pudieran pasar a administrativos, que administrativos pudieran pasar a técnicos, a través de promoción, conseguido, no gratuitamente, sino porque desempeñaban funciones de nivel superior, y nos faltó, obviamente, una legislatura, porque fue al final de nuestra legislatura, concretar presupuestariamente todo eso, pero todo lo que ustedes están haciendo, fundamentalmente está recogido de nuestra época y está ahí, y cuando quiera, hacemos un debate monográfico, viendo los acuerdos que alcanzamos nosotros y los que tienen ustedes, y lo que hicieron es continuar y completar esa labor que nos parece muy bien, salvo, lo que no nos parece nada bien es el tema de asistencia a municipios que nos parece fundamental y grave en una actuación. Y que usted diga que le parece bien que la Comisión de Personal se reúna cuatro veces en un año, y tres de ellas para dar cuenta de que se nombró Vicetesorero, o Vicesecretario, o Viceinterventor, sí que manda.... en algún sitio, estoy hablando con mucha cortesía, sin utilizar términos, lo digo por el Sr. Nogueira que estaba haciendo algún gesto de

preocupación, no se preocupe Sr. Nogueira, que todo esto está muy controlado, nada, nada, aquí no hay excesos verbales inadecuados.

Desde luego, en cuanto al tema de ese Plan piloto que tenía 720.000 euros y este año solamente tiene 100.000, no me explicaron por qué, pues ustedes verán, me quedo en la duda, y que tuviéramos que pagar una sentencia y que la sentencia lleve intereses de demora, pues unas sentencias unas veces se ganan y otras se pierden, pero cuidado, jurídicamente una cosa, las costas son obligatorias cuando se desestima una demanda, pregúntele usted al Asesor Jurídico de la Cámara, lo siento mucho por esa interpretación, pero va en contra de la interpretación de la Ley.

Lo que tengo que alabar son sus dotes de poeta, escogió una frase muy bonita, a mí me encanta, esa frase nos la aplicaremos todos cuando vayamos pasando de un lado a otro, porque desgraciadamente todos vamos pasando por un lado y vamos pasando por otro, mientras usted nos cuente poesías y nos reproduzca poesías tendrá toda nuestra aprobación, cuando me hable del Presupuesto, no. Muchas gracias.

### **Sr. Presidente**

Me gustaría hacer algunas puntualizaciones. Creo que todos los portavoces, dentro de su libertad, pueden utilizar los argumentos que quieran, pero debemos de tratar de ser rigurosos y serios y honestos intelectualmente. No podemos comparar las cifras del Presupuesto del año 2006 con las cifras del Presupuesto del año 2003, porque no es serio, porque del año 2003 al año 2006 hubo un 12% de inflación, y las cifras se deben comparar en términos reales, un 12% inflación, pero aparte, es que en el año 2003, en el Consorcio de Bomberos no había ni una sola peseta, en el Consorcio de Bomberos del año 2006 van cerca de 2.500.000 euros, por ejemplo. En el año 2003, en gastos corrientes, que el Consorcio de Bomberos está en gastos corrientes, no había una serie de gastos que se originan por inversiones que se hicieron, contrataciones de monitores deportivos, los incrementos que se procedieron en gastos corrientes, en conservación de carreteras, se incrementaron 500.000 euros con respecto al año pasado, y se incrementaron con respecto al año 2003, es muy difícil comparar, entonces, los argumentos se pueden utilizar los que se quieran, pero deberíamos comparar utilizando datos reales.

Y luego hay un tema que me parece preocupante, no se va a deshacer el Servicio de Asistencia a Municipios, tengan la completa seguridad, la cooperación y el Servicio de Asistencia a Municipios es lo que nuclea a la Diputación, se reorganiza para dotarlo de mayor operatividad y para potenciarlo, el Servicio de Asistencia a Municipios tiene cuatro patas, el Servicio Jurídico, ¿qué pasaba en el Servicio Jurídico?, porque el Servicio Jurídico de la Diputación está desfasado de trabajo, y el Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios tiene escaso trabajo, pues integramos todo en una Asesoría Jurídica de la Diputación, pero no van a quedar desasistidos los ayuntamientos en temas jurídicos. El tema económico, sigue igual, el tema informático se integra, no podemos modernizar desde el Servicio de Asistencia a Municipios a los

ayuntamientos, y desde el Servicio de Informática de la Diputación informatizar la Diputación, lo lógico es que se integren y que trabajen en paralelo, y luego está el Servicio urbanístico, que queda exactamente igual, y lo que se hizo fue adscribirlo a Oficialía Mayor y la Jefa de Servicio es la Oficial Mayor, pero creo que el Servicio de Asistencia, y lo digo por si alguien tiene la legítima preocupación por lo que va a pasar con el Servicio de Asistencia, no sólo no desaparece, sino que se potencia, se integran las dos áreas en el conjunto de la Diputación, para mejorar su operatividad.

Y luego a título personal podría decir muchas cosas más. De la informatización a municipios, vamos a continuar, supongo que en el mes de enero o de febrero, traeremos aquí un programa de modernización de los ayuntamientos que se financie con un proyecto singular del MAP, para lo cual aportan 600.000 euros, en el Presupuesto que vamos a aprobar hoy están previstos 1.200.000 euros para modernización de los ayuntamientos, y lo vamos a hacer, pero no lo vamos a hacer siguiendo la estela de usted aquí en la diputación, Sr. Dositeo, porque de Price Waterhouse, 65 millones de pesetas gastados y archivados, sabemos mucho, y del SGPA sabemos mucho, y de muchas cosas más, entonces vamos a conseguir los objetivos que nos marcamos.

Y luego, para finalizar, un tema al que me aludía, efectivamente, en las bases de ejecución habla de que se regulariza el sueldo del Presidente, y le voy a decir porqué, porque está aprobado que el sueldo del Presidente sea el sueldo de un Conselleiro de la Xunta, y el Presidente de la Diputación cobraba menos que un Conselleiro de la Xunta, y es más, en algunos meses, porque yo firmo las nóminas, el Presidente de la Diputación cobraba menos que algún Diputado del Partido Popular, entonces lo que hacemos es que el Presidente de la Diputación cobre lo que cobra un Presidente de la Xunta, y va a cobrar lo mismo que cobra el Presidente de la Diputación de Pontevedra y lo mismo que cobra el Presidente de la Diputación de Ourense.

Y luego, si me permiten, creo que nos debimos de sentir orgullosos de lo que ahora voy a decir. En las bases de ejecución del presupuesto se recogen una serie de principios que yo creo que deben de ser principios rectores de toda gestión pública, el principio de publicidad, el principio de transparencia y el principio de control. En la Base D se contempla un límite máximo voluntario a las subvenciones a otorgar, de tal modo que no puedan exceder del 80% del presupuesto de la actividad o inversión a realizar, con el fin de garantizar en todo caso el principio de adicionalidad y asegurar el interés real y efectivo del destinatario en el objeto y finalidad de la acción de fomento. Hasta ahora en las bases de convocatorias se ponía esta cláusula, pero era una capacidad discrecional del Presidente, desde hoy es una decisión del Pleno de la Corporación, y cualquier excepcionalidad que se quiera hacer, se tendrá que traer aquí como un caso singular, tener conocimiento el Pleno de la Diputación, y aprobarlo. Creo que esto es, dentro de esa filosofía que ahora se habla, de transparencia y publicidad, creo que esto es un paso importante del que nos debemos de congratular, y debemos de congratularnos también cuando se dice “Se establece la publicación el primer trimestre del ejercicio en el Boletín Oficial de la Provincia, de todas las subvenciones otorgadas

en régimen de concurrencia y en el año natural anterior, con un ejercicio de transparencia total en la acción pública provincial, indicando la persona física o jurídica beneficiaria, la finalidad perseguida y el importe otorgado con las solas excepciones requeridas por la legislación vigente”. Creo que que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el primer trimestre todas las subvenciones convocadas, es un ejercicio de transparencia, del que una vez más la Diputación Provincial se puede poner de modelo ante todas las Administraciones públicas de España, y sigue diciendo esta base que se encomienda a la Intervención provincial que lleve a cabo un Plan anual de control financiero de las subvenciones abonadas en el ejercicio anterior para verificar que los fondos provinciales asignados a organismos, asociaciones, instituciones, federaciones y entidades o particulares, fueron destinados íntegramente a la finalidad de interés público pretendida, de lo que se dará cuenta al Pleno provincial para su conocimiento y efectos. Creo que esto contribuye a reforzar la publicidad, la transparencia y el control, que deben de ser los principios rectores de cualquier gestión pública, y esto quería hacerlo constar, porque pienso que es un paso adelante, que podemos ponernos de ejemplo ante otras administraciones, y para decir que el Presupuesto es más que unos números y unos proyectos, son también unos compromisos de filosofía, que hoy si se aprueban estas bases, serán el compromiso del Pleno total de la Diputación Provincial.

### **VOTACIÓN**

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: 13 diputados (PP)

Se abstienen: 2 diputados (PP, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presentes en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento orgánico).

### **ACUERDO**

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

Examinado el expediente que contiene el Proyecto de PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, para el ejercicio económico de 2006, que presenta el Ilmo. Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que en su formación se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, art. 18 del R.D. 500/90 de 20 de abril y art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede:

1º.- Aprobar el Presupuesto General para el Ejercicio 2006 por importe de 166.849.420,00 euros y cuyo detalle es el siguiente:

### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:**

**A) INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS:**

**1. OPERACIONES CORRIENTES:**

	CAPÍTULO I	Impuestos directos	12.685.434
,00	CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	11.810.240
,00	CAPÍTULO III	Tasas y otros ingresos	5.974.440
,00	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	109.883.265
,00	CAPÍTULO V	Ingresos patrimoniales	4.407.245
,00		<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>144.760.624</b>

,00

**2. OPERACIONES DE CAPITAL:**

	CAPÍTULO VI:	Enajenación de inversiones reales	1.500.000
,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	10.538.796
,00		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.038.796</b>

,00

**3. OPERACIONES FINANCIERAS**

	CAPÍTULO VIII	Activos financieros	550.000
,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	9.500.000
,00		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10.050.000</b>

,00

,00

**TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL 166.849.420**

**B) GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS:**

**1. OPERACIONES CORRIENTES:**

	CAPÍTULO I	Gastos de personal	32.490.888
,00	CAPÍTULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios	
31.121.903,00	CAPÍTULO III	Gastos financieros	3.081.933
,00	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	23.959.178
,00		<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>90.653.902</b>

,00

**2. OPERACIONES DE CAPITAL:**

	CAPÍTULO VI:	Inversiones reales	26.788.622
,00			
	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	38.026.790
,00			
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>64.815.412</b>
,00			
	<b>3. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
	CAPÍTULO VIII	Activos financieros	2.022.606
,00			
	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	9.357.500
,00			
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>11.380.106</b>
,00			
	<b><u>TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL</u></b>		<b>166.849.420</b>
,00			

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:**

Grupo de función	Denominación	Presupuesto
1	Servicios de carácter general	17.517.928,00
2	Protección civil y seguridad ciudadana	4.372.717,00
3	Seguridad, protección y promoción social	19.358.720,00
4	Producción de bienes públicos de carácter social	43.452.617,00
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	31.122.202,00
6	Regulación económica de carácter general	11.886.030,00
7	Regulación económica de sectores productivos	5.027.906,00
9	Transferencias a Administraciones públicas	22.100.000,00
0	Deuda pública	12.011.300,00
	<b><u>TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL</u></b>	<b>166.849.420,00</b>

2º.- Aprobar igualmente las Bases de Ejecución para su desarrollo.

3º.- Disponer la exposición al público por el plazo de quince (15) días hábiles, mediante la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para los efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, y si, al



término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, publicándose, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 169.3 del citado Texto Refundido, conforme al art. 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

4º.- Una vez aprobado el presupuesto se remitirán copias del expediente a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

### **3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO, CUADRO DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA, PARA 2006.**

#### INTERVENCIONES

Sr. Diz Arén

Ya muy brevemente, porque la parte del debate, y la parte más escabrosa, además, parece que ya se planteó en el punto anterior, que es el tema del Presupuesto, vamos a presentar hoy al Pleno para su aprobación un Plan de Empleo que, como comentó mi antecesor, portavoz del Partido Socialista, Sr. Lagares, es un Plan integral, porque afecta a todos los grupos de los trabajadores de esta Diputación, creo que es un proyecto novedoso y que, entre paréntesis, contestando un poco al Sr. Rodríguez, decir que, efectivamente, no hubo muchas comisiones de Personal, pero fue motivado, en principio, a que se hizo un esfuerzo enorme para hacer un estudio y valoración de la situación actual de esta casa, y entonces demoró un poco la presentación de los resultados. En ese sentido, agradecer, ante todo, el apoyo incondicional del Presidente, Sr. Moreda, para llevar adelante este estudio, y sobre todo felicitarlo también por el acierto que tuvo en nombrar una Comisión de trabajo que estaba formada por dos interventores, un Interventor y el Viceinterventor, estaba la Oficial Mayor, estaba el Tesorero, estaban dos técnicos de organización, la Jefa de Servicio de Personal y los representantes del Gabinete de Presidencia, y que yo también me honré de formar parte de ese grupo de trabajo. Se hizo una valoración, un estudio, y contábamos que en el mes de febrero-marzo, hubiésemos finalizado y poder presentar esa valoración. Nos llevó mucho más porque la situación de la Diputación es mucho más compleja de lo que parecía, año tras año se fue simplemente haciendo modificaciones puntuales en la plantilla y en la RPT, y entonces, como decía antes, era la primera vez que se abordaba un Plan de Empleo integral. Esta valoración hizo que retrasáramos las Comisiones informativas, incluso al final también decir que el tiempo que tuvimos para negociar con las centrales sindicales también fue bastante escaso, con el ánimo de traerlo ya al Presupuesto de este 2005, y poder ser operativos a partir de 1 de enero de 2006. Pero decirle que hubo numerosísimas reuniones, y que este documento que presentamos no es un documento cerrado, que naturalmente aceptamos la invitación del Partido

Popular para que hagan las sugerencias y mirar, que todavía estamos en plazo para hacer alguna modificación si procede.

Tengo que agradecer a esta Comisión de trabajo que hizo la valoración su dedicación y cantidad de horas que nos dedicamos a este estudio, y que resultó a coste cero para la Diputación, y no como otros proyectos que se hicieron de la casa y que se encargaron a empresas externas, y que supusieron varios millones de pesetas y que, al final, no tuvieron efectividad ninguna. En este sentido, la propuesta seguramente no es la que satisface por completo la Corporación, tampoco es la que satisface plenamente a las centrales sindicales y a los trabajadores, pero hay una limitación presupuestaria que, de alguna manera, condicionó, y hubo que priorizar. Entonces, en este sentido, este Plan de Empleo, digamos que así en líneas generales, trata de dinamizar, en primer lugar el área de recursos humanos, y tratando de establecer una Sección en donde unos técnicos se encargarían de hacer los estudios, las planificaciones, las relaciones con los sindicatos, las bases de elaboraciones de oposiciones, todo un trabajo que nos queda por hacer, muy importante. El área de Personal era un área que estaba infradotada de personal, y con esto se amplía, se incluye en ella la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y también la Sección de Formación.

En Asistencia a Municipios, como dijo el Sr. Presidente, se va a potenciar y va a estar coordinada por el Secretario y por la Oficial Mayor, y también se trata de crear y dimensionar un área de normalización lingüística, en donde no sólo se van a hacer las traducciones de las actas, sino que se va a hacer otro tipo de trabajo mucho más amplio. Se trata también de adaptar las plantillas de los centros, en donde había cantidad de personal laboral, con mucho tiempo en expectativa de cuál sería su futuro, entonces se van a tratar de establecer y crear sus plazas un concurso-oposición para, efectivamente, suprimir en lo posible todo ese personal laboral temporal.

En los Hogares infantiles también se va a hacer una adaptación a la Ley, entonces en este momento la Comunidad Religiosa deja el Hogar de Coruña y tenemos necesidad de nombrar un Director del Centro, y también como establece la Ley nombrar unos tutores y profesorado que necesita. Este Plan de Empleo también presenta una promoción interna muy amplia, en esa promoción interna van dos plazas del grupo A, van veinte plazas de Técnicos de gestión, veinte plazas que se le van a unir las 17 de Administrativo que estaban vacantes, más las vacantes que se produzcan por los concursos de ascensos. También va a haber promoción interna para 5 plazas de Auxiliares administrativos, a cubrir por personal subalterno, 25 plazas de auxiliares educadores, que va a ser cubierto por personal celador, y 17 plazas de auxiliar técnico del grupo C a cubrir por auxiliares técnicos del grupo D. Además, determinadas plazas, que no se pueden cubrir por promoción interna, se harán en su momento la Oferta de Empleo Público, como puede ser la plaza de Director, o la plaza de un Técnico de Políticas de Igualdad, que también es una sección nueva que se establece y que, de alguna forma, complementará también esta promoción interna. En este Plan también se pretende, abreviando, pero decir que en este Plan se pretende también comprometer un poco a los trabajadores y a los Jefes de Servicio en producir economías importantes en

lo que van a ser los gastos de horas extraordinarias y los gastos que tenemos de contratación de personal laboral, y que esas economías de alguna forma también revertirán en complementos de productividad que se va a dar al final de año a aquellos trabajadores incluso también por asistencia y cumplimiento horario, y se va a tratar de funcionarializar las plazas que están desempeñadas por laborales y que es necesario que están desempeñadas por estos funcionarios, y también se comienza por tratar de suprimir aquel complemento de productividad base, e incluirlo en el complemento específico, dentro de los porcentajes que permita la ley, así este año se incluye un 62%.

En fin, que es un proyecto novedoso, un proyecto creo que importante para los trabajadores de la Diputación y que yo quisiera también, como comentaban antes los anteriores portavoces del grupo de gobierno, agradecer a los compañeros de Corporación, especialmente a Margarida y a Pilar, las numerosas reuniones que tuvimos para debatir en las mesas de negociación, y también agradecer a todos los sindicatos, firmantes o no, pero en especial a los que firmaron, el talante y la gran colaboración que tuvieron en las mesas de negociación, y que al final, seguramente si no firmaron es porque no les complace al cien por cien, pero que en principio su colaboración fue completamente formal, y que además sé que voy a contar con ellos a partir del 2006 para elaborar todo un proyecto que nos queda por delante importante de trabajo, de elaboración de bases, preparar concursos, para que en el 2007 se puedan elaborar ya todas las pruebas.

También quisiera agradecer, cómo no, el voto favorable que desde el Comité de Empresa y desde la Mesa de la Junta de Personal le prestan a este Plan de Empleo y me gustaría que el Partido Popular también, en principio se uniera a este proyecto y nos diera su voto favorable, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

La posición del Partido Popular va a ser de abstención por razón de que no hemos tenido tiempo de conocer toda la documentación, de que, efectivamente, se nos ha dado prácticamente hace unos momentos, y que aceptamos la oferta de colaboración, le pedimos para conocer todo esto, y por lo tanto, no se trata de justificar o no justificar, no necesitamos nada más y por esa razón me permití intervenir antes.

Sra. Vázquez Veras

Yo soy consciente de que tuvimos un difícil contrincante con el debate anterior del Presupuesto, cualquier tema que se tratara a partir de ese debate siempre íbamos a partir en enorme desventaja, pero de todas maneras, y procurando condensar lo que fueron dos años de trabajo desde el gobierno provincial, en lo que atañe a políticas de personal, yo también quisiera complementar lo que fue la intervención del Presidente de la Comisión de Personal, Germán Diz.

Decir que como fue un tema que salió en distintas ocasiones en el Presupuesto, evidentemente, tanto en el pacto de gobernación que en este momento está funcionando en la Diputación, desde el PSOE y el BNG, como incluso explicitado en la presentación de objetivos en la toma de posesión de la Presidencia, uno de los objetivos que teníamos este gobierno provincial era, evidentemente, el procurar modernizar y procurar hacer una plantilla de personal dotada de mayor eficiencia, por tanto, evidentemente en este reto estuvimos durante dos años enredados, pero pienso que bien enredados por el producto que al final sale, que es este Plan de Empleo, en un diagnóstico y en un estudio de la plantilla que, en todo caso, por parte de la Corporación, se llevó a través de esa Comisión de trabajo de la que ya comentó Germán Diz, pero en todo caso, yo lo que sí quisiera, en el inicio de mi intervención, agradecer lo que fue la paciencia, e incluso la responsabilidad, ejercida por parte de las centrales sindicales, que nos dejaron este período largo para procurar, en todo caso, hacer lo que fue un barrido de toda la plantilla y lo que es, en este momento, el dimensionamiento que se trae a este Pleno a través del Plan de Empleo.

(Abandona el salón el Sr. Rodríguez Rodríguez).

En todo caso resumir los que fueron los objetivos en los que se estuvo trabajando, y que se plasma en los distintos títulos y en el preámbulo que acompañan el Plan de Empleo.

En primer lugar, yo pienso que todos y todas las que trabajamos en este ámbito éramos conscientes de que, si teorizamos que los recursos humanos y el colectivo humano, que es lo que tiene al fin de cuentas que llevar a la práctica las ideas, los proyectos, e incluso las decisiones políticas que se toman por parte de un gobierno provincial, es evidente que esto significaba darle un giro total y absoluto a cuál fue la política de personal que se llevó en esta Diputación a lo largo de los años, que era, ni más ni menos, que hacer una política de gestión de personal, de atender el día a día, pero no una política de planificación y de implementación de temas y de reivindicaciones que formaban parte del colectivo de trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial. Yo pienso que dentro del Plan de Empleo se plasma perfectamente que la Diputación de A Coruña va a optar a partir del año 2006 de tener una planificación en gestión de recursos humanos, que lo que nos va a dar es la posibilidad de una adaptación muchísimo más rápida de lo que se hacía en este momento a las nuevas necesidades, e incluso a las nuevas actividades que, por parte de la Diputación Provincial, se pudieran acometer.

Y yo pienso que en el área que se conforma de personal hay también un aspecto a destacar, y es esa política de relaciones laborales y de contacto con las centrales sindicales representativas en la Mesa de Negociación, como representantes directos de las aspiraciones de los trabajadores y de las trabajadoras de la casa, que yo pienso que era necesario incluir en la actividad diaria de la Sección de Personal.

En segundo lugar yo pienso que el Plan de Empleo que se presenta cumple las aspiraciones que por parte del funcionariado y del personal laboral de esta casa se venían demandando desde hace muchos años que es, en todo caso, la apertura de esa carrera profesional que viene contemplada en el Plan de Empleo, del punto de vista de la promoción interna y de la formación continua necesaria para que los trabajadores y trabajadoras de la Diputación puedan cumplir perfectamente el papel que se les asigna, sea cual sea la categoría en la que estén trabajando, y de hecho, dentro del Plan de Empleo se abarca, tanto lo que es la promoción vertical, como lo que es la promoción horizontal y cruzada, y yo aquí sí que tengo que decir que es sustancialmente diferente del Plan de Empleo aprobado en los últimos meses del anterior mandato de la Diputación Provincial, que se atenía única y exclusivamente a una categoría que, en este momento está subsumido, ese Plan de Empleo aprobado en el año 2002 por este Pleno de la Diputación, y ampliado, y valga la redundancia, ampliamente en el Plan de Empleo que se presenta.

Hay otro objetivo y era el de procurar dotar de medios humanos para atender las nuevas áreas de actividad, que se planteó como objetivo esta Corporación Provincial. Yo, en todo caso, voy a hablar de dos que me competen, pero yo pienso que está reflejado prácticamente en todas las áreas. En primer lugar hay un cambio total en lo que es la política de normalización lingüística que se va a hacer desde esta Diputación, hasta el momento, y si se aprueba este Plan, se va a contar con una unidad técnica de normalización lingüística, que cambie incluso de ubicación para visibilizar mucho más cuál va a ser su función primordial, que no es, ni más ni menos, que cumplir ese Plan de Normalización Lingüística aprobado por unanimidad de los tres grupos parlamentarios en la anterior legislatura, y es considerar la promoción del gallego como un Servicio más que los ayuntamientos y las instituciones locales tienen que ofertar a la ciudadanía.

En segundo lugar se abre, aunque sea con los mínimos medios posibles, esa unidad técnica de políticas de igualdad, que va a ser la encargada también de consolidar en el tiempo, y de consolidar en las actuaciones, esas políticas de igualdad transversales, que es un compromiso por parte de este gobierno provincial.

Hacer referencia, en todo caso, también, a que en este Plan de Empleo se toca por primera vez una asignatura pendiente de esta Diputación, que era la situación de los centros que dependen de la Diputación Provincial. Durante muchos años parecía que en la Diputación existía el centro, los servicios centrales, y la periferia, que eran todos esos servicios anexos que estuvieron funcionando como podían a lo largo de estos años. Yo pienso que las modificaciones que se hacen, fundamentalmente en lo que son los hogares infantiles, en lo que es los inicios de la Imprenta, o lo que son los centros públicos, el Puga Ramón y el Calvo Sotelo, nos ponen en el camino de poder presentar los centros dependientes de la Diputación, prácticamente en plan de revista y como modelos de cómo tienen de funcionar estos centros de enseñanza.

Hay otro aspecto que trata el organigrama, que se incluye dentro del Plan de Empleo, que yo pienso que es también interesante destacar, y ese barrido que se hizo por todas los servicios de la Diputación Provincial para tratar de amoldar lo que eran las necesidades que en este momento se tienen por parte del personal, las necesidades de personal a lo que había en la actualidad, y en todo caso, del punto de vista de personal también decir que se introducen aquellos mecanismos que pienso que le van a dar una mayor flexibilidad a la plantilla de la Diputación para mejor poder cumplir sus funciones y su trabajo.

Hay una parte que yo pienso que también es interesante destacar, y son los aspectos retributivos que van acompañando el Plan de Empleo. En primer lugar es ese incremento del específico, incluyendo dentro de él, en los lindes fijados por ley, el complemento de productividad base que en este momento se está cobrando por parte de los trabajadores de la Diputación, y los factores salariales derivados de los puestos que en estos momentos se están cubriendo como son los de especial dedicación, nocturnidad, quebranto de moneda, disponibilidad, turnicidad o trabajos en festivo. Y yo pienso que cara a la incentivación del trabajo de personal, evidentemente lo que es ese factor retributivo que se introduce, que es el complemento de productividad, en base, yo pienso, que al rendimiento laboral, con una Comisión de Evaluación y unos criterios de concesión que yo en todo caso, cuando se habla de conceptos objetivos, cuando estamos hablando de sujetos, es muy posible que sean difícilmente salvables, pero que en todo caso, tal como está contemplado en el Plan de Empleo, yo pienso que va a ser, incluso con posibilidades de alegaciones a los informes presentados por los Jefes de Servicio, por parte de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación, bastante justo en su distribución. Yo, en todo caso destacar que la diferencia también de este Plan de Empleo es que se fija un calendario, se fija una metodología que está pactada por parte de quienes tenemos que estar trabajando en este tema, que son la representación de los trabajadores y la Corporación provincial. Se hace una temporalización y aparece en el plan un calendario, y fundamentalmente lo que se hace es la dotación presupuestaria suficiente para que el Plan de Empleo no quede en un documento aprobado en sesión plenaria, sino que se pueda llevar a la práctica.

Yo pienso, en todo caso, que efectivamente, el planteamiento que se llevó por parte del área de personal fue ambiciosa, hemos cumplido parte de los objetivos, yo pienso que dentro de la misma literatura del Plan van recogidos todos aquellos trabajos que quedan pendientes, pero en todo caso, sin ser el producto final, yo pienso que dentro de este Plan de Empleo se sientan unas bases bien sólidas para que al final del proceso en todo caso podemos contar con unos recursos humanos en la Diputación que le van a dar mucha más eficiencia al trabajo que hacemos, y sobre todo en aras a ese servicio a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia, que yo pienso que es el leitmotiv y el objetivo fundamental de esta Corporación.

Por tanto, pienso que no debía de pasar sin pena ni gloria este punto en el Pleno de la Diputación, porque a partir de su aprobación pienso que va a haber un antes y un después en cuanto a la política de personal se refiere.

Sr. Presidente

A mí, si me permiten, me gustaría también decir unas palabras, porque esto que aprobamos es importante. Era una de los objetivos que tenía este gobierno y esta Presidencia, y era un objetivo difícil de conseguir, y creo que es de buena persona ser agradecidos. Yo quiero expresar mi felicitación pública y que conste en acta, por el trabajo del grupo de trabajo que para este cometido se constituyó, quiero expresar mi felicitación a los diputados que participaron en la negociación y a los sindicatos que participaron en esa negociación, creo que con este acuerdo, con este Plan de Empleo, no solamente conseguimos uno de los objetivos básicos anunciados en la toma de posesión, sino que contribuimos a mejorar la organización de la Diputación, contribuimos a mejorar su eficacia, contribuimos a mejorar la calidad del servicio, y contribuimos a incrementar la motivación de los funcionarios.

Quedan todavía algunos temas pendientes, que no se abordaron porque queremos abordarlos, no de prisa y corriendo, sino con el rigor que estos temas requieren, y si me permiten, quisiera felicitar de forma individual al Diputado de Personal, a D. Germán Diz, porque lo pasó mal, lo sé, muy mal, porque tuvo momentos de desánimo y de desmoralización, porque la negociación fue dura y difícil, traté de darle ánimos, que conste en acta, por lo menos, mi felicitación, muchas gracias, Germán, hiciste un buen trabajo, y ahora tenemos que continuarlo entre todos, entre los Diputados y los sindicatos.

Y quisiera también, dentro de este capítulo de agradecimientos, agradecerle al Partido Popular la prudente posición de oposición, yo espero que cuando vean el contenido del Plan de Empleo estén a favor, lo defiendan y lo voten. Muchas gracias y se levanta la sesión.

### **VOTACION**

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 12 diputados (PP)

### **ACUERDO**

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

Se aprueba el Plan de Empleo de la Exma. Diputación Provincial de A Coruña que incluye el [Cuadro de Personal](#) y la [Relación de Puestos de Trabajo año 2006](#).

*Plan de Empleo de la Exma. Diputación Provincial de A Coruña*

La finalidad de los Planes de Empleo tal y como señala en su Exposición de Motivos, la Ley 22/1993, del 29 de diciembre, de Medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección del desempleo, es articular medidas que, a partir de la racionalización y ajuste de la estructura de las organizaciones administrativas, mejoren el rendimiento de los recursos humanos de la Administración Pública, sometiendo su planificación y gestión a procesos dotados de mayor agilidad y eficacia, optimizando los costes de personal.

Al mismo tiempo, configura los Planes de Empleo como instrumentos esenciales para el planteamiento global de las políticas de recursos humanos de las distintas organizaciones administrativas y que tratan de adecuar el mercado interno de trabajo a las necesidades reales de la propia Administración con el fin de incrementar su eficacia.

Constituyen los Planes de Empleo un instrumento de planificación y ordenación de la función pública, para hacer posible la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad.

Tal y como establece el Acuerdo Administración y Sindicatos para la modernización y mejora de la Administración pública, dentro de las medidas dirigidas a aumentar la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios públicos, está la planificación de los recursos humanos, a través de un diagnóstico global de la situación de los recursos humanos que permita diseñar políticas de empleo más acordes con las necesidades de la administración y avanzar en la mejora de los servicios públicos.

Este diagnóstico se realizará sobre la base de las orientaciones siguientes: satisfacer las necesidades de efectivos de las áreas prioritarias y dirigir los flujos de personal hacia las mismas; adaptar las relaciones de puestos de trabajo a las necesidades de efectivos; distribuir los efectivos de acuerdo con el reparto real de funciones y cargas de trabajo y orientar la movilidad y el ingreso hacia servicios prioritarios.

Un paso del proceso de racionalización es, por tanto, hacer un diagnóstico global de la situación de los recursos humanos adaptando la estructura organizativa de las distintas



unidades y servicios de la Diputación a las necesidades actuales, puesto que desde el año

1986 no se ha llevado a cabo un estudio global de la plantilla de personal, limitándose a lo largo de estos años las distintas Corporaciones, a la aprobación de modificaciones puntuales de la plantilla y relación de puestos de trabajo.

Es por ello, por lo que se someten a la aprobación del Pleno de la Corporación los nuevos organigramas de las distintas unidades administrativas, adaptándose el dimensionamiento de cada de ellas a la situación actual.

Se consigna una cantidad en el Presupuesto de 2006, destinada a la reorganización de éstas unidades y reclasificaciones de puestos de trabajo, comprometiéndose la Corporación a estudiar las áreas que han quedado pendientes.

Dentro de las medidas a tomar está el potenciar el Servicio de Recursos Humanos, transformando el anterior Servicio de Personal en un Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, dotándolo de más efectivos y creando una Sección específica destinada a planificar, racionalizar la plantilla y relación de puestos de trabajo, seleccionar al personal, así como a la negociación y relaciones laborales y sindicales. Al mismo tiempo se integran en éste Servicio las unidades de Prevención de Riesgos Laborales y la de Formación del personal, con el fin de realizar una gestión integral de los recursos humanos .

En cuanto a los Servicios Tributarios, y teniendo en cuenta que la Diputación debe prestar asistencia y apoyo técnico , jurídico y económico a los Ayuntamientos, destacando el ámbito tributario pues gran parte de los Ayuntamientos tendrían dificultades para gestionar sus tributos, se lleva a cabo una reorganización, pretendiéndose con ésta reestructuración, el prestar el servicio con la máxima calidad a los Ayuntamientos.

En el momento actual, está en marcha el proyecto de implantación de una aplicación informática integrada del área tributaria de la Diputación. Como consecuencia de ésta integración informática, se hace necesaria la integración y reorganización de los Servicios de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección Tributaria, y una reestructuración de las distintas zonas recaudatorias.

Se propone también, dentro de las medidas de racionalización, la unificación de las dos Asesorías Jurídicas existentes en la actualidad, la interna y la destinada al asesoramiento de los Ayuntamientos, por razones de operatividad.

Se crea una Sección de normalización lingüística, dejando de depender orgánicamente de la Sección de Actas las traductoras de gallego, al asumir la nueva unidad más competencias que la de traducción de Actas, competencia que tenían en el momento de la creación de las plazas, pero que resulta insuficiente en el momento actual.

También se han adaptado las estructuras de los Centros dependientes de la Diputación; así, en cuanto a los Centros Docentes ( Instituto de Educación Secundaria “ Rafael Puga Ramón” e Instituto de Educación Secundaria “ Calvo Sotelo”) y el Conservatorio de Danza se crean en Plantilla aquellas plazas de profesores que son necesarias, con el fin de evitar la contratación laboral temporal que año a año se venía realizando.

Como recoge el mencionado acuerdo Administración-Sindicatos, la administración se compromete a adoptar las medidas necesarias para la consolidación del empleo temporal.

Se pretende, a través de éste Plan de Empleo, reducir la contratación laboral temporal, creándose en Plantilla no sólo las plazas de profesores mencionadas, sino también aquellas plazas que se detectan como una necesidad permanente y no responden a una necesidad puntual como puede ser una acumulación de tareas o la contratación para la realización de una obra o servicio determinado.

En cuanto a los Hogares Infantiles, se lleva a cabo la adaptación de la plantilla a la normativa vigente, al exigirse en la actualidad unas determinadas titulaciones y cualificaciones para la atención y cuidado de menores que no eran necesarias hace unos años, creándose en Plantilla plazas de Educador, Educador Tutor y Auxiliar Educador. Se crea también la plaza de Director del Hogar Infantil “Emilio Romay”, al ser necesaria ante la retirada de la Comunidad Religiosa.

Los Planes de Empleo se configuran como herramientas jurídicas esenciales para la planificación global de las políticas de personal, permitiéndolo una reordenación del

personal, para adaptarlo a las necesidades reales de la propia administración con la finalidad de incrementar la eficacia. En éste contexto, se regulan medidas encaminadas

a situar los efectivos de personal disponibles en las áreas necesitadas con otras medidas en materia de provisión de plazas que permitan mayor flexibilidad.

Se establece el carácter residual de las Ofertas de Empleo Público, que durante la vigencia del Plan de Empleo, recogerán aquellos puestos que no puedan ser cubiertos con los efectivos de ésta Diputación, potenciándose los procesos de reclasificación, reasignación, readscripción y redistribución de efectivos así como la promoción interna, como instrumentos para incrementar los niveles de integración y motivación.

La promoción interna, además de un derecho de los funcionarios públicos, constituye una herramienta que la Administración debe utilizar para aprovechar todo el potencial que los empleados públicos van adquiriendo a lo largo de su vida administrativa para desarrollar funciones correspondientes a los grupos de clasificación superiores.

Esta decisión determina la necesidad de llevar a cabo procesos de cualificación y especialización del personal, que obliga a poner en marcha programas de formación que permitan dotar a los trabajadores de la cualificación necesaria para afrontar los nuevos cometidos.

La Corporación fomentará al máximo la promoción interna al no existir, en la Ley de Medidas de la Reforma de la Función Pública, el límite del 50% de las plazas vacantes, que establecía el art.22 en su redacción inicial y que fué suprimida en la reforma operada por la Ley 23/1988.

Serán objeto de negociación con los representantes sindicales, las bases de las distintas convocatorias para la provisión de las plazas mediante promoción interna, estableciéndose que, como regla general, se utilizará como sistema selectivo el concurso-oposición.

La formación de los empleados públicos constituye un instrumento capital para la mejora de la prestación profesional, para el aumento de la calidad en la prestación de los servicios públicos y para acrecentar el sentido del servicio a los intereses generales.

La formación deberá ser pues, un elemento esencial en el proceso de racionalización del funcionamiento de la Diputación, incrementando la motivación de los trabajadores y un mecanismo indispensable para hacer posible la movilidad y promoción profesional.

Se contempla la celebración de cursos de formación para el personal que concurra a los procesos de selección para la provisión de plazas por promoción interna, dichos cursos

se realizarán fuera del horario laboral, tratándose de conciliar la familiar familiar y laboral.

Otra de las medidas que se incluyen en éste Plan de Empleo, es la transformación de gran número de plazas de Auxiliar Administrativo, que se encuentran vacantes en este momento y las que resulten vacantes una vez realizada la promoción interna, en plazas de Administrativo, tratando de conseguir una mayor proporción entre las plazas de estas dos categorías, puesto que esto contribuye, de un lado, a elevar la cualificación profesional de un gran número de empleados que conforman la columna vertebral de la organización y, de otro, se configura un indudable instrumento de motivación e incentivación dirigido al colectivo de Auxiliares.

Se funcionalizan aquellas plazas que por disposición legal deben ser desempeñadas por funcionarios, como las de Administrativo del Servicio de Recaudación, las de Auxiliar Administrativo de la Sección de Promoción Económica, Instituto "Calvo Sotelo", la Biblioteca Provincial y el Hogar Infantil de Ferrol, y los Profesores de los Centros Docentes y del Conservatorio de Danza, plazas que aparecerán en la relación de Puestos de Trabajo como ocupadas con personal laboral.

Se regularizan situaciones irregulares, haciendo coincidir la denominación de las plazas con las funciones que se desarrollan, convirtiendo las plazas de sastra y gaiteros en plazas de subalternos y de operario auxiliar de servicios.

Se unifican los grupos de aquellas plazas que siendo iguales en cuanto a denominación y funciones, pertenecen a grupos diferentes en función de la titulación exigida en cada momento, como las plazas de conductor y cocineros.

Dentro de las medidas de ordenación retributiva, se incorpora, sin superar los límites legales, al complemento específico de cada puesto de trabajo, el complemento de productividad base de cada puesto, fijado en su día como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, que establecía el nuevo régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local y cada año se irá incorporando un porcentaje del complemento de productividad base de cada puesto de trabajo, dentro de las limitaciones legales, hasta hacer desaparecer éste concepto.

Se acuerda modificar el Convenio Colectivo del Personal Laboral, para adaptar los conceptos retributivos del personal laboral a los conceptos existentes para el personal

funcionario, equiparando las retribuciones complementarias( complemento de destino, específico y de productividad) a los correspondientes a los funcionarios de categorías similares, desapareciendo el plus de convenio.

Se articulan medidas de incentivos a la mejora de la productividad y el rendimiento, dirigidas a la mejora de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, al ser objetivamente injusto y por tanto organizativamente inconveniente que, dos trabajadores, desempeñando el mismo puesto de trabajo y en consecuencia percibiendo las mismas retribuciones, aquel que está respondiendo con un especial rendimiento, una actividad extraordinaria, con interés e iniciativa en su cometido, esté idénticamente compensado con el que se limita a cumplir con los estándares mínimos del puesto de trabajo.

Si a ello se une, la dificultad práctica de la Administración Pública para sancionar a los trabajadores ineficientes o menos interesados en el desempeño de su labor, más necesaria es aún la diferenciación compensatoria entre ambos comportamientos, pues de lo contrario, se generará desincentivación en el más productivo.

Se establecerá mayor flexibilidad en el cumplimiento de la jornada laboral, tanto por razón de conciliación de la vida familiar y laboral como con la posibilidad de recuperar el tiempo que falte para completar la jornada laboral.

Dentro de éste Plan se incluyen los siguientes títulos:

Título I.- Organigramas año 2006.

Título II.-Plantilla año 2006.

TítuloIII.-Relación de Puestos de Trabajo año 2006.

Título IV.- Promoción interna.

Título V.- Estabilización del empleo temporal

Título VI.- Mejora de la productividad.

Título VII.- Movilidad

Título VIII.- Vigencia y ejecución del Acuerdo

## TÍTULO I.- ORGANIGRAMAS AÑO 2006

Como consecuencia de éste Plan de Empleo, se adptan las medidas siguientes:

-Se hace depender directamente de los Jefes de Servicio los Técnicos de Gestión de Administración General, los Auxiliares y Administrativos con que cuenta cada Servicio.

-Se unifican las Escalas y Grupos que pueden acceder a las Jefaturas de Sección y Negociado, determinando para la Jefatura de Sección: Grupos A/B, Escalas AG/AE y para la Jefatura de Negociado: Grupos B/C, Escalas AG/AE.

-Se transforman las plazas de Técnicos de Gestión de Políticas Públicas en Técnicos de Gestión de Administración General.

-Servicio de Fomento:

Se crean cuatro plazas de Administrativo de Administración General.

Se crea una plaza de Técnico de Políticas de Igualdad.

Se transforma la plaza de Auxiliar laboral que se encuentra vacante en una plaza de Administrativo, funcionario.

Se cambia la denominación de las plazas de Asistente Social pasando a denominarse Técnico de Servicios Sociales.

Se hace depender del Servicio la Unidad Técnica de Normalización Lingüística.

Se cambia la denominación de las plazas de Traductor de Gallego, pasando a denominarse Técnicos de Normalización Lingüística.

Se hace depender el Pazo de Mariñán ( Residencia) directamente de la Jefatura de Servicio.

Se recoge la situación de hecho existente referente a “La Milagrosa” que deja de depender del Servicio, ya que en la actualidad solamente se realiza la gestión patrimonial a través del Servicio de Patrimonio.

-Secretaría General:

Se produce la unificación de la Asesoría Jurídica de la Diputación con la Asesoría del Servicio de Asistencia a Municipios en una única Unidad dependiente de la Secretaría General, denominada Asesoría Jurídica de Diputación y Municipios.

Se traslada la plaza de Letrado Adjunto del Servicio de Asistencia a Municipios a la Asesoría Jurídica unificada.

Se crea una plaza de Administrativo de Administración General.

Se adscribe una plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio de Asistencia a Municipios a la Asesoría Jurídica unificada.

-Servicio de Gestión de Planes e Infraestructuras:

Se cambia el nombre del Servicio que pasa a denominarse Servicio de Planes de Obras y Servicios.

Se cambia el nombre de las Jefaturas de Sección/Negociado de Planes Generales que pasan a denominarse “Jefe de Sección/Negociado de Planes de Cooperación Económica Local”

Se adscriben 2 plazas de Auxiliar Administrativo a la Sección de Formación del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

-Oficialía Mayor:

Se produce la adaptación del organigrama de los Servicios de Asistencia Técnica y Económica a Municipios a la situación existente en la actualidad, pasando a depender de la Oficialía Mayor que ejerce las funciones de dirección de los mismos.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales pasa a integrarse en el Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

-Central Actas, Registro e Información:

Se cambia el nombre de la Unidad pasando a denominarse Actas, Registro e Información.

Se cambia el nombre a las Jefaturas de Sección/Negociado motivado por el cambio de nombre de la Unidad.

Se crea una plaza de Administrativo de Administración General.

Se transforma una plaza vacante interinada de Auxiliar Administrativo en Administrativo de Administración General.

Se adscribe a la Unidad una plaza de Auxiliar Administrativo proveniente de la Unidad de Presupuestos y Estudios Económicos.

Se adscribe a la Unidad una plaza de Auxiliar Administrativo proveniente del Servicio de Recaudación.

Se adscriben a la Unidad las plazas de Telefonistas provenientes de Servicios Internos.

-Parque Móvil:

Se amortizan tres plazas de conductores, vacantes( 2 del grupo D y 1 del grupo E)

Se unifican los grupos de conductores pasando a ser todas las plazas grupos D/E

-Servicio de Patrimonio y Contratación:

Se cambia el nombre de la Jefatura de Negociado de Patrimonio Bienes y Suministros a Jefatura de Negociado de Suministros.

Se crea una Jefatura de Negociado de Patrimonio y Expropiaciones.



Se adscribe la Perito Agrícola y la explotación agrícola del Pazo de Mariñán a este Servicio.

Se declaran a extinguir las plazas de operarios agrícolas.

- Prevención de Riesgos Laborales.

La Unidad pasa a formar parte del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

-Servicio de Asistencia a Municipios.

La plaza de Director del Servicio se amortiza.

La Asistencia Jurídica a Municipios se integra en la Asesoría Jurídica unificada que depende de la Secretaría General.

La Plaza de Letrado Asesor Jefe se amortiza.

La plaza de Letrado Adjunto se traslada a la Asesoría Jurídica unificada dependiente de la Secretaría General.

La plaza de Técnico de Gestión de Políticas Públicas se traslada al Servicio de Gestión y Planificación de Recursos Humanos como Técnico de Gestión de Administración General.

La Secretaria del Director del Servicio se transforma en Jefatura de Negociado de la Sección de Planificación de Recursos Humanos del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

El Servicio de Asistencia Económica a Municipios pasa a depender de Oficialía Mayor.

El Servicio de Asistencia Técnica a Municipios pasa a depender de Oficialía Mayor.

La Asistencia Informática a Municipios pasa a depender de Organización, Calidad y Modernización.

La plaza de Adjunto a Jefe de Servicio de Asistencia Técnica a Municipios se amortiza.

Los 8 Asesores de Sistemas de Gestión Municipal se trasladan a:

2 al Servicio de Asistencia Económica a Municipios, como Técnicos de Gestión de Administración Especial.

5 a la Unidad de Asistencia Informática a Municipios del Servicio de Organización, Calidad y Modernización.

1 a la Sección de Presupuestos y estudios económicos, como Técnico de Gestión de Administración Especial.

-Servicio de Asistencia Técnica a Municipios.

Se cambia el nombre de la Jefatura del Servicio pasando a denominarse Jefatura de Servicio de Asistencia Técnica a Municipios.

Se cambia el nombre de la plaza de Delineante de Asistencia a Municipios que pasa a denominarse Delineante.

-Servicio de Asistencia Económica a Municipios.

Se cambia de nombre pasando a denominarse Jefatura del Servicio de Asistencia Económica a Municipios.

Se traslada al Servicio dos plazas de Asesores de Sistemas de Gestión Municipal transformándose en plazas de Técnico de Gestión de Administración Especial.

Se adscribe al Servicio un Auxiliar Administrativo del Servicio de Gestión Tributaria adscrito a Recursos Propios.

-Servicios Internos

Se reconfigura la plaza de Jefe de Servicios Internos para que puedan acceder a ella funcionarios de los grupos E y D.

Se cambia de nombre la plaza de Adjunto al Jefe de Servicios Internos que pasa a denominarse Subjefe de Servicios Internos.

Se trasladan las dos plazas de telefonistas a la Sección de Actas, Registro e Información.

Se crea una plaza de Subalterno por transformación de una plaza de Sastre/a adscrita al Conservatorio de Danza.

-Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Se cambia el nombre del Servicio pasando a denominarse Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Se cambia el nombre a la Sección que existía en Personal pasando a denominarse Jefatura de Sección de Gestión de Recursos Humanos.

Se incorpora al Servicio la Sección de Formación proveniente del Servicio de Planificación y la plaza de Administrativo y Auxiliar adscritas a ésta Sección.

Se traslada al Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos la plaza de Técnico de Gestión de Políticas Públicas, transformada en Técnico de Gestión de Administración General, del anterior Servicio de Asistencia a Municipios.

Se incorpora al Servicio la unidad de Prevención de Riesgos Laborales, reconfigurando la plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Se trasladan al Servicio dos Auxiliares de Administración General que provienen del Servicio de Gestión de Planes.

Se crea una plaza de Jefe de Sección de Planificación de Recursos Humanos.

La plaza de Jefe de Negociado de la nueva Sección de Planificación de Recursos Humanos proviene de la transformación de la plaza de Secretaría Dirección de Asistencia a Municipios.

-Servicio de Vías y Obras

Se declara a extinguir la plaza de Jefe de Servicio y se declara a transformar la plaza de Ingeniero Adjunto en Ingeniero Superior que se adscribirá al nuevo Servicio de Infraestructuras y Conservación.

Se adscribirá al nuevo Servicio de Infraestructuras y Conservación la Jefatura de Sección, cuando se extinga la Jefatura de Servicio de Vías y Obras.

-Servicio de Infraestructuras y Conservación.

El personal de éste nuevo Servicio proviene de traslado de parte del personal del Servicio de Vías y Obras.

Se crea una plaza de Jefe de Servicio de Infraestructuras y Conservación.

Se cambia el nombre a las plazas que provienen del Servicio de Vías y Obras de Capataz y Capataz Encargado(Polígono de Sabón) a Auxiliar Técnico.

Se configuran las plaza de Auxiliar Técnico como Grupo C/D.

Se cambia el nombre a las plazas que provienen del Servicio de Vías y Obras de Peón Vigilante a Operario.

-Servicios Técnicos de Urbanismo.

Se cambia el nombre del Servicio que pasa a denominarse Servicio de Arquitectura.

Se cambia el nombre al puesto de responsable del Servicio que pasa a denominarse Jefe de Servicio de Arquitectura.

Se crea una plaza de Administrativo de Administración General.

-Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

Se cambia el nombre al puesto de responsable del Servicio pasando a denominarse Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

Se transforma la plaza de Encargado general de Mantenimiento en Ingeniero Técnico, Grupo B.

Se unifican las denominaciones con cambio de nombre de la plaza de Especialista Oficios Varios que pasa a denominarse Oficial Operario de Servicios.

Se trasladan al Servicio tres plazas ocupadas por las personas que realizan tareas de mantenimiento en el Hogar Infantil “Emilio Romay”, Hogar Infantil de Ferrol y en el Colegio Calvo Sotelo.

#### -Intervención General

Se cambia el nombre a las plazas de Secretarías de Intervención y Viceintervención que pasan a ser Secretarías.

Se configura el puesto de Interventor como de libre designación.

#### -Servicio de Contabilidad

Se cambia el nombre a la Jefatura de Sección de Contabilidad Financiera y Presupuestaria que pasa a denominarse Jefatura de Sección de Contabilidad Financiera, Presupuestaria y Operaciones no Presupuestarias.

Se transforma una plaza de Técnico de Gestión Económico Financiera vacante en Jefe de Negociado de Contabilidad Analítica y Patrimonial.

Se crea una plaza de Administrativo por transformación de una plaza de Auxiliar vacante.

#### -Servicio de Fiscalización

Se cambia el nombre a las Jefaturas de Sección y Negociado del Servicio que pasan a denominarse Jefatura de Sección de Fiscalización I, Jefatura de Sección de Fiscalización II, Jefatura de Negociado de Subvenciones, Jefatura de Negociado de Fiscalización de Contratos, Convenios y Otros Gastos Corrientes, Jefatura de Negociado de Planes e Inversiones Provinciales, Jefatura de Negociado de Fiscalización de Personal, Jefatura de Fiscalización de Recursos de otros Entes y Jefatura de Negociado de Fiscalización de Recursos Propios y Otros Gastos con Financiación Afectada.

Se transforma la Jefatura de Sección Gastos I en Jefatura de Negociado de Subvenciones.

Se traslada al Servicio de Planificación Desarrollo Territorial y Unión Europea una plaza vacante de Administrativo(Ingresos).

-Presupuestos y Estudios Económicos

Se traslada a Actas, Registro e Información una plaza de Auxiliar de Administración General.

Se adscribe una plaza de Asesor de Sistemas de Gestión Municipal reclasificandose como Técnico de Gestión de Administración Especial.

-Servicio de Planificación, Desarrollo Territorial y Unión Europea.

Se cambia el nombre al Gabinete de Planificación Y Control, pasando a denominarse Servicio de Planificación, Desarrollo Territorial y Unión Europea.

Se cambia el nombre a la Sección de Publicaciones e Información que pasa a denominarse Sección Unión Europea y Acción Exterior.

Se amortiza una plaza de Jefe de Sección de Proyectos.

Se transforma una plaza de Técnico de Organización en una plaza de Técnico de Gestión de Proyectos.

Se incorpora al Servicio una plaza de Administrativo proveniente del Servicio de Fiscalización.

Se traslada al Servicio de Organización, Calidad y Modernización una plaza de Administrador de Sistemas Red, transformándola en Técnico Superior de Informática.

-Servicio de Informática.

Pendiente la reestructuración.

-Servicio de Organización, Calidad y Modernización.

La plaza vacante de Adjunto a Jefe de Servicio se transforma en Técnico de Organización.

La plaza vacante de Jefe de Sección de Calidad y Modernización se transforma en Técnico de Organización.

Se incorpora al Servicio la plaza de Jefe de Sección de Informática Distribuida del Servicio de Informática que prestaba sus servicios en Asistencia a Municipios con cambio de denominación a Jefe de Sección de Asistencia Informática a Municipios.

Se incorpora al Servicio una plaza de Programador de Aplicaciones del Servicio de Informática que prestaba servicios en Asistencia a Municipios , pasando a depender del Jefe de Sección de Asistencia Informática a Municipios.

Se incorporan al Servicio cinco plazas de Asesores de Sistemas de Gestión Municipal del Servicio de Asistencia a Municipios.

#### -Area Tributaria

El organigrama del Area Tributaria figura con los puestos de trabajo sin asignar, dado que hasta que no se completen las modificaciones informáticas, procedimentales y organizativas no se pondrá en funcionamiento la Sección común de información y asistencia al contribuyente. En ese momento se asignarán las personas que ocuparán los puestos de trabajo de dicha Sección.

#### -Servicio de Gestión Tributaria.

El Servicio pasa a depender de la Tesorería de la Corporación.

Se crean tres Jefaturas de Negociado a cubrir si es posible con Técnicos de Gestión Tributaria, en cuyo caso se amortizarían tres plazas de Técnicos de Gestión Tributaria.

Se adscribe un auxiliar adscrito a la Sección de Recursos propios al Servicio de Asistencia Económica a Municipios.

Se traslada al Negociado de Información de la Sección de Asistencia al Contribuyente dependiente de Tesorería dos plazas de Técnicos de Gestión Tributaria.

Se trasladan al Negociado de Información de la Sección de Asistencia al Contribuyente dependiente de Tesorería dos plazas de Auxiliar de Administración General.

#### -Servicio de Inspección Tributaria.

El Servicio pasa a depender de la Tesorería de la Corporación.

Se trasladan al Negociado de devoluciones de la Sección de Asistencia al Contribuyente dependiente de Tesorería una plaza de Técnico de Gestión Tributaria.

Se traslada al Negociado de Devoluciones de la Sección de Asistencia al Contribuyente dependiente de Tesorería una plaza de Auxiliar de Administración General.

-Servicio Provincial de Recaudación.

Se transforman las plazas de dos Administrativos laborales en un Administrativo y un Jefe de Negociado funcionarios.

Se crea una plaza de Jefe de Negociado de Recursos .

Se transforma la plaza de Adjunto a Jefe de Sección en Coordinador Gestión Recaudatoria.

Se trasladan seis plazas de Auxiliar Administrativo a la nueva Sección de Información al Contribuyente del Servicio de Recaudación.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo.

Se deja pendiente la reestructuración de las oficinas recaudatorias.

-Tesorería

Se hace depender de la Tesorería la Sección de Asistencia al Contribuyente (antes adscrita al Servicio de Recaudación) de la que dependen las Jefaturas de Negociado de Información (nueva) y la Jefatura de Negociado de Devoluciones.

Se crea una plaza de Jefe de Negociado de Información.

Se crea una plaza de Administrativo.

Se trasladan al Negociado de Información de la Sección de Asistencia al Contribuyente, tres plazas de Técnicos de Gestión Tributaria ( Dos de Gestión Tributaria y uno de Inspección)

Se trasladan al Negociado de Información de la Sección de Asistencia al Contribuyente dependiente de Tesorería nueve plazas de Auxiliares de Administración General ( dos de Gestión Tributaria y seis de Recaudación).



-Imprenta Provincial.

Se crea una plaza de Oficial de Imprenta.

Se crea una plaza de Administrativo de Administración General.

Se cambia la denominación de la plaza de Diseñador Gráfico pasando a denominarse Responsable de Edición y Diseño.

Se cambia la denominación de la plaza de Gaitero del Conservatorio de Danza a “Operario Auxiliar de Servicios” adscribiéndose a la Imprenta.

La plaza vacante de Auxiliar de Taller se amortiza.

Se equiparan los Responsables de Fotocomposición y Fotoreproducción a Jefes de Negociado.

-Biblioteca y Archivo Provincial

Queda pendiente su reestructuración.

-Conservatorio de Danza.

Se crea una plaza de “Profesor de Danza”, funcionario.

Se produce la unificación de la denominación de los “Pianistas” que pasan todos a denominarse “Profesor de Música-Pianista”.

Se recoge la situación de hecho existente pasando a formar parte de la Biblioteca y de la Imprenta las plazas de Gaitero del Conservatorio de Danza con cambio de denominación a “Operario Auxiliar de Servicios”.

Se recoge la situación de hecho existente pasando a formar parte de la Unidad de Servicios Internos, la plaza de Sastre/a del Conservatorio con cambio de denominación a “Subalterno”

Se cambia de denominación la plaza de “Gaitero” a “Operario Auxiliar de Servicios”.

-Colegio Calvo Sotelo:

Se separan el Instituto de Enseñanza Secundaria y el Centro Residencial Docente, estableciéndose unos Servicios Generales , con el personal común al Instituto y al Centro Residencial.

-Centro Residencial Docente”Calvo Sotelo”.(CRD)

Se declaran a amortizar las siguientes plazas:

\*Funcionarios:

Dos plazas de “Limpiador/a”

Dos plazas de “Costurero/a”

Una plaza de “Subalterno”

\*Laborales:

Una plaza de “Ayudante de Cocina”

Dos plazas de “Operarios de Servicios Varios”

Una plaza de “Serenos”

Se cambia la denominación de dos plazas de “Operario de Servicios Varios” a “Operario Auxiliar”

Se adscriben al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento las siguientes plazas:

Una de “Oficial de Carpintería”

Una de Oficial de Mantenimiento.

-Servicios comunes:

Estará integrado por el siguiente personal:

Una plaza de Contable-Administrativo.

Tres plazas de Auxiliar laboral que se transforman en Auxiliar funcionaria.

Dos telefonistas.

Un ATS.

Dos Ordenanzas.

Un Sereno.

-Instituto de Enseñanza Secundaria”Calvo Sotelo”(IES)

Se equipara el complemento específico de los profesores con el del personal docente de la misma categoría de la Xunta de Galicia.

Se crean las siguientes plazas de Profesores:

Una plaza de Profesor Secundaria, grupo A., para el Departamento de Orientación.

Tres plazas de Profesor Técnico FP:

Uno para Departamento de Garantía Social

Uno para el Departamento de Fabricación Mecánica.

Uno para el Departamento de Madera.

Se reconfiguran dos plazas de Profesor de FP del grupo B( 1 del Departamento de Fabricación Mecánica y 1 del Departamento de Madera) como Profesores de Secundaria del grupo A.

Se recoge la situación de hecho existente pasando a formar parte del IES Calvo Sotelo la plaza de “Ayudante de Archivo y Biblioteca” de la Biblioteca con cambio de denominación a “Profesor de Apoyo”.

-Instituto de Enseñanza Secundaria “Puga Ramón”

Se crean doce plazas de funcionarios “Profesores de Secundaria”, grupo A, nivel 21 y un Profesor de Apoyo, grupo B, nivel 21.

Se equipara el complemento específico de los profesores con el del personal docente de la misma categoría de la Xunta de Galicia.

Se declaran a amortizar las siguientes plazas:

Funcionarios:

Una plaza de “Operario de Servicios Varios”

Una plaza de “Subalterno”

Laborales:

Una plaza de Mozo de Servicio Ayudante.

-Hogar Infantil “Emilio Romay”

Se crea una plaza de “Director” funcionario del grupo A.

Se crean cinco plazas de funcionarios grupo C con categoría de Educador.

Se crean cuatro plazas de funcionarios grupo C con categoría de Educador Tutor.

Se integran las dos plazas de Cocinera del grupo E en el grupo D.

Se adscribe el Mozo de Servicio Ayudante al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

Se reclasificarán plazas de Celador/a en Auxiliar Educador/a grupo D, una vez realizados los procesos selectivos correspondientes.

Se declaran a amortizar:

Cinco plazas de “Celador/a.

Una plaza de “Operario de Servicios Varios”.

-Hogar Infantil de Ferrol.

Se pasa a funcionario la plaza de Auxiliar laboral.

Se crean dos plazas de “Educador” funcionario, grupo B.

Se crean dos plazas de “Educador” funcionario, grupo C.

Se adscribe el “Mozo de Servicio Ayudante” al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

Se declara a amortizar una plaza de “Velador/a laboral.

Se reclasificarán plazas de “Celador/a” en “Auxiliar Educador/a” grupo D, una vez realizados los procesos selectivos correspondientes.

-Pazo de Mariñán.

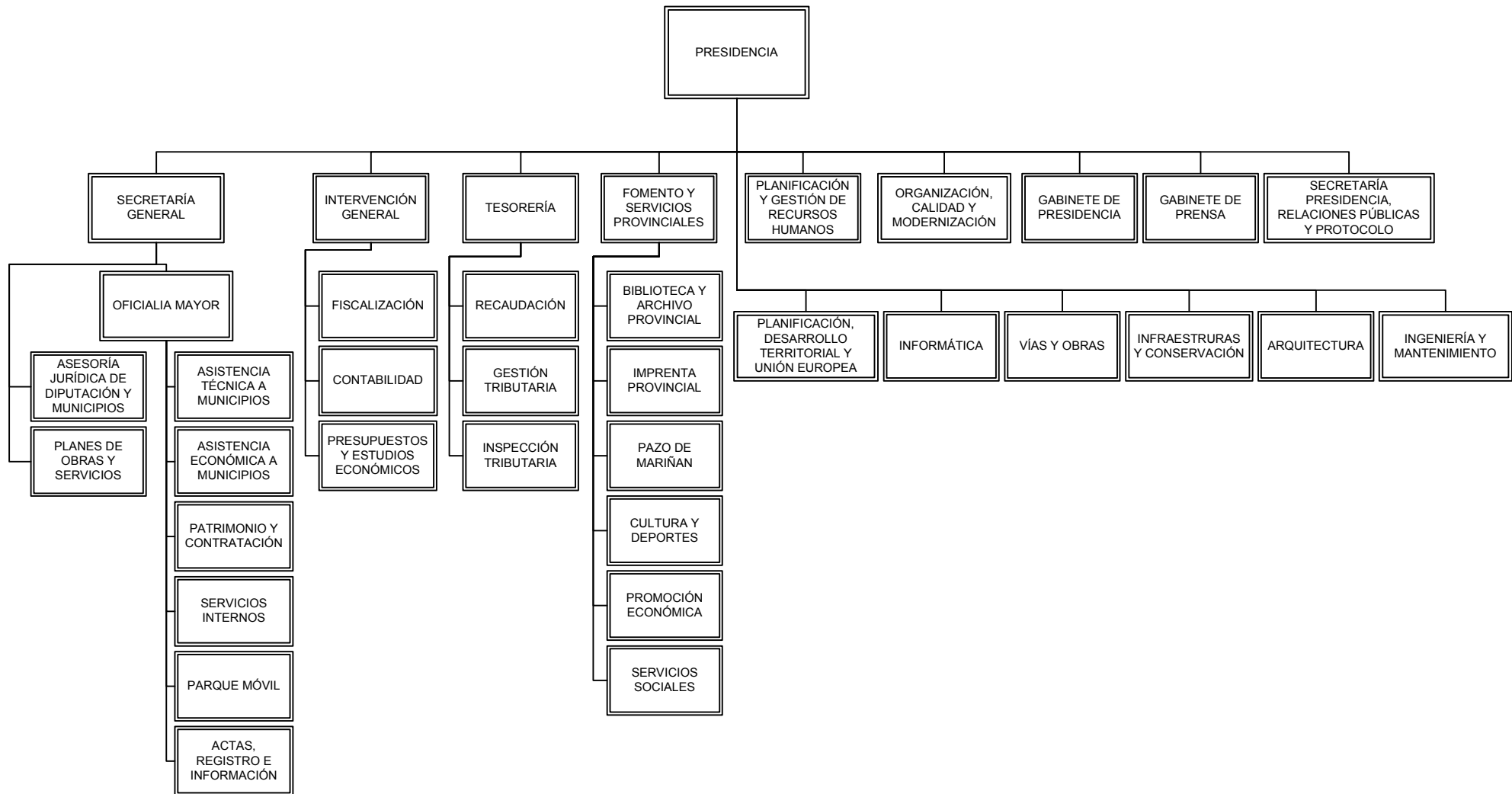
La Unidad Agrícola del Pazo pasa a depender del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Se transforma la plaza de “Ayudante de Cocina”funcionaria en una plaza de “Cocinero/a” del grupo D.

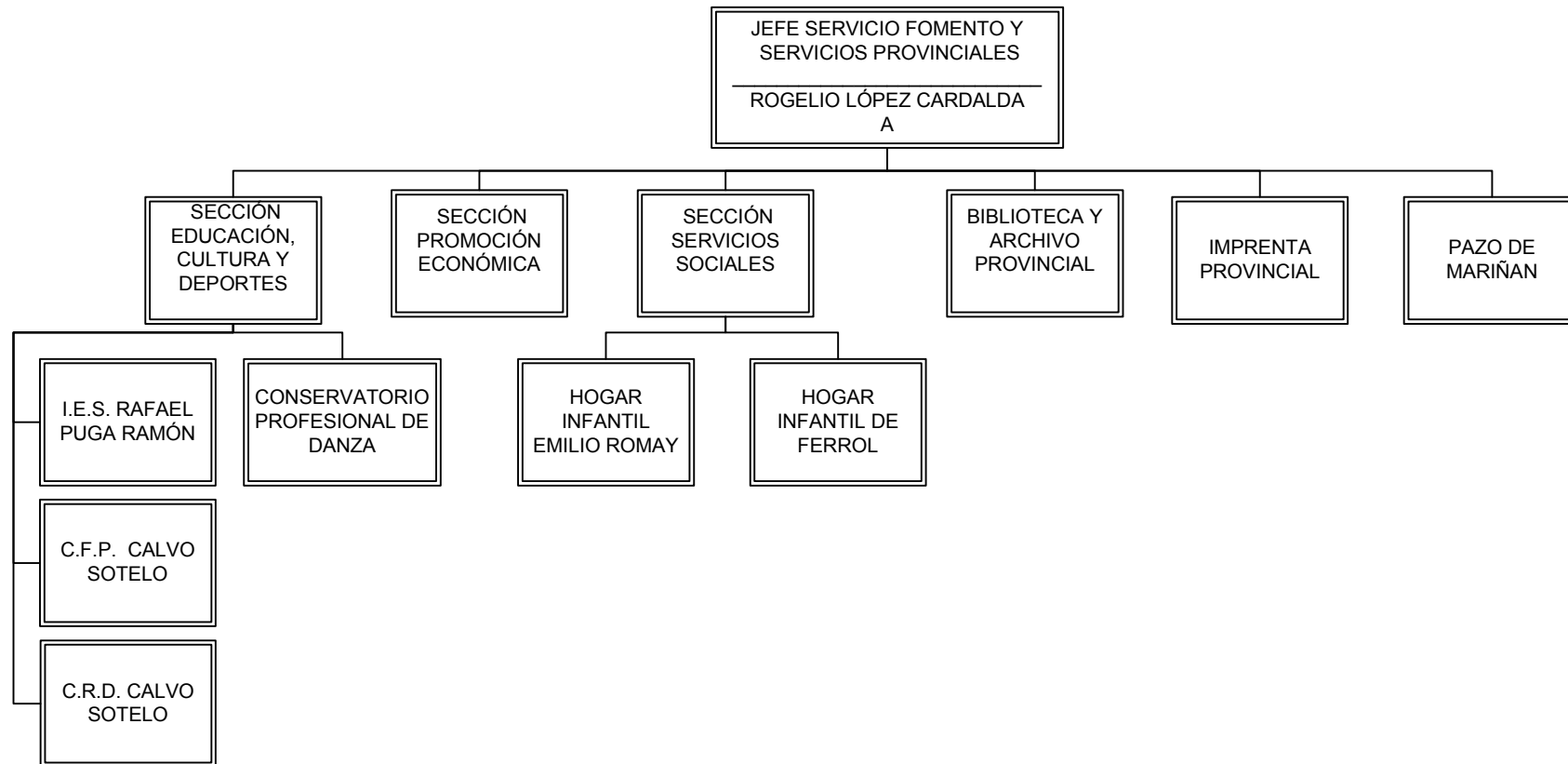
Como consecuencia de todas modificaciones se aprueban los organigramas que figuran a continuación, con las adscripciones provisionales que se señalan, sin perjuicio de que que las reasignaciones, readscripciones y demás provisiones definitivas se efectuarán aplicando criterios objetivos relacionados con las aptitudes, formación, experiencia y antigüedad, previa negociación con la representación sindical.

Las alegaciones que se formulen contra los nuevos organigramas, serán estudiadas por la Corporación, quién podrá a la vista de las mismas realizar cambios en el siguiente Pleno.

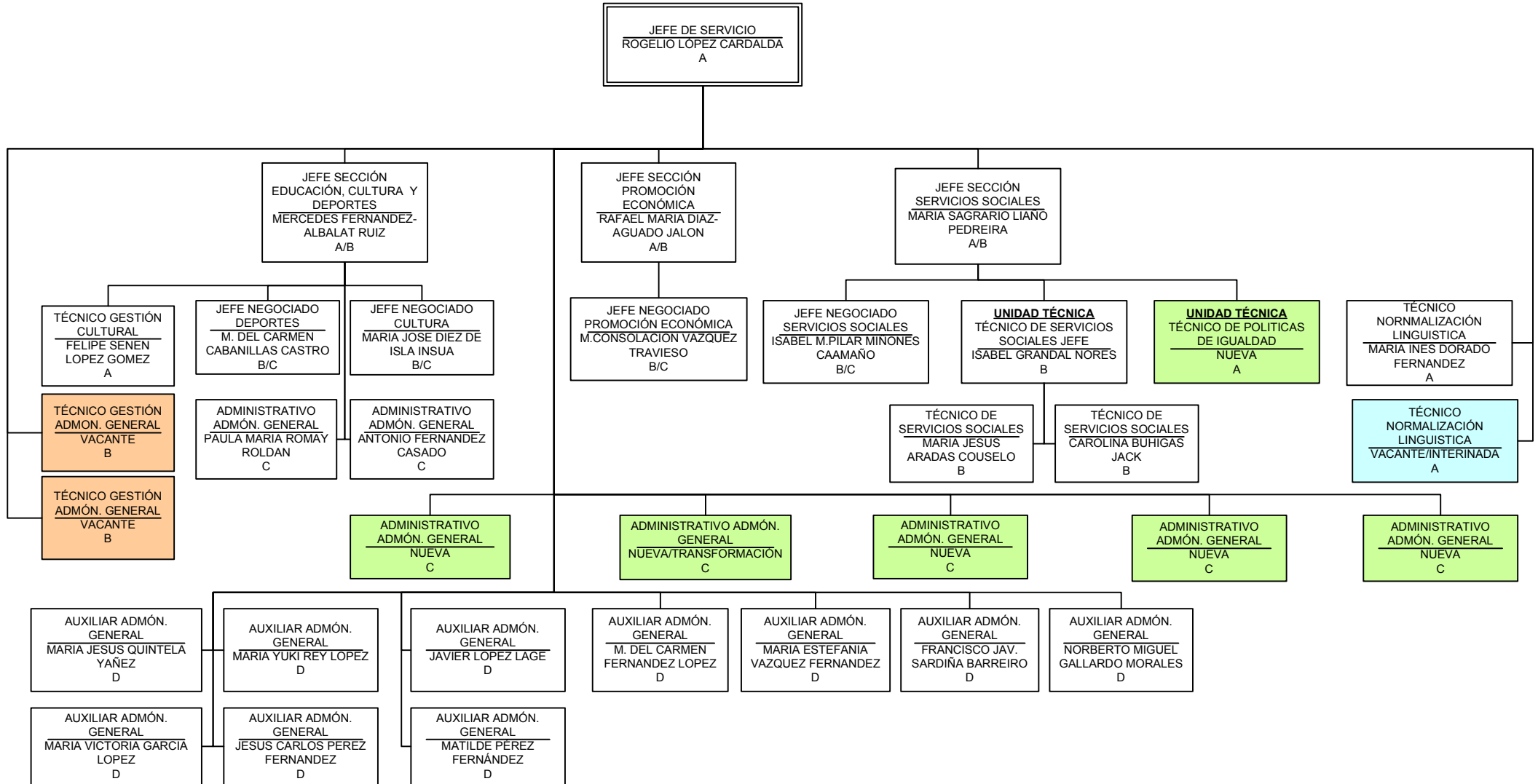
# ORGANIGRAMA GENERAL: NUEVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL



**ORGANIGRAMA UNIDADES: NUEVO FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES**

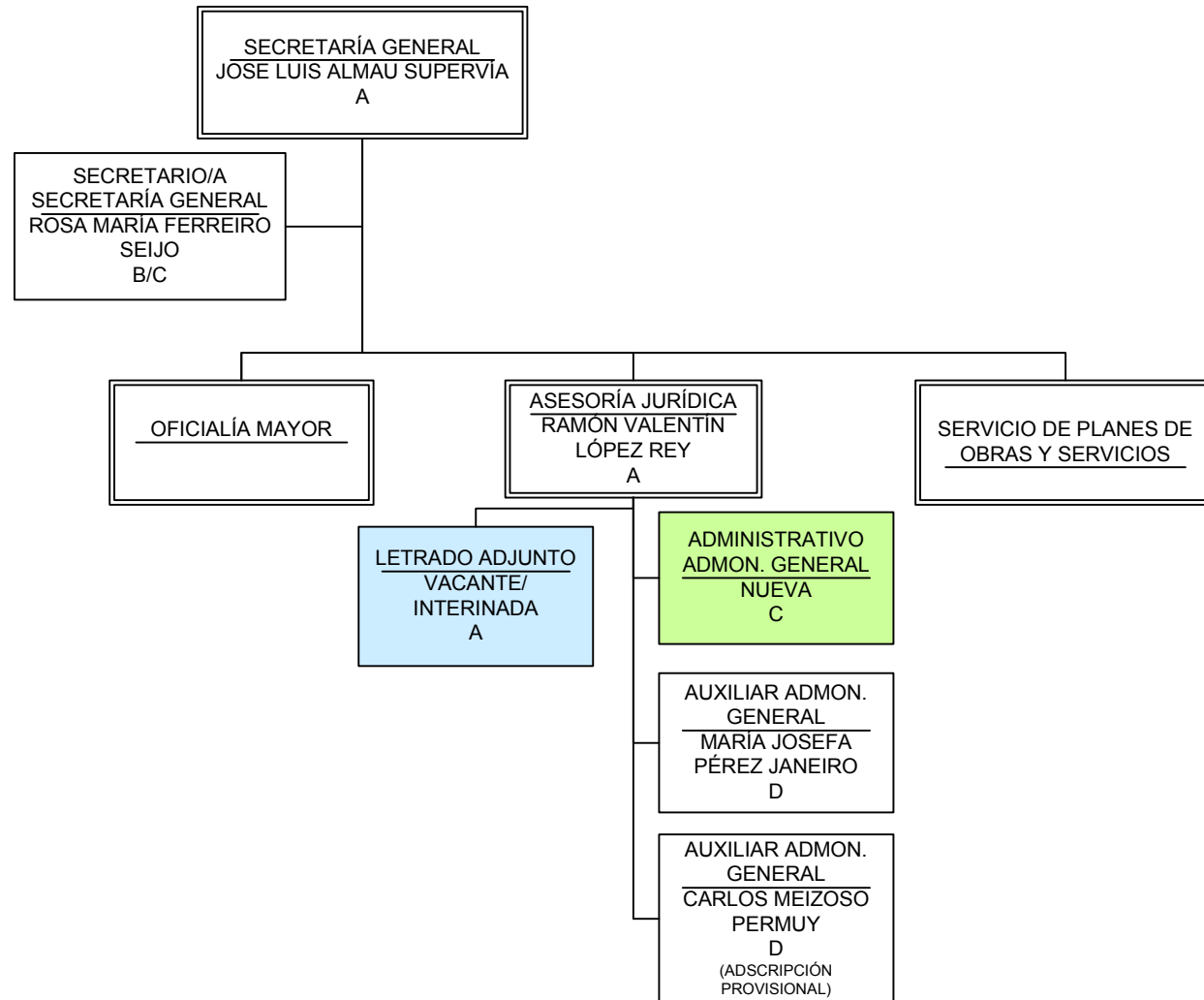


**ORGANIGRAMA: NUEVO  
SERVICIO DE FOMENTO Y SERVICIOS  
PROVINCIALES**

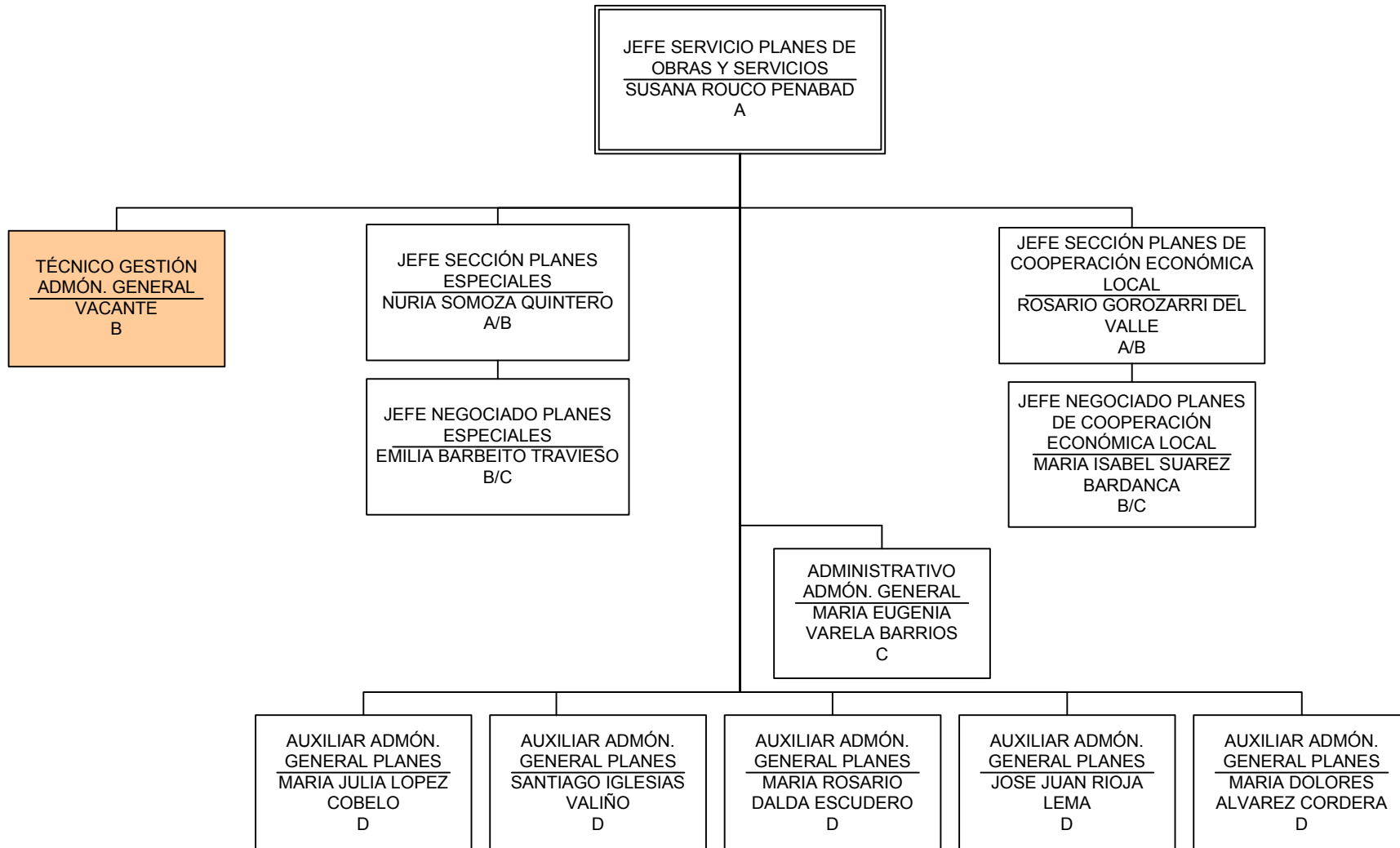




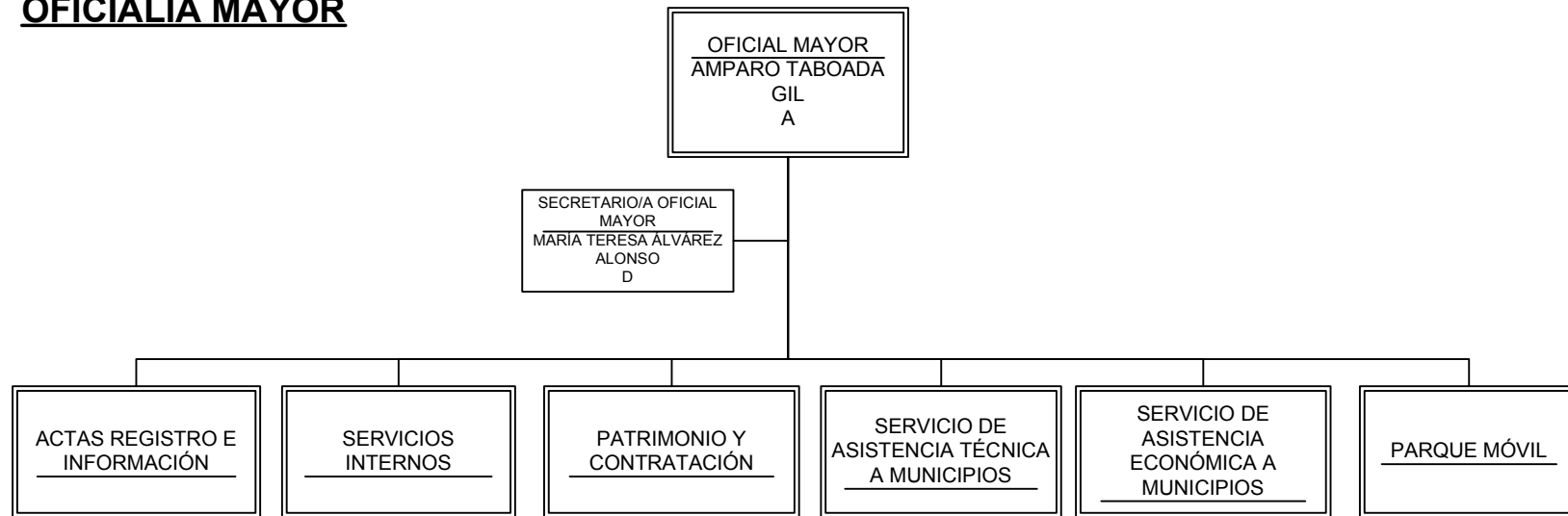
# ORGANIGRAMA: NUEVO SECRETARÍA GENERAL



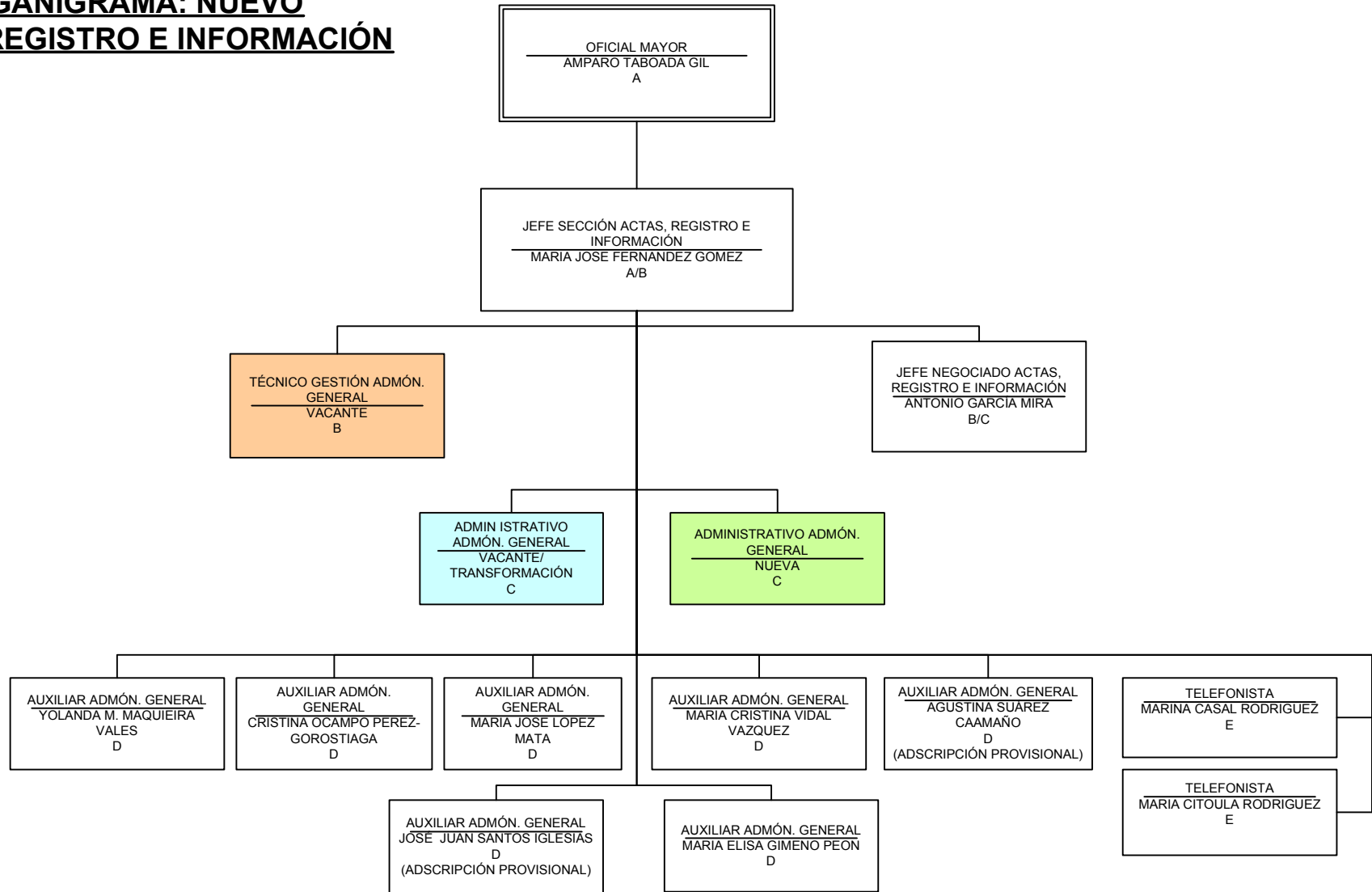
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE PLANES DE**  
**OBRAS Y SERVICIOS**



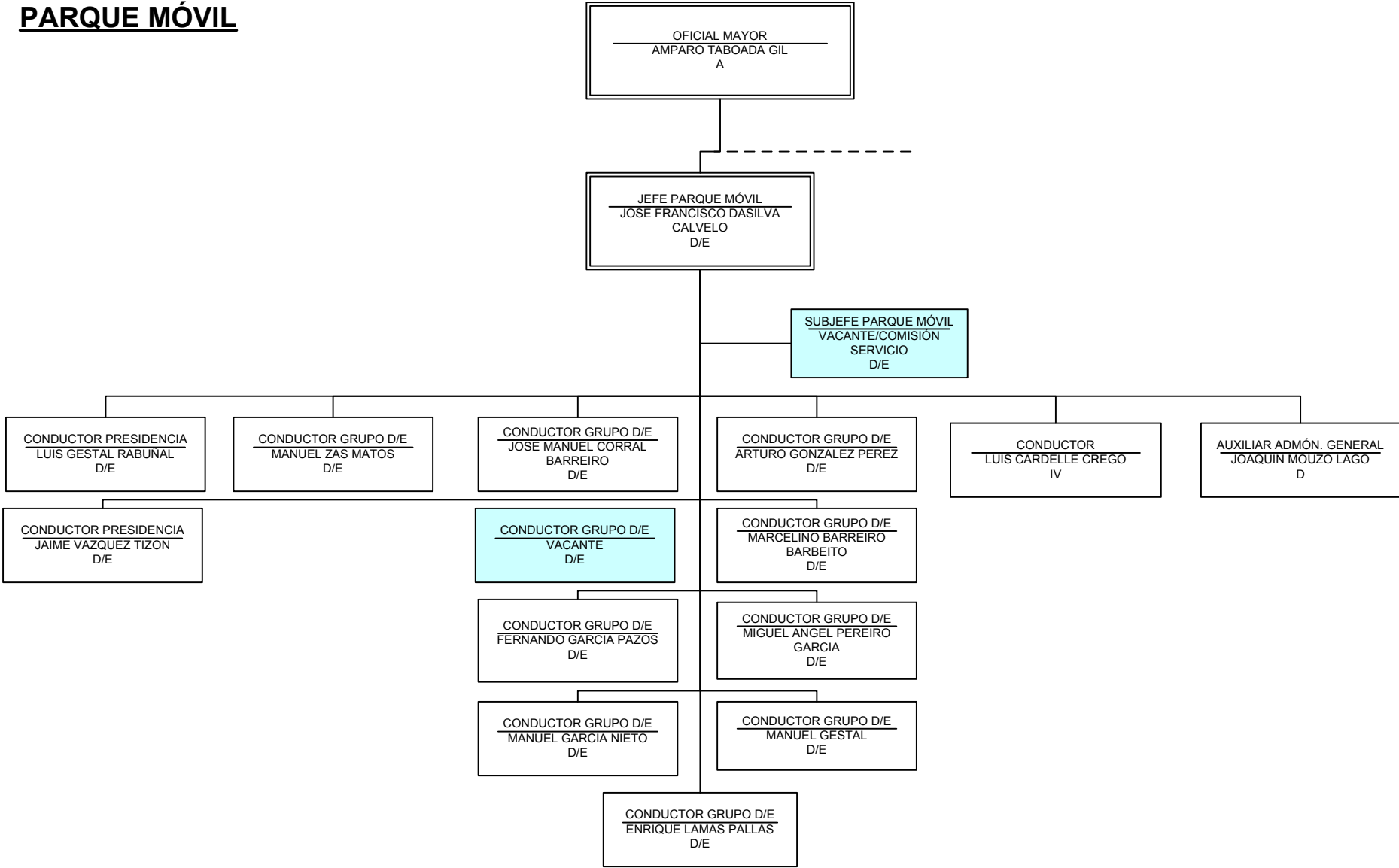
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**OFICIALÍA MAYOR**



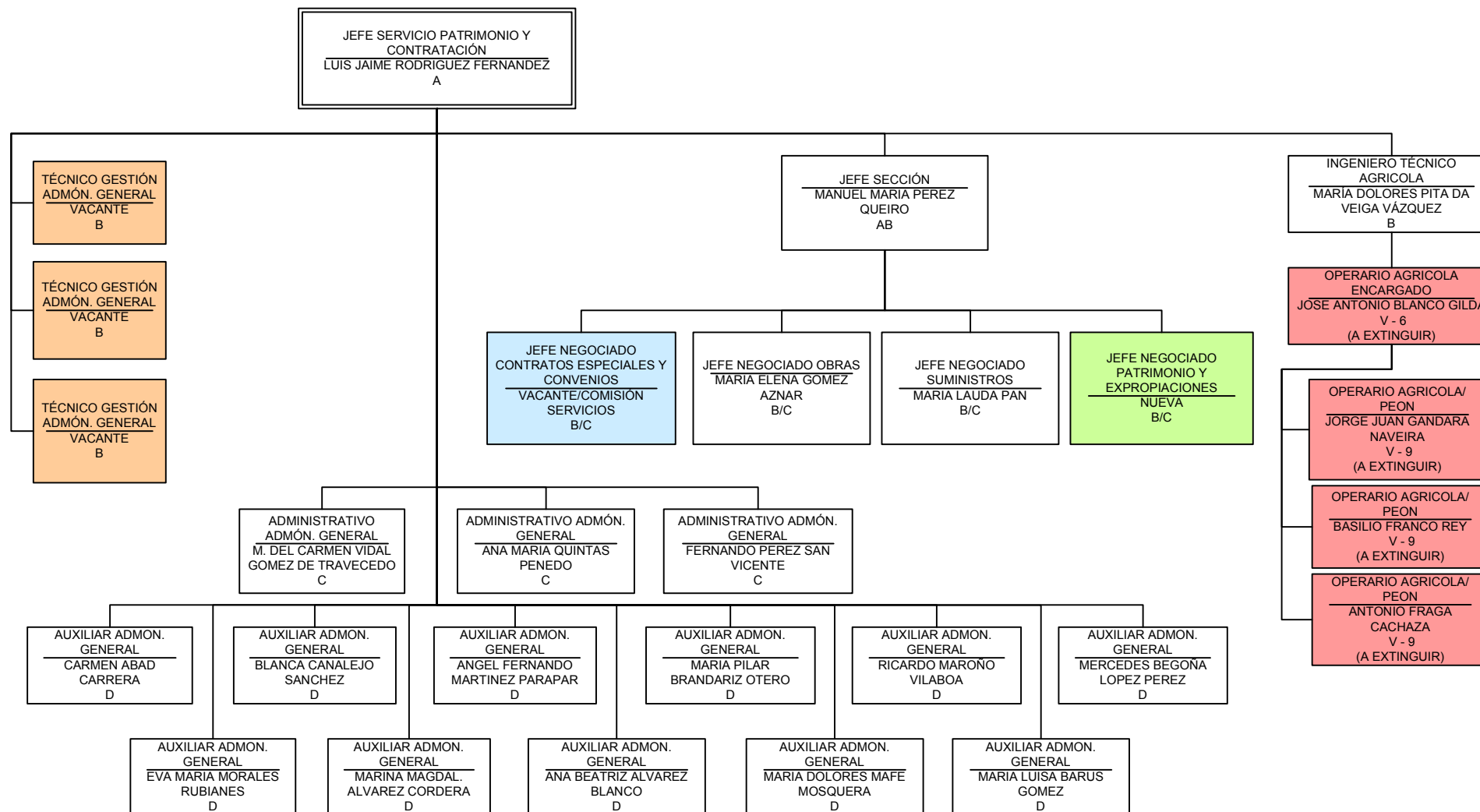
# ORGANIGRAMA: NUEVO ACTAS, REGISTRO E INFORMACIÓN



**ORGANIGRAMA: NUEVO  
PARQUE MÓVIL**



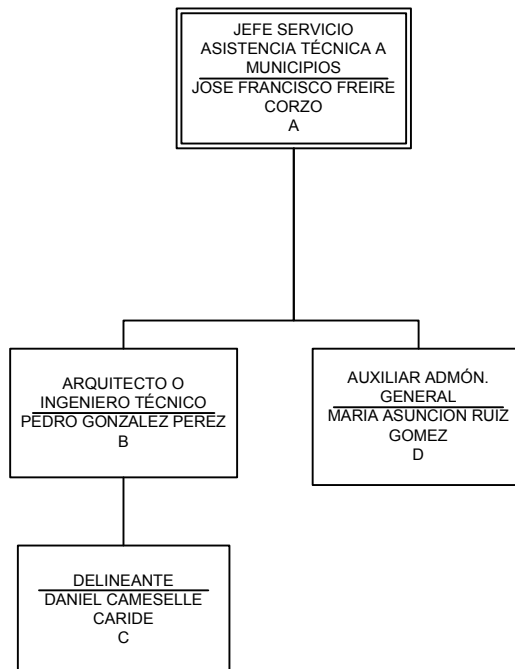
# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN



**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

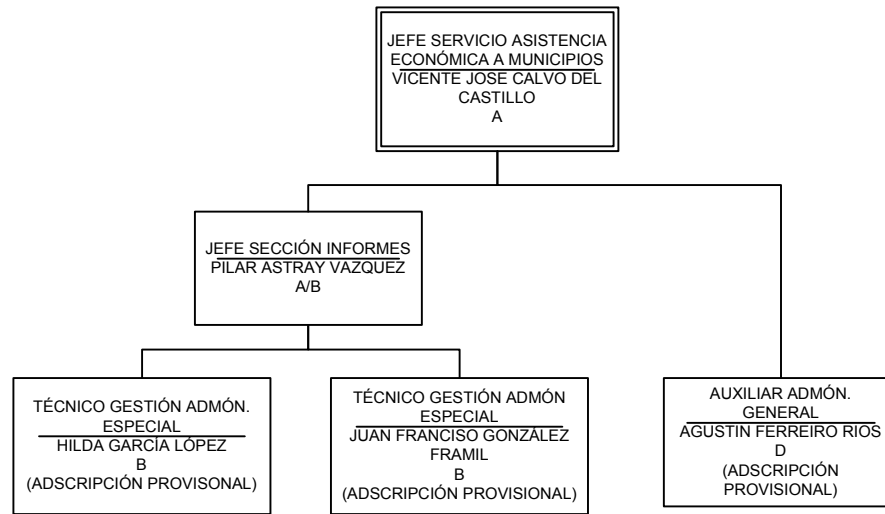


**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**A MUNICIPIOS**

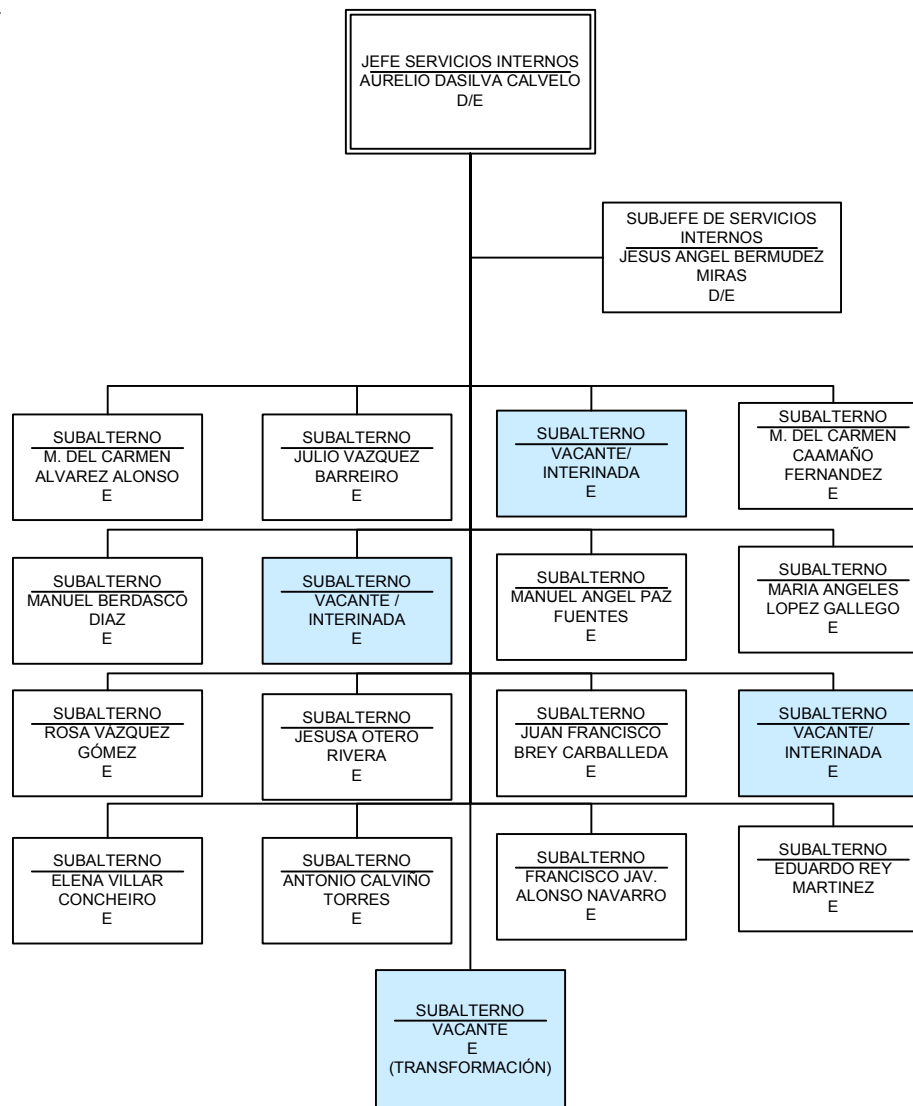




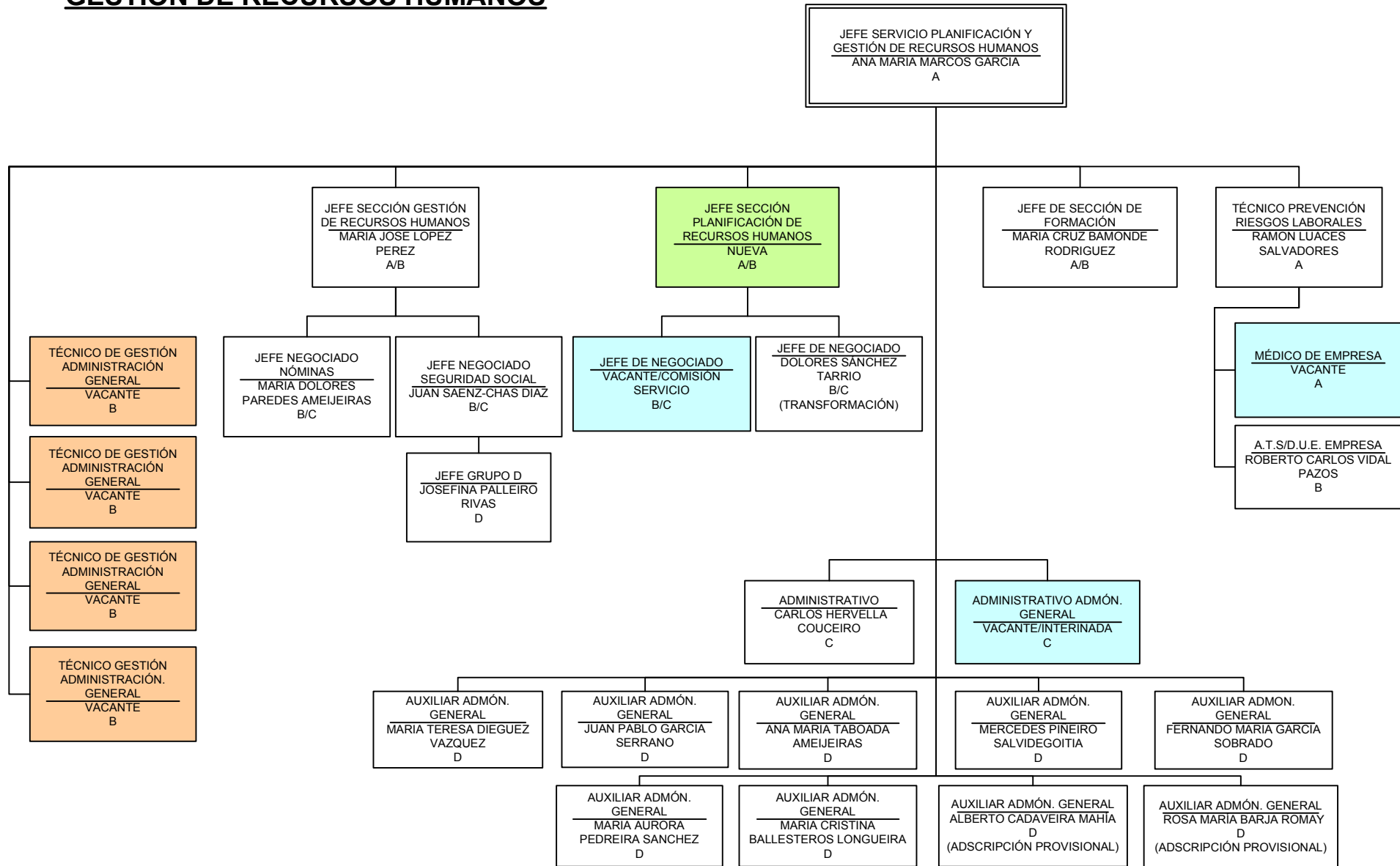
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE ASISTENCIA ECONÓMICA**  
**A MUNICIPIOS**



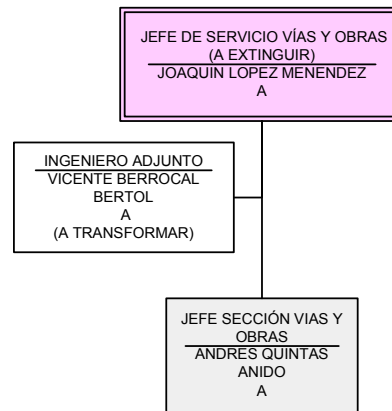
## ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIOS INTERNOS



# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

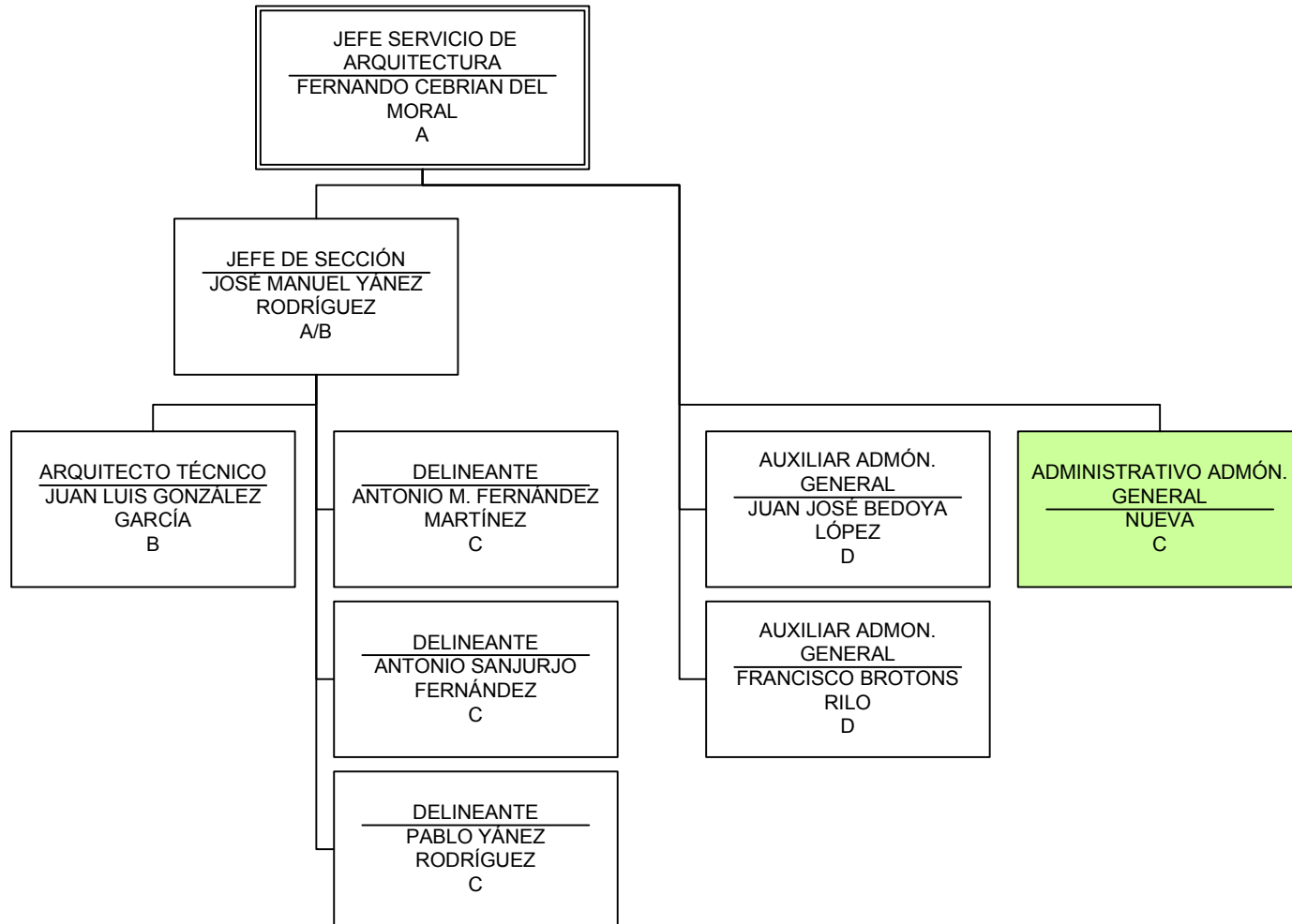


**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS**

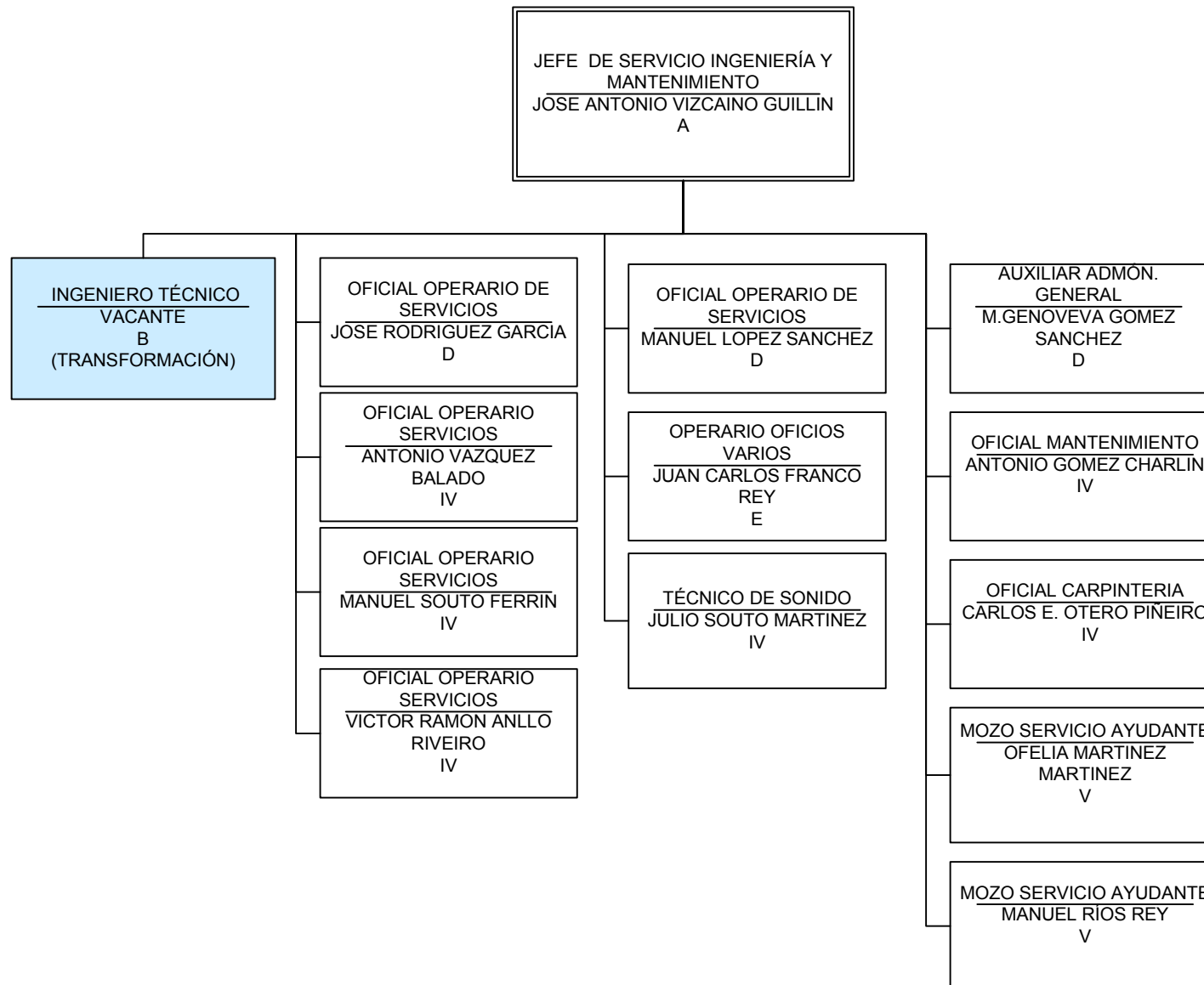




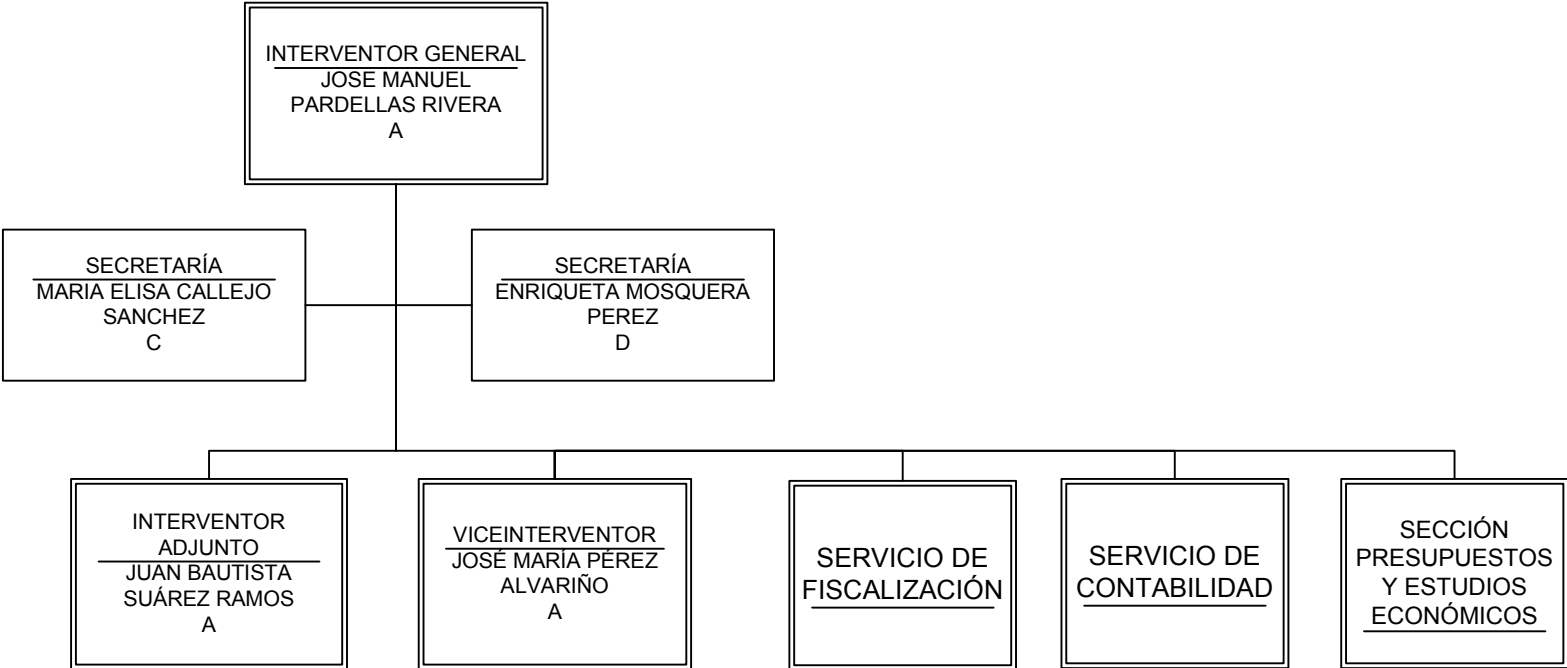
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE ARQUITECTURA**



# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

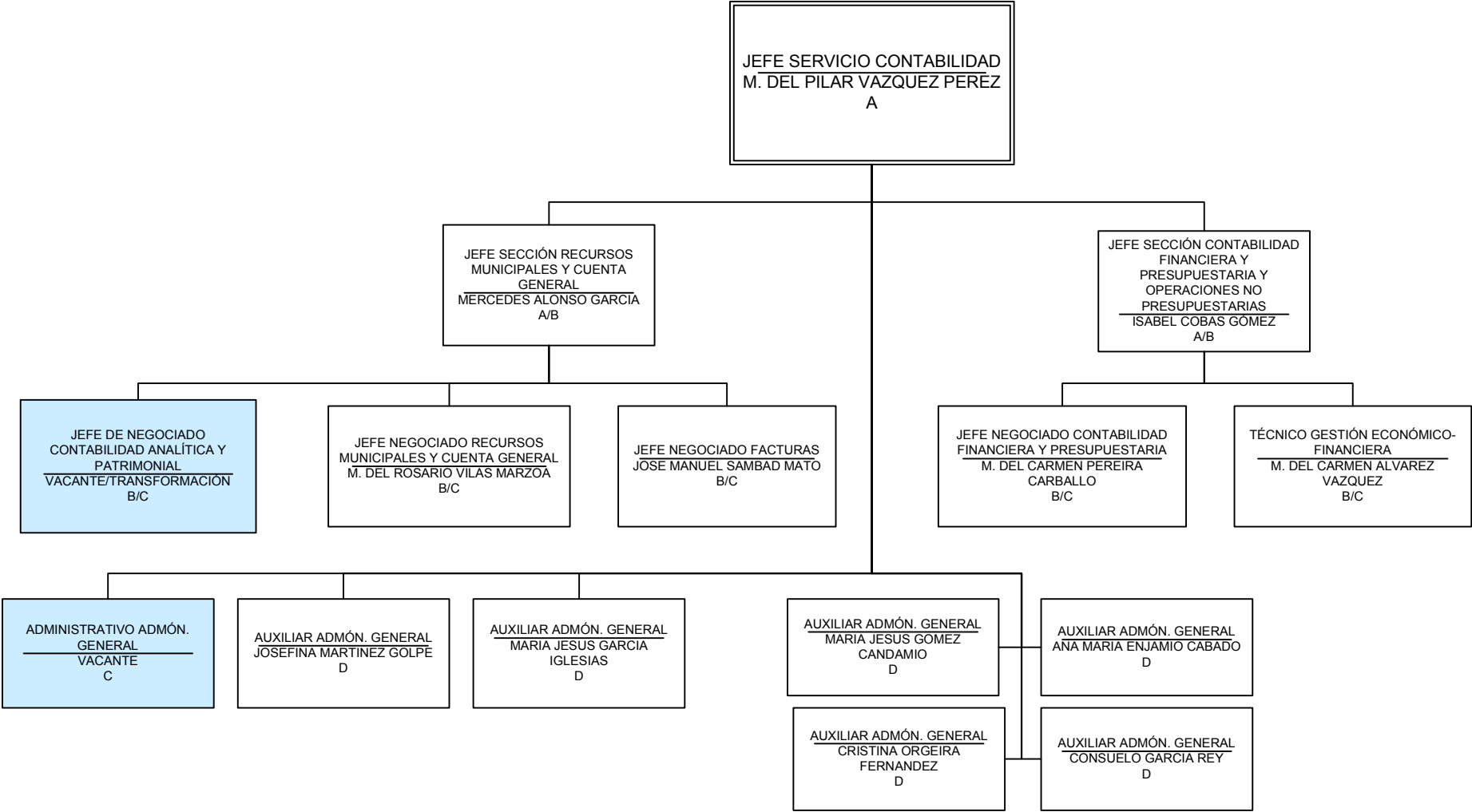


**ORGANIGRAMA: NUEVO INTERVENCIÓN GENERAL**

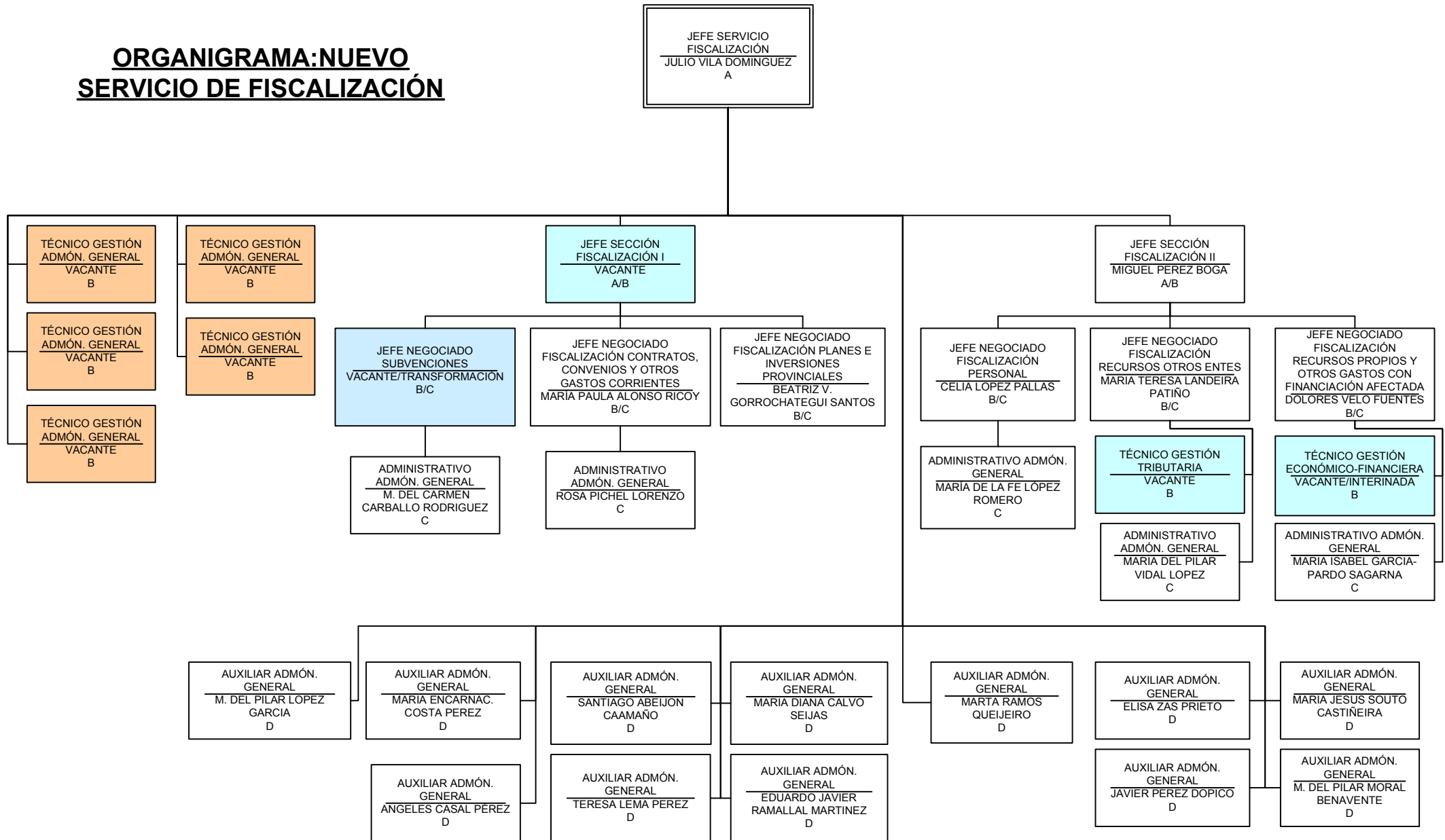




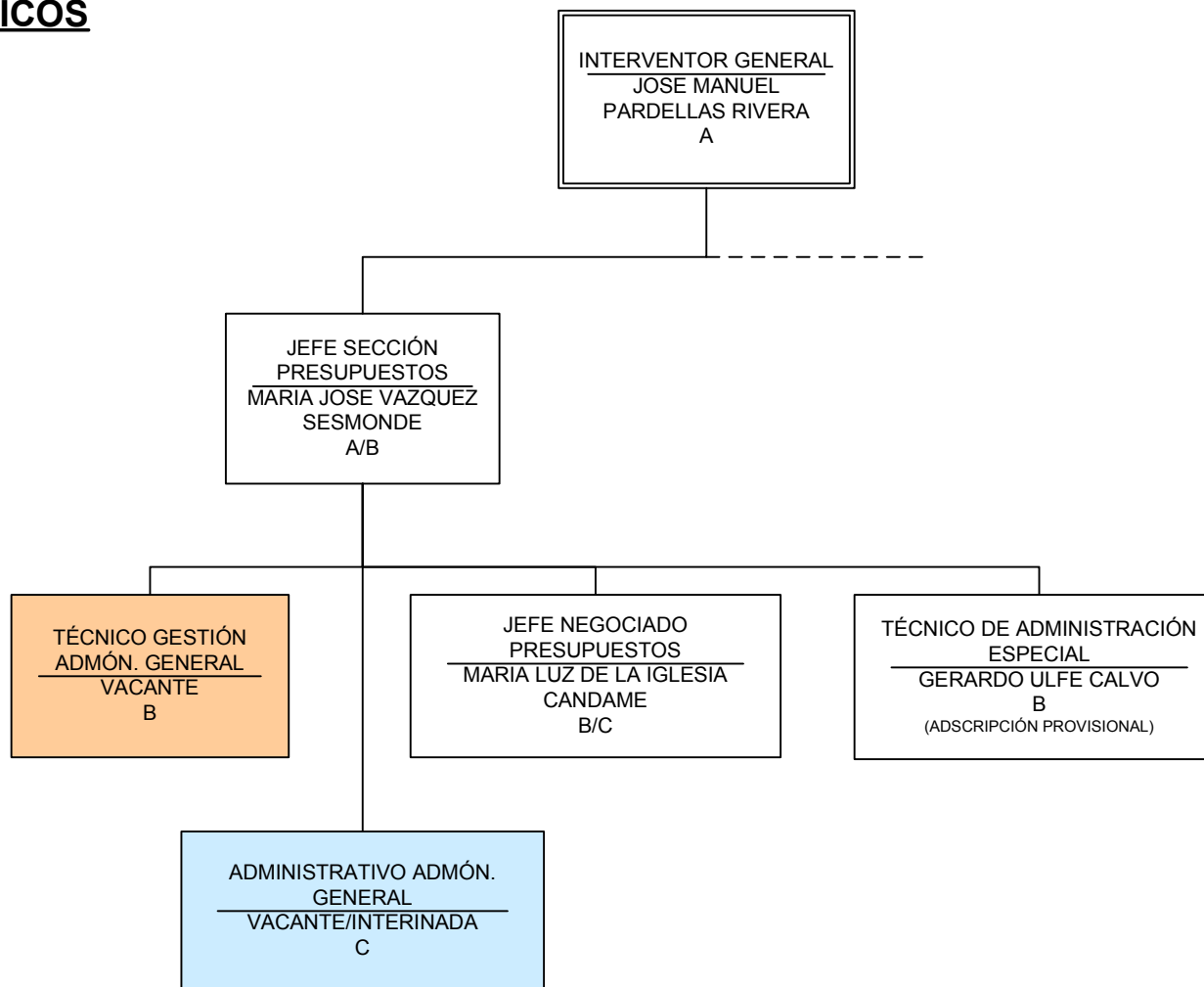
**ORGANIGRAMA: NUEVO  
SERVICIO DE CONTABILIDAD**



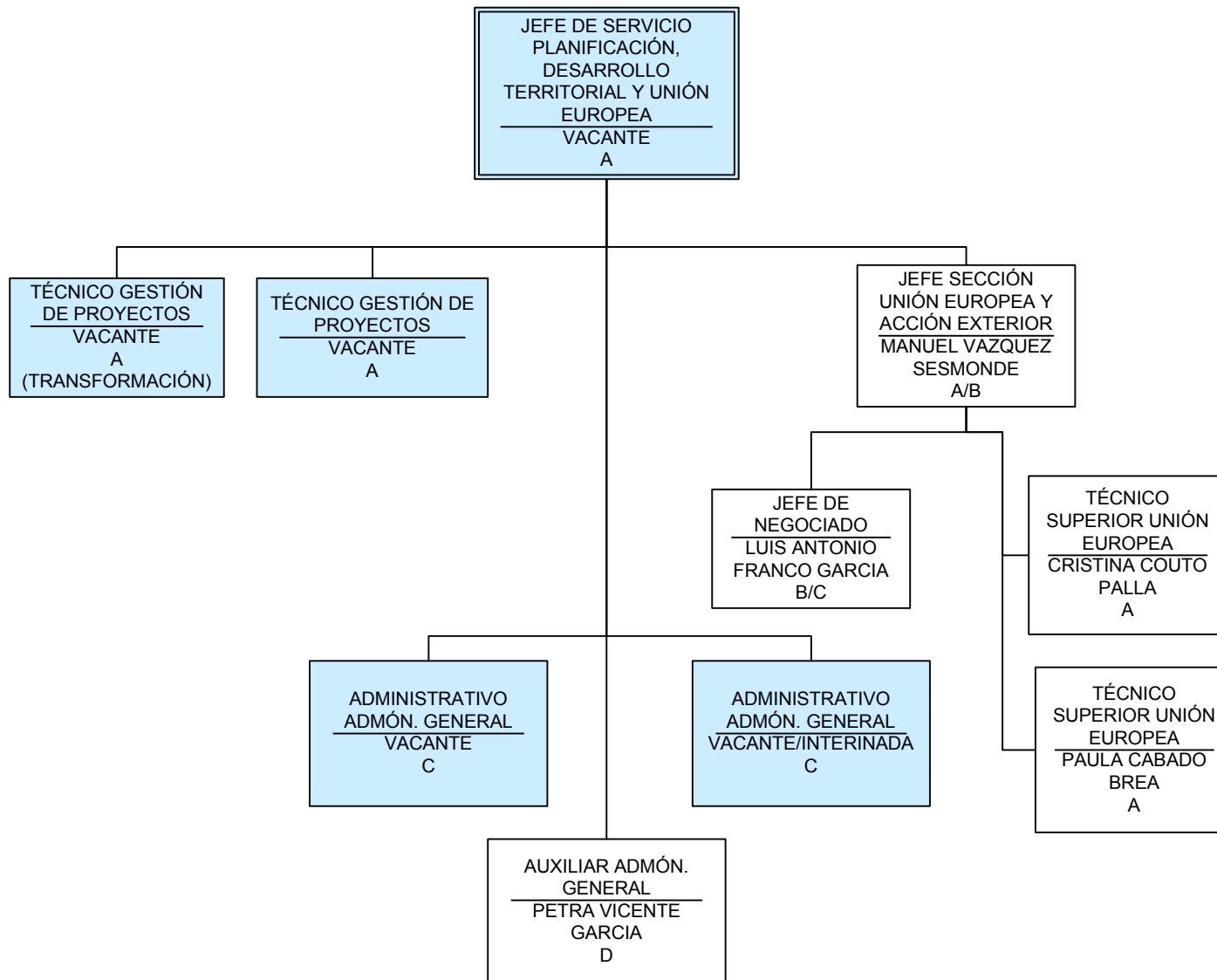
# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE FISCALIZACIÓN



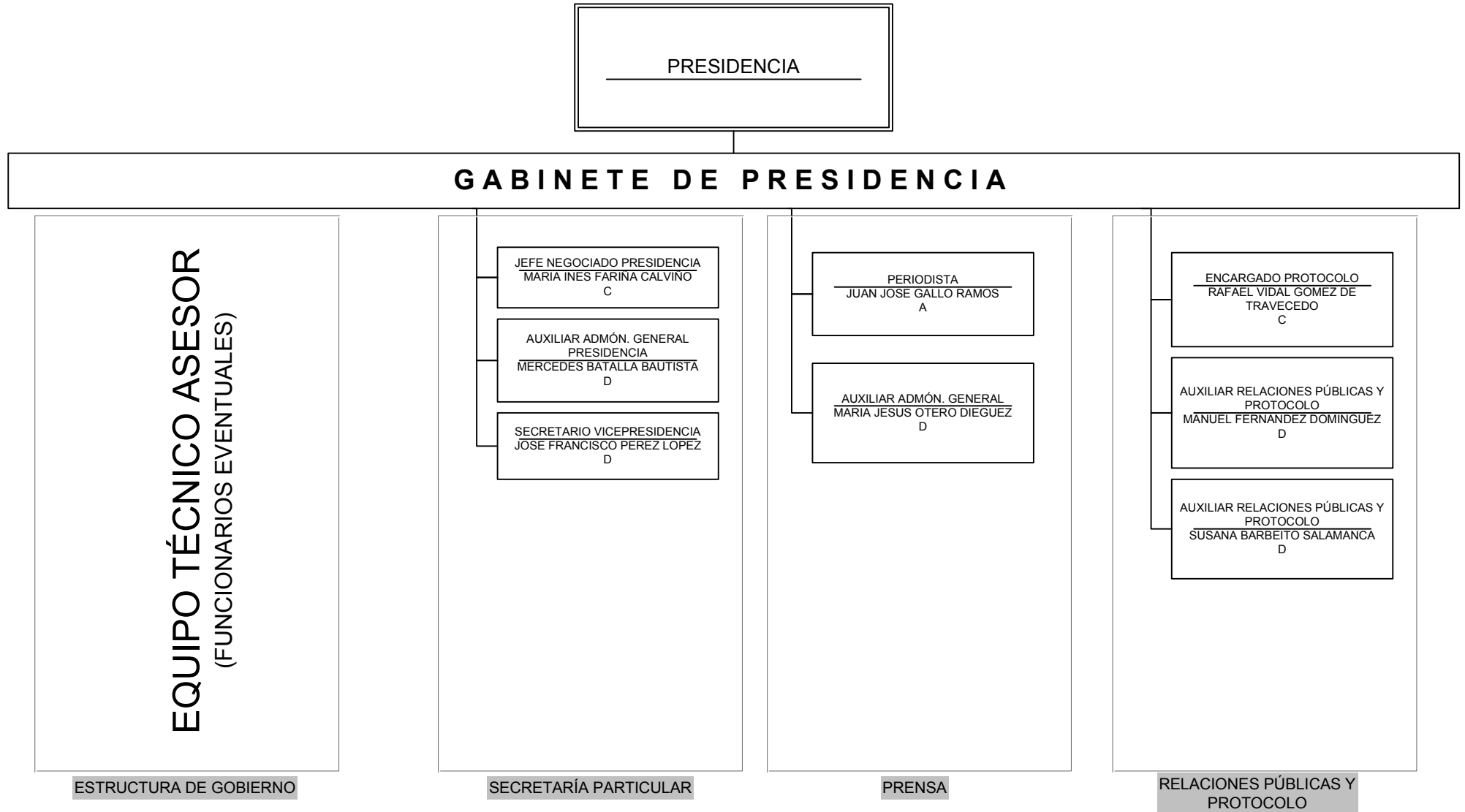
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SECCIÓN DE PRESUPUESTOS**  
**Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**



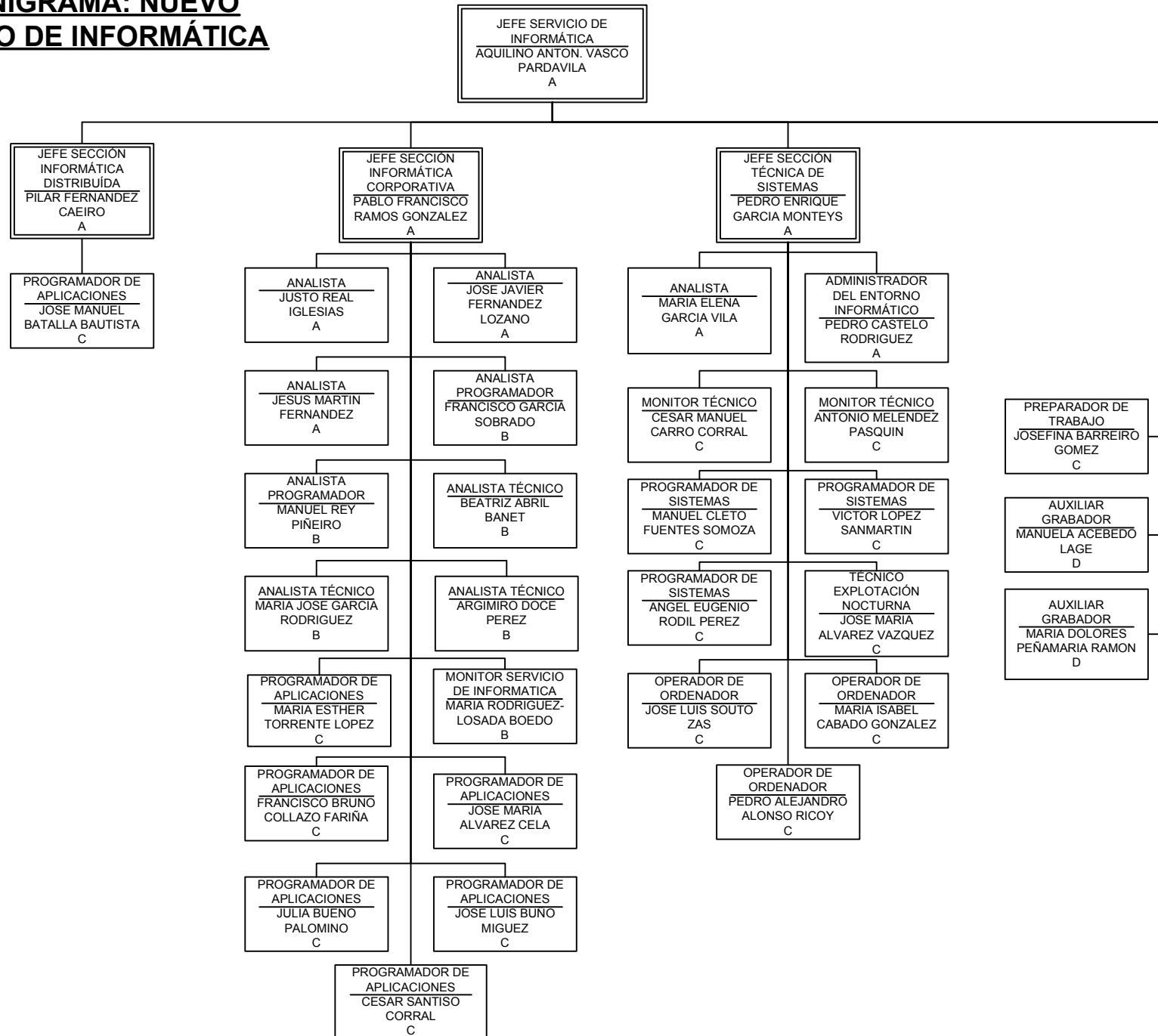
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE DE PLANIFICACIÓN,**  
**DESARROLLO TERRITORIAL Y UNIÓN EUROPEA**



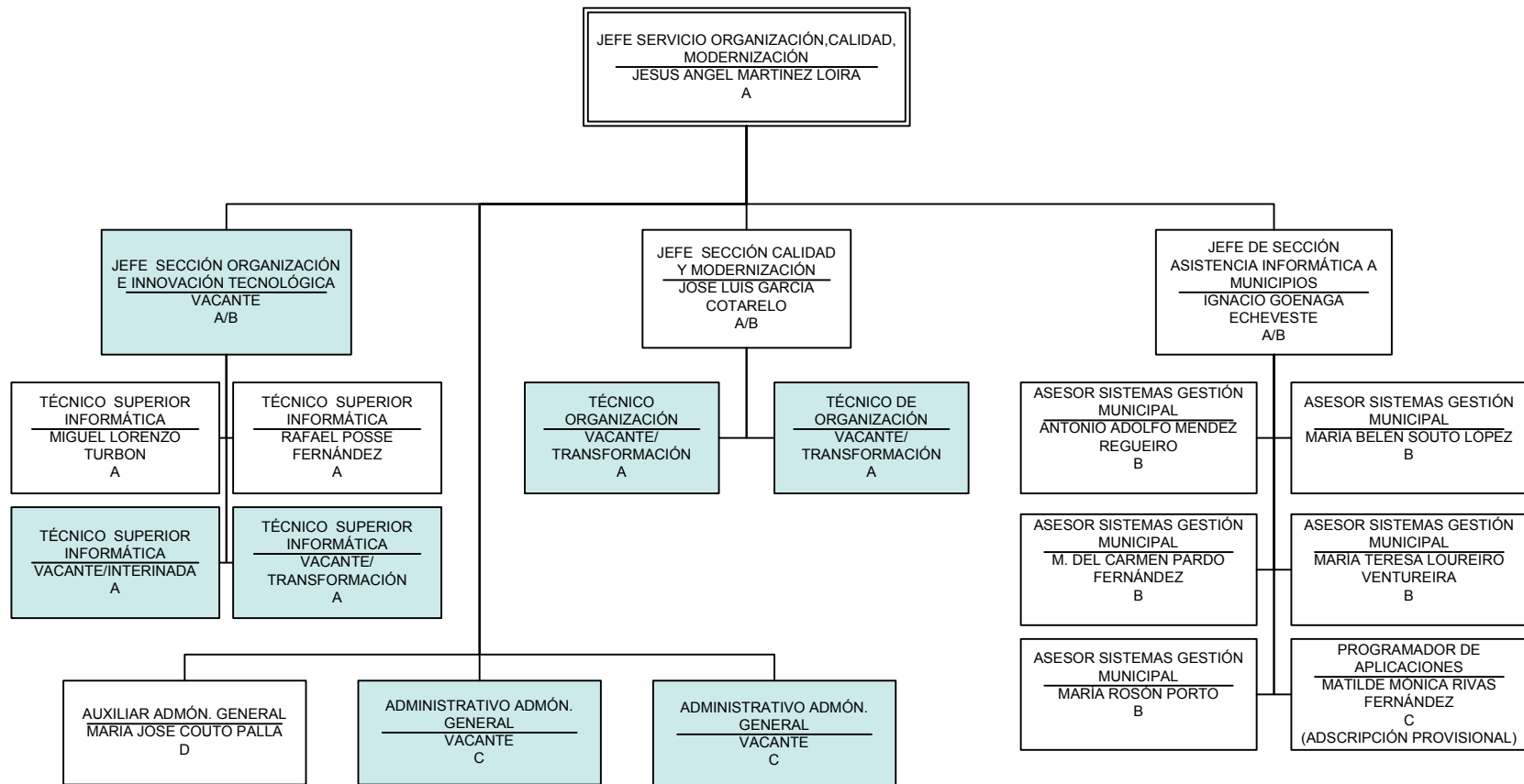
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**GABINETE DE PRESIDENCIA**



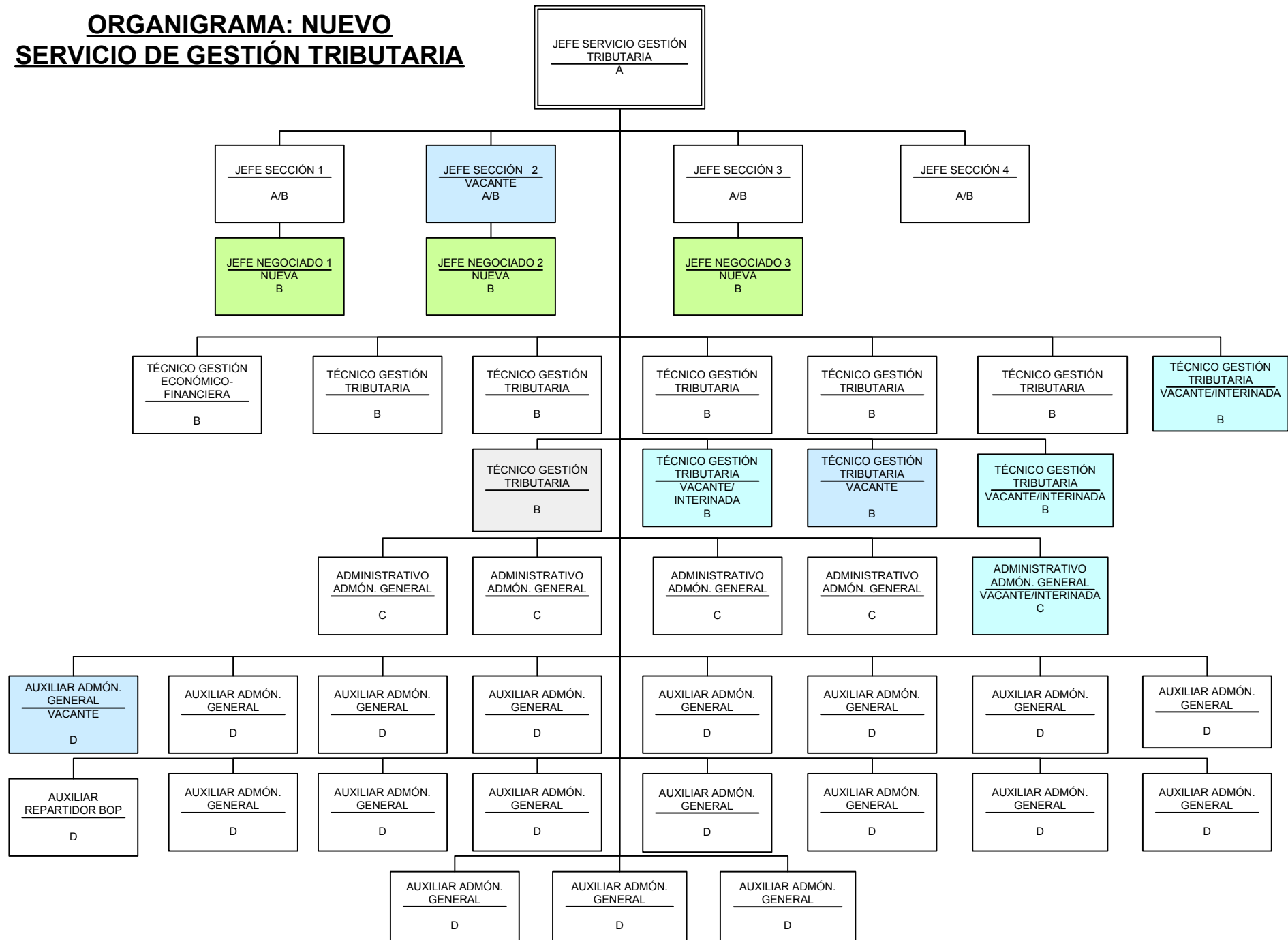
# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE INFORMÁTICA



# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN

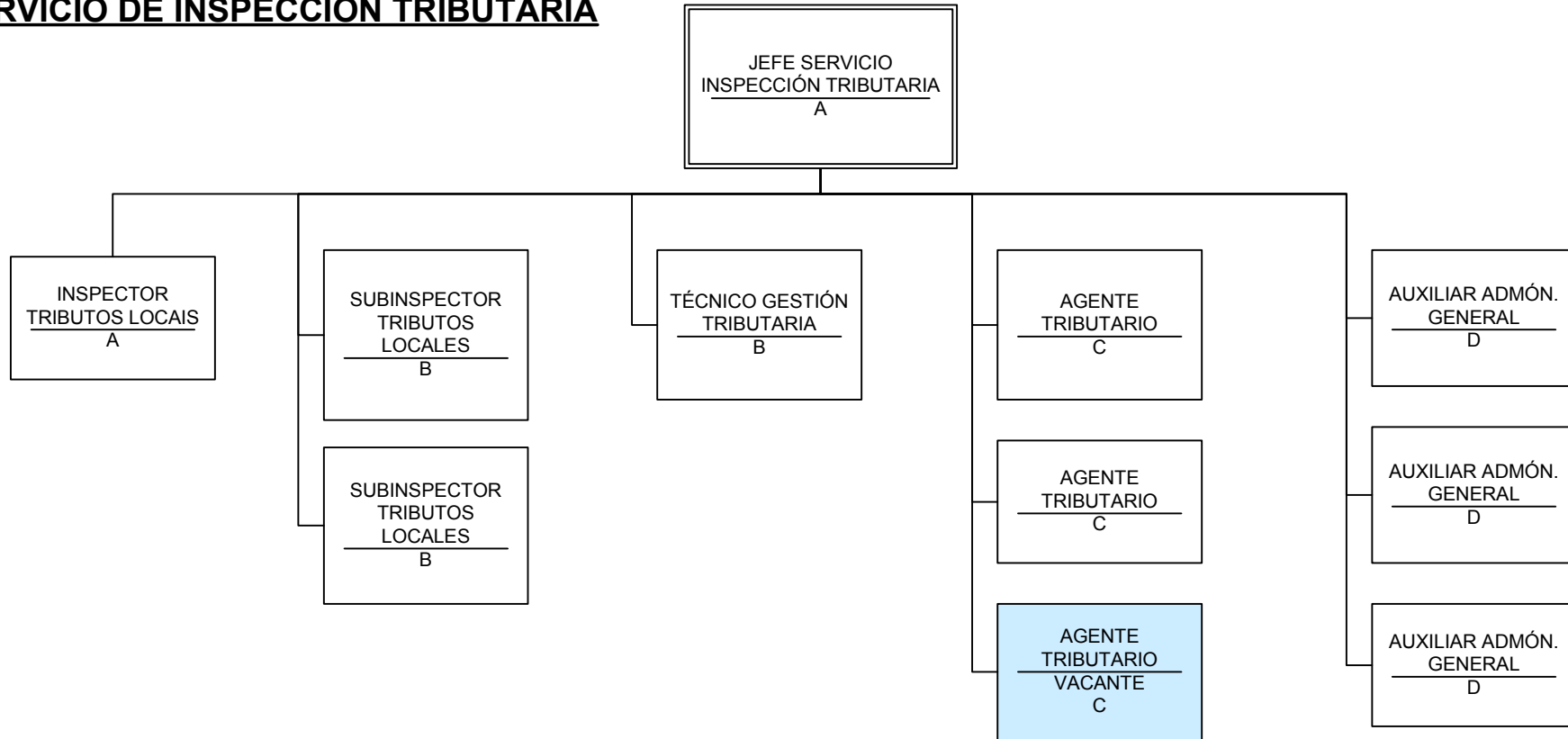


# ORGANIGRAMA: NUEVO SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

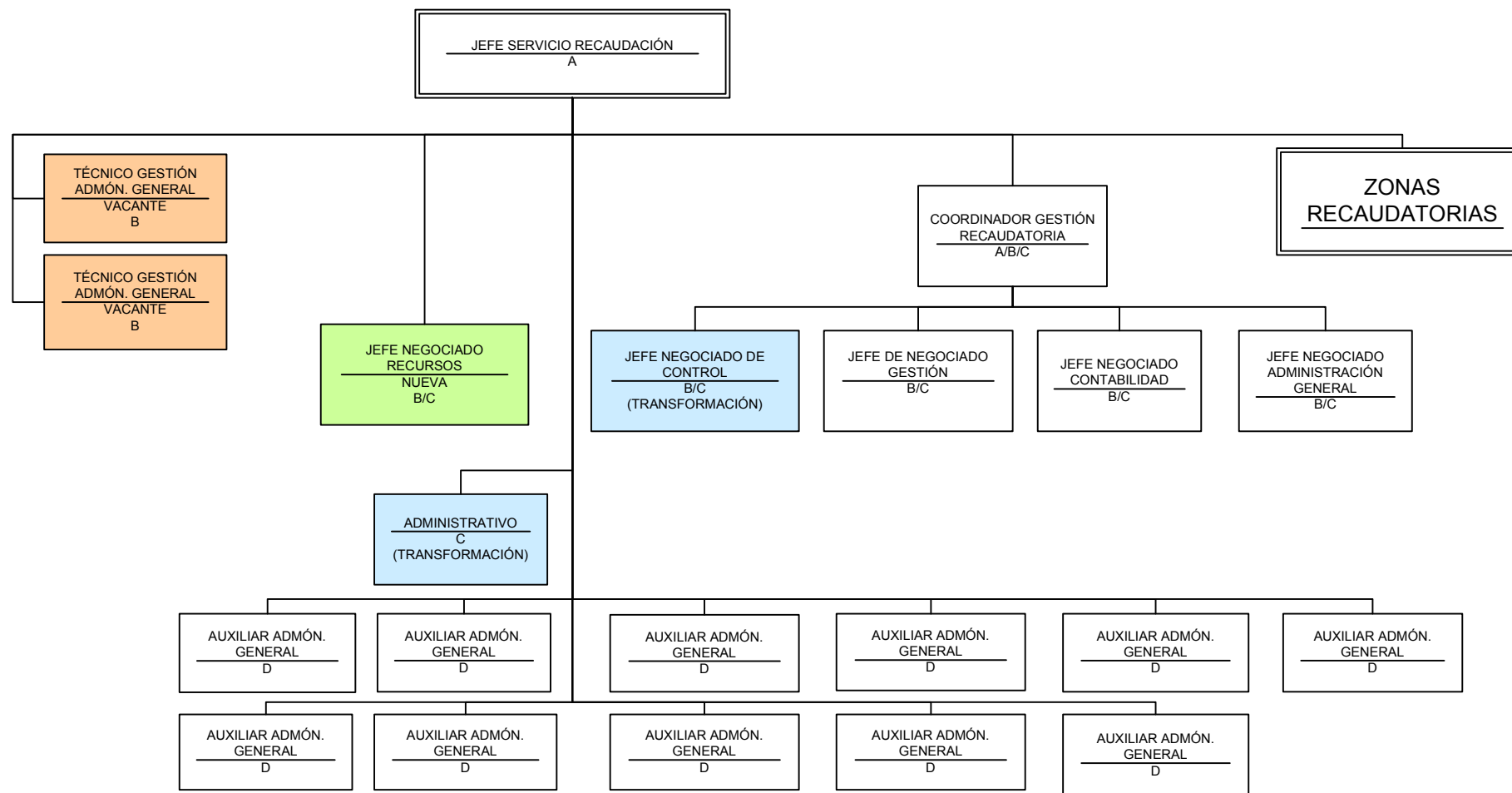




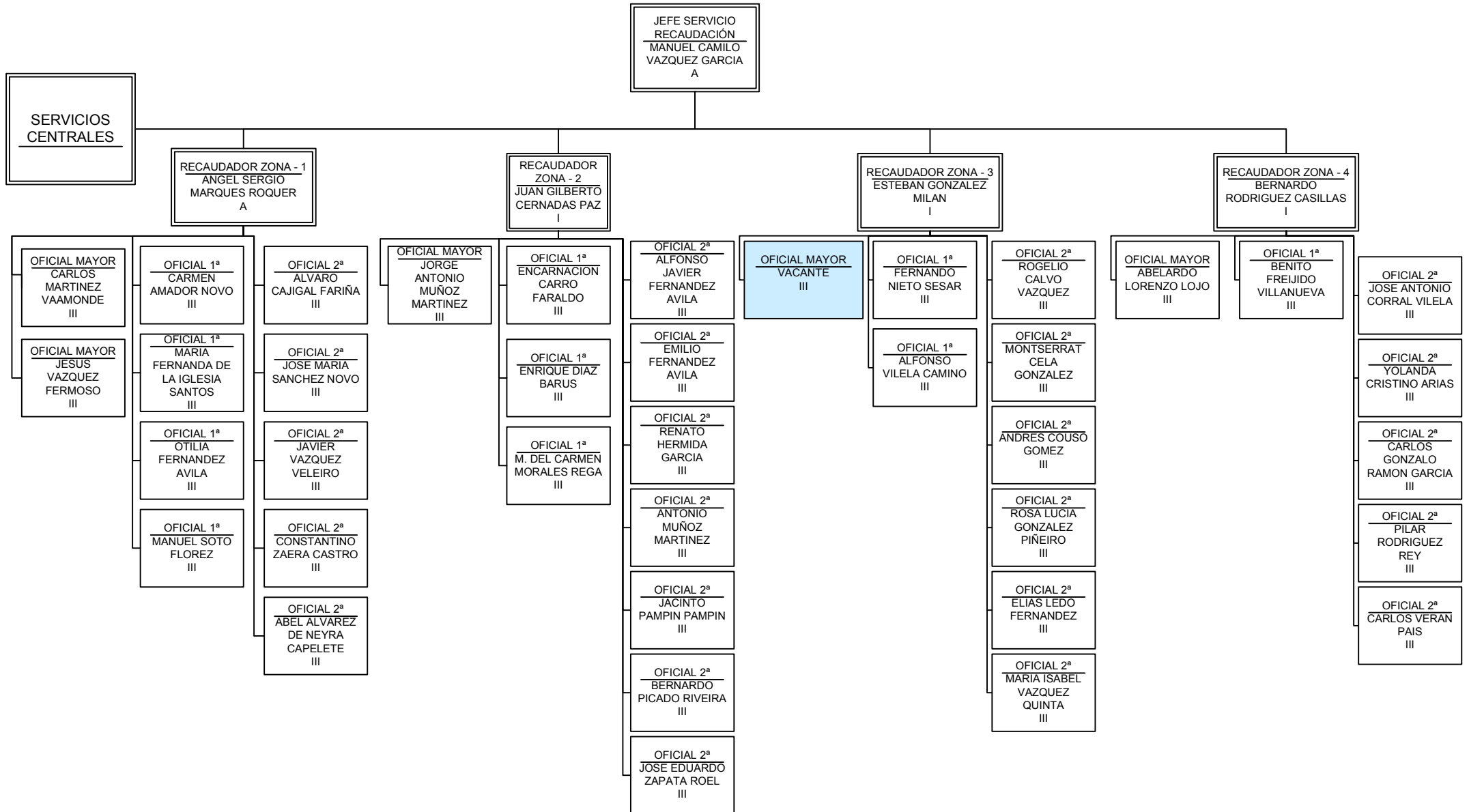
**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA**

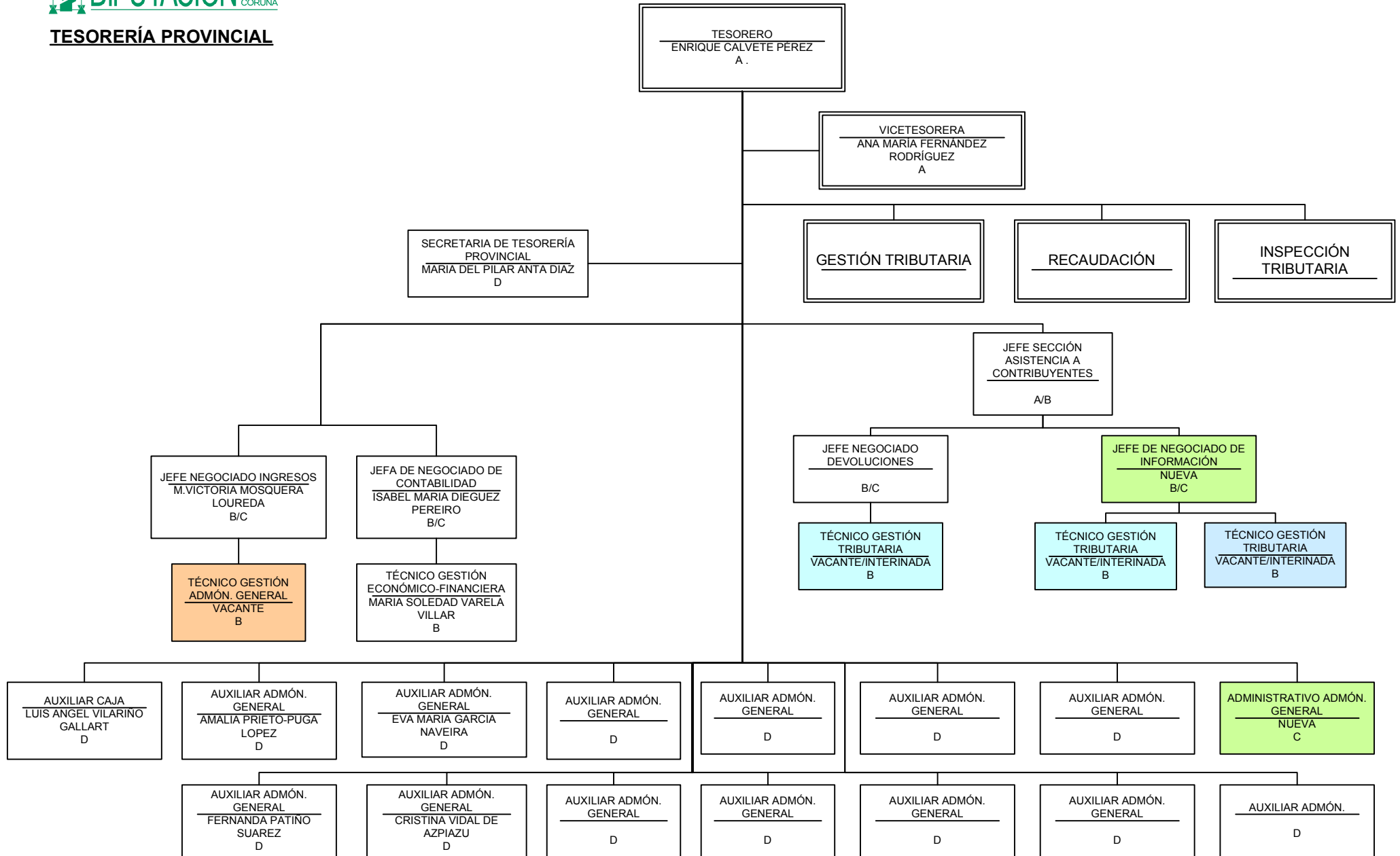


# ORGANIGRAMA PARCIAL: NUEVO SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN (SERVICIOS CENTRALES)

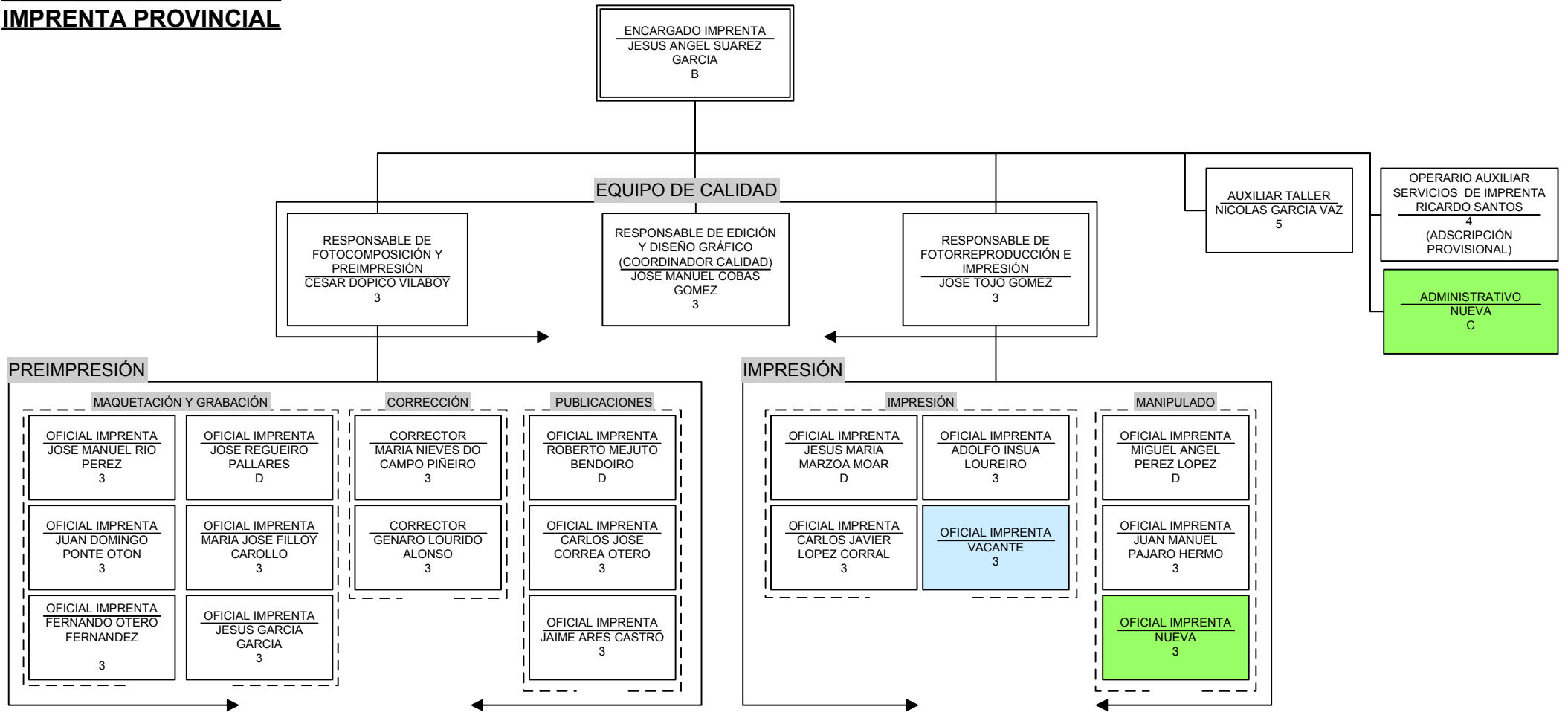


# ORGANIGRAMA PARCIAL: NUEVO SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN (ZONAS RECAUDATORIAS)

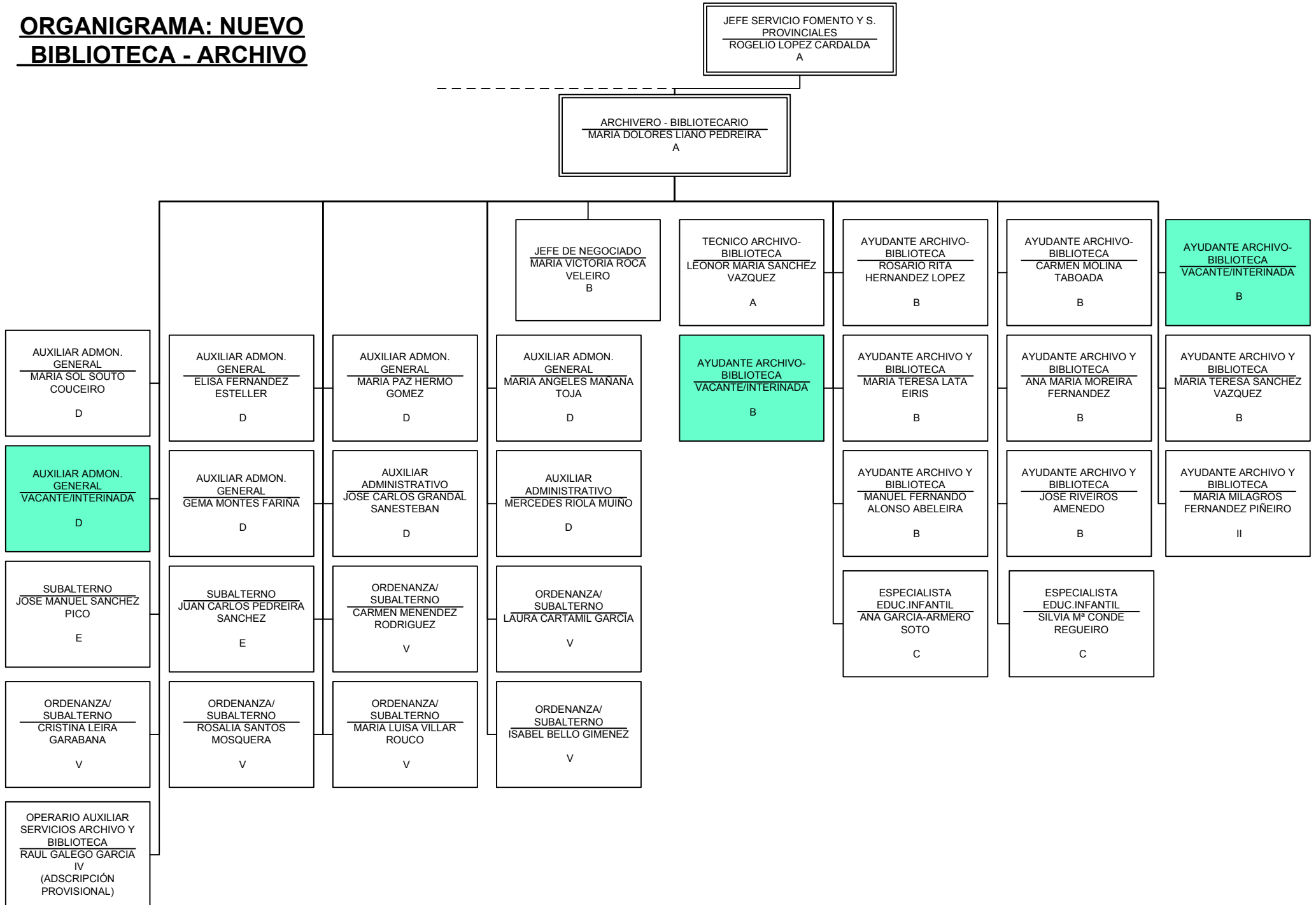




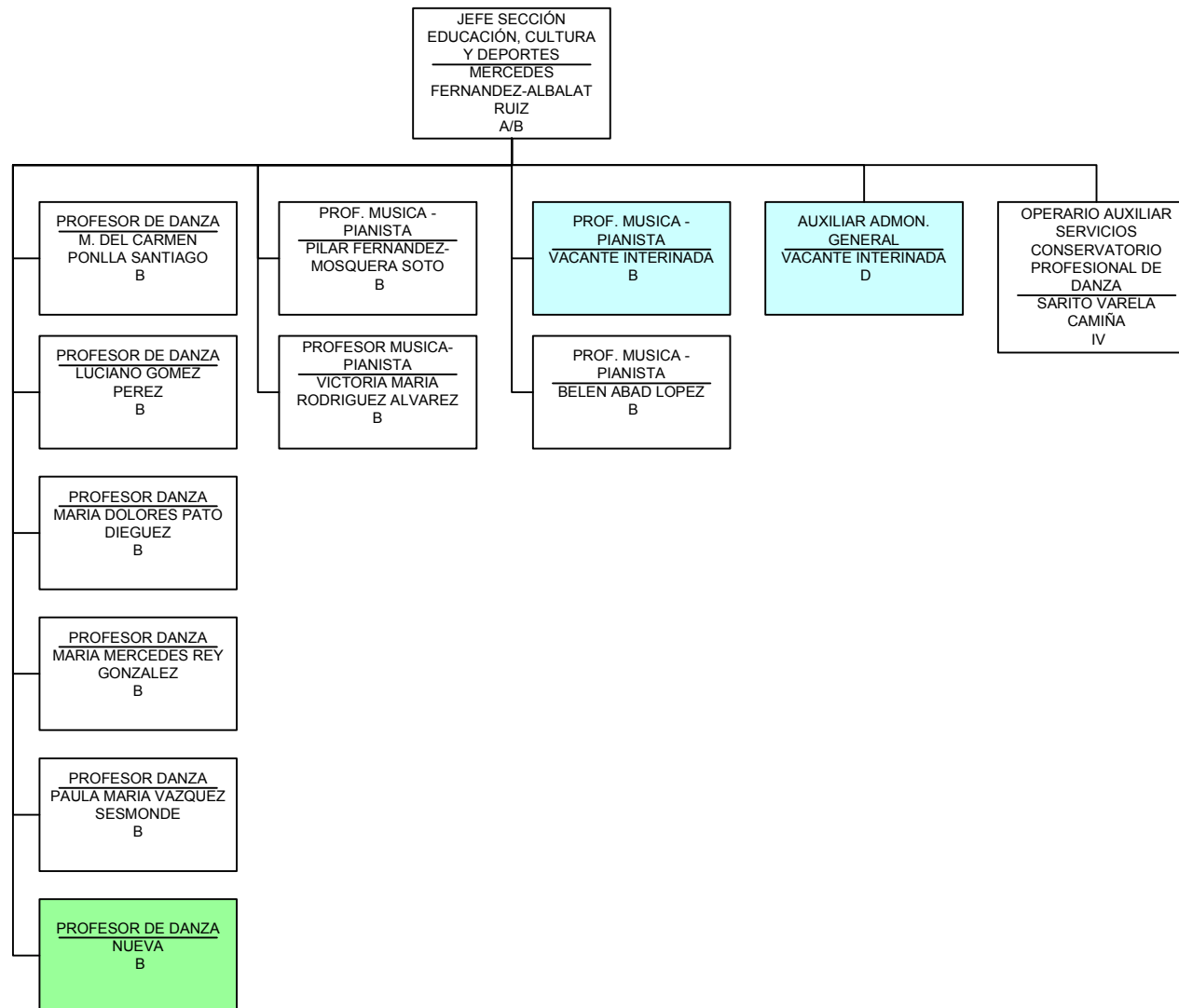
# ORGANIGRAMA: NUEVO IMPRESA PROVINCIAL



# ORGANIGRAMA: NUEVO BIBLIOTECA - ARCHIVO

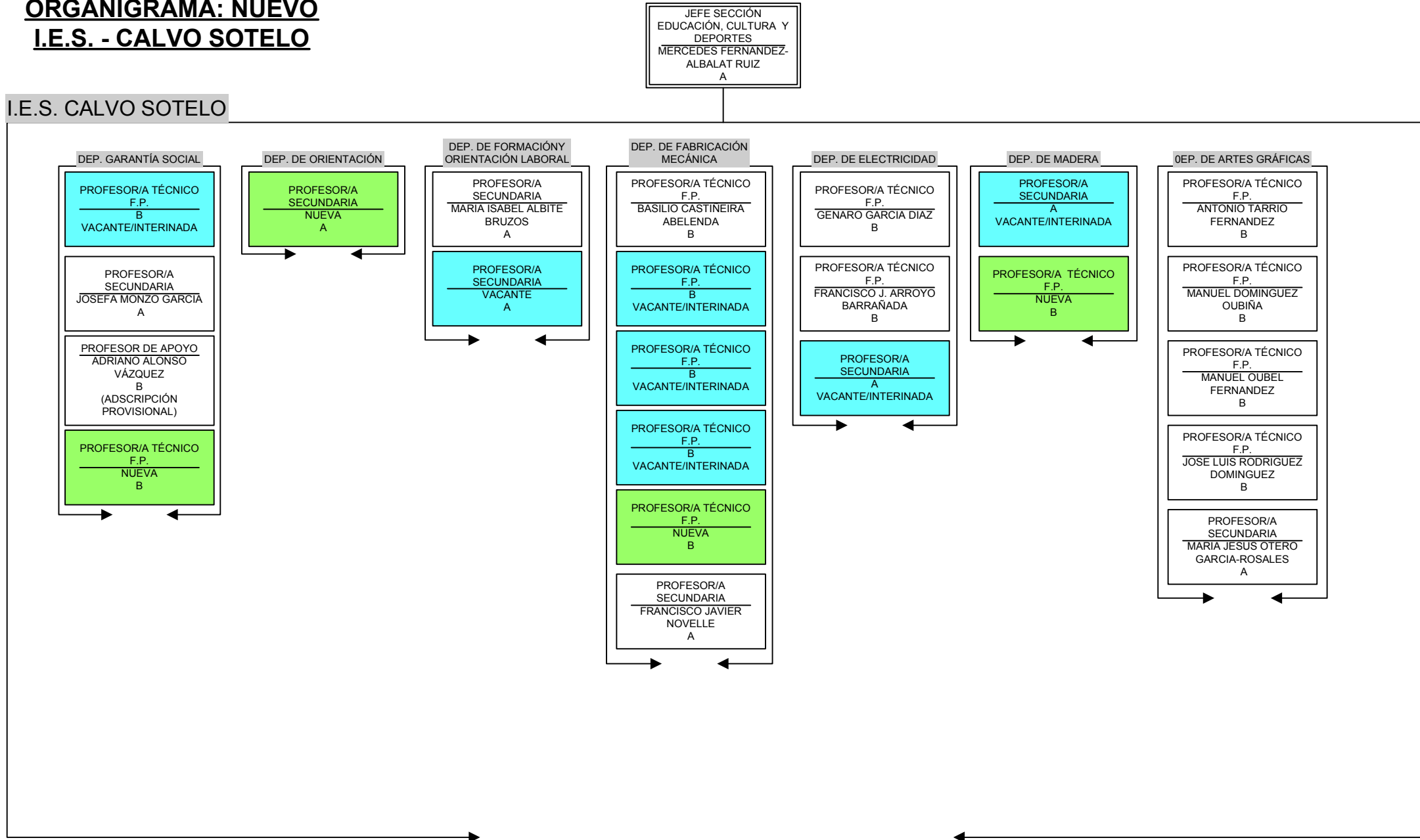


# ORGANIGRAMA: NUEVO CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA



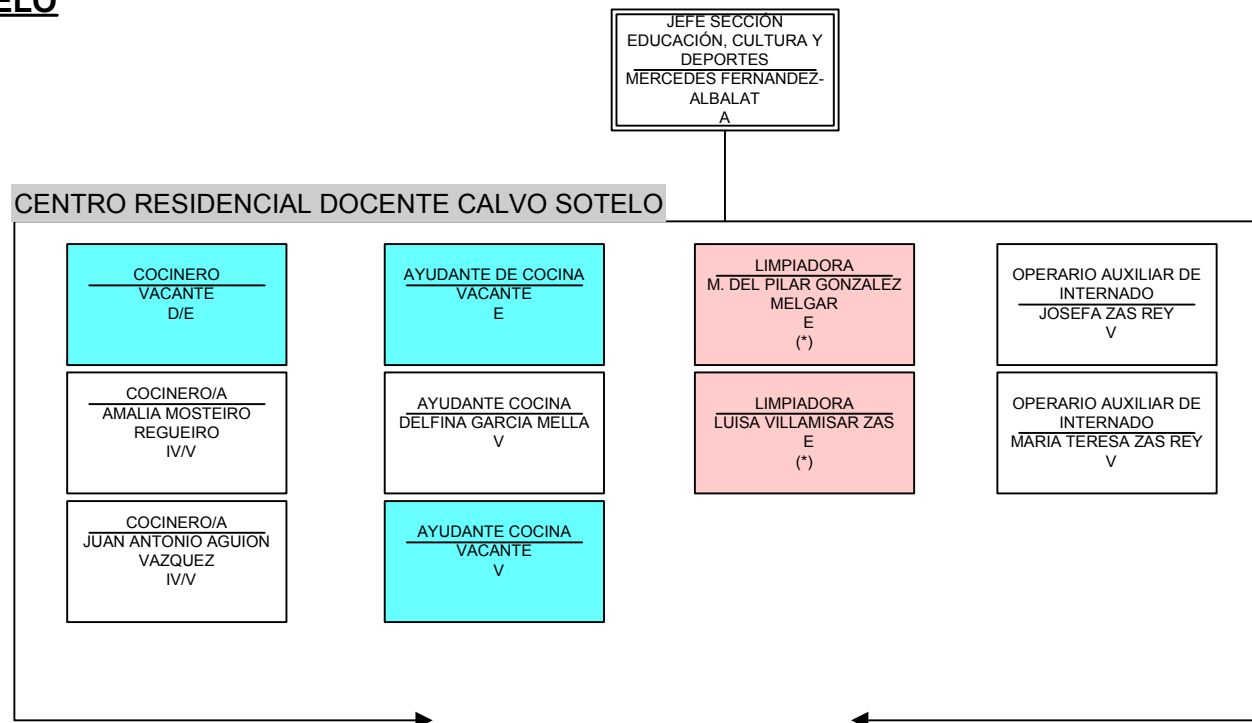
# ORGANIGRAMA: NUEVO I.E.S. - CALVO SOTELO

I.E.S. CALVO SOTELO



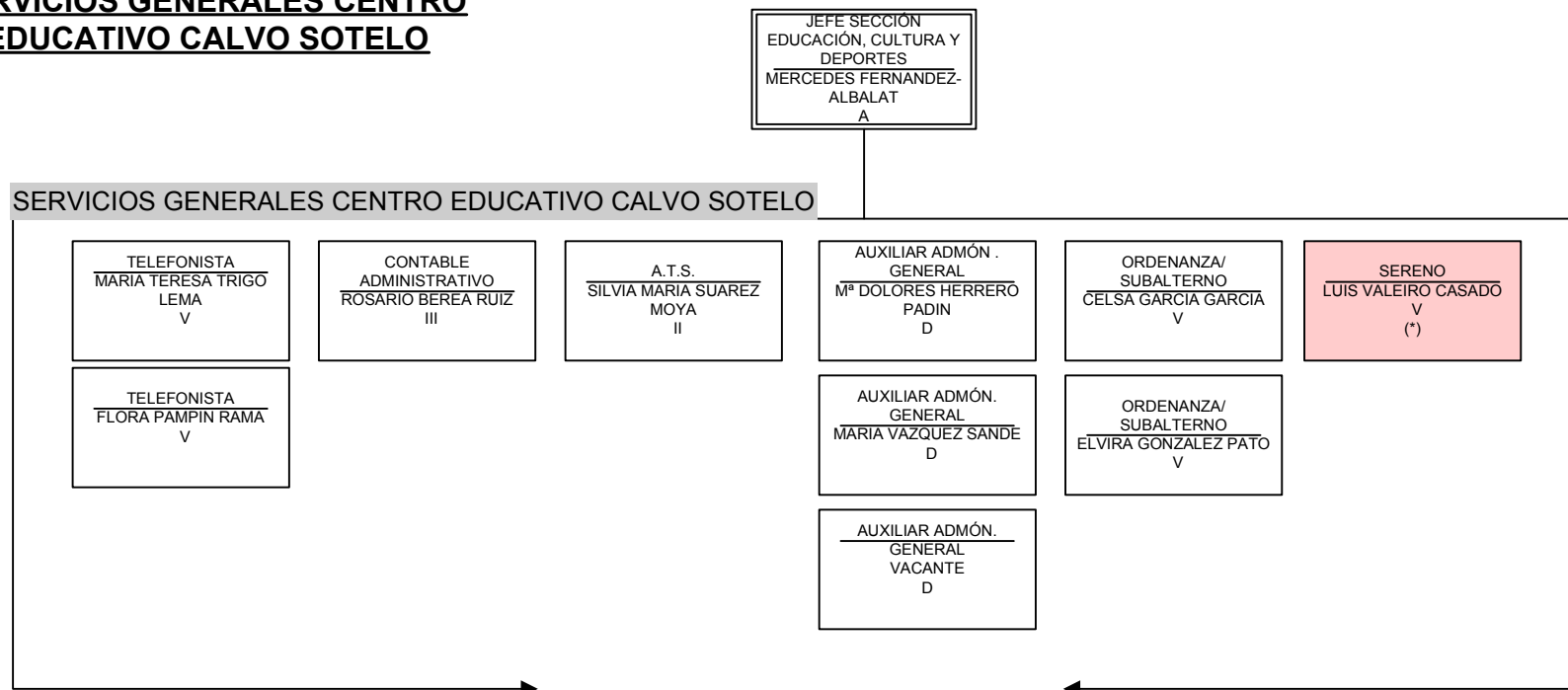


**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**CENTRO RESIDENCIAL DOCENTE -**  
**CALVO SOTELO**



(\*) ESTAS PLAZAS SE DECLARAN A EXTINGUIR

**ORGANIGRAMA: NUEVO**  
**SERVICIOS GENERALES CENTRO**  
**EDUCATIVO CALVO SOTELO**

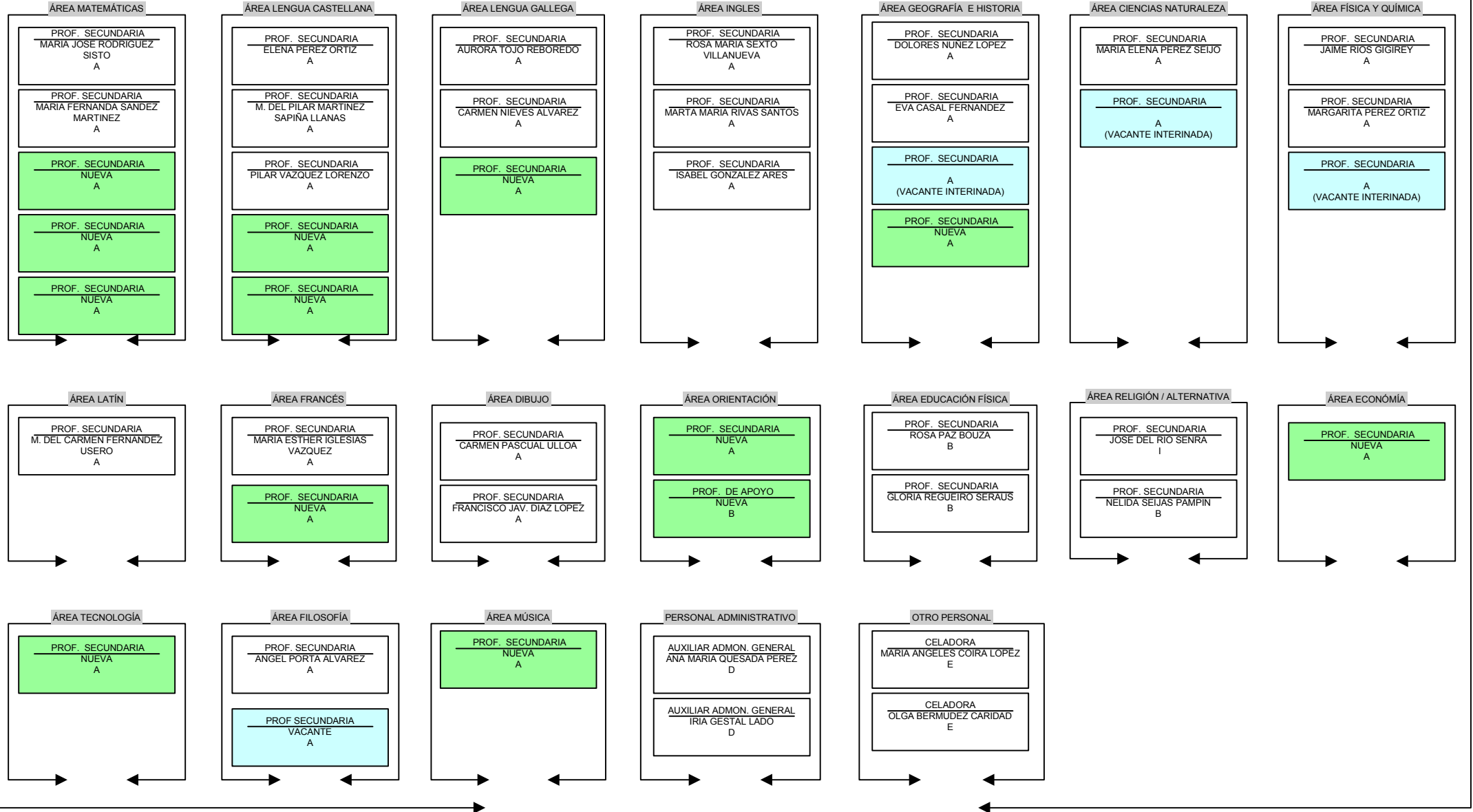


(\*) ESTA PLAZA SE DECLARA A EXTINGUIR

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
RAFAEL PUGA RAMÓN**

JEFE SECCIÓN  
EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTES  
MERCEDES FERNANDEZ-  
ALBALAT RUIZ  
A

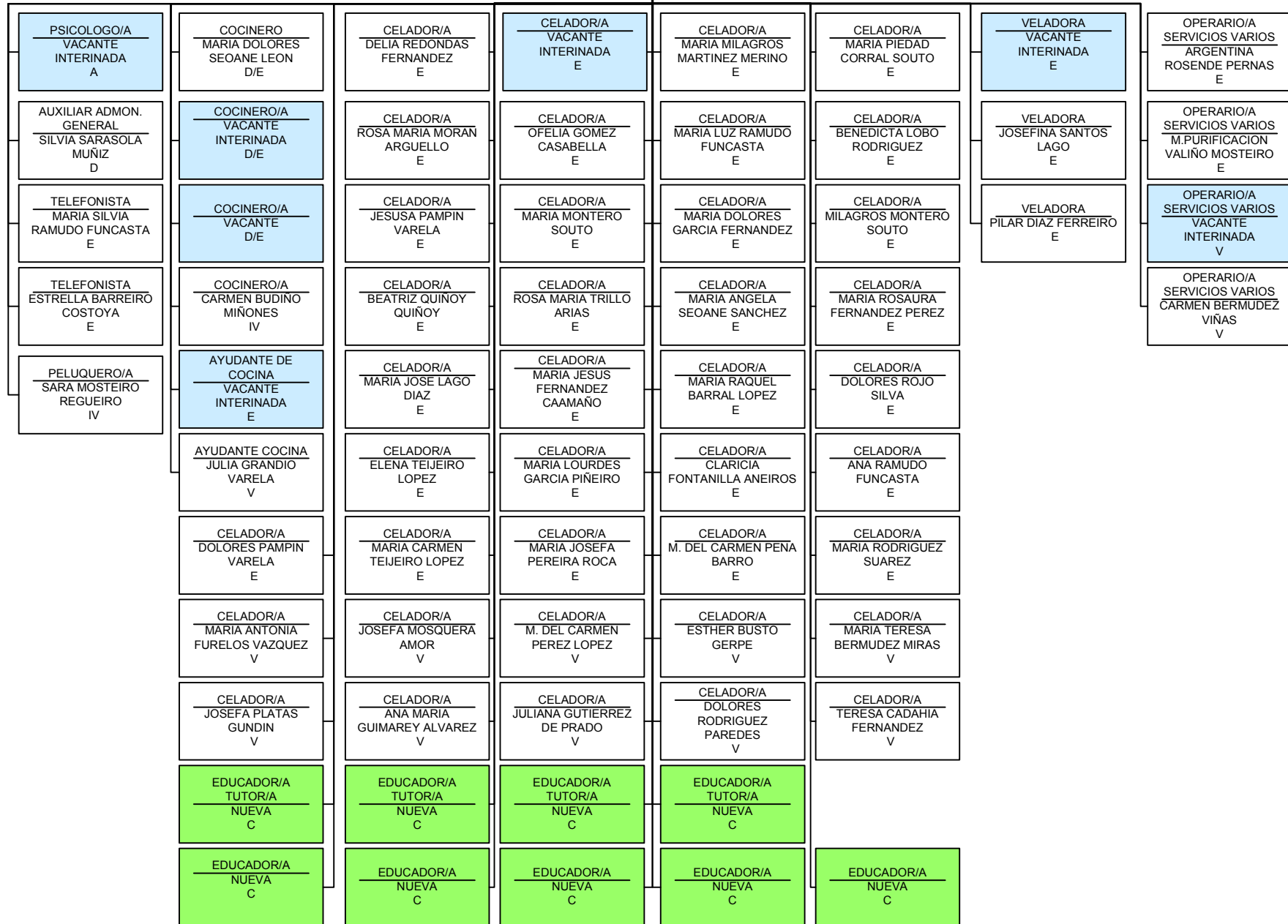
**I.E.S. RAFAEL PUGA RAMÓN**



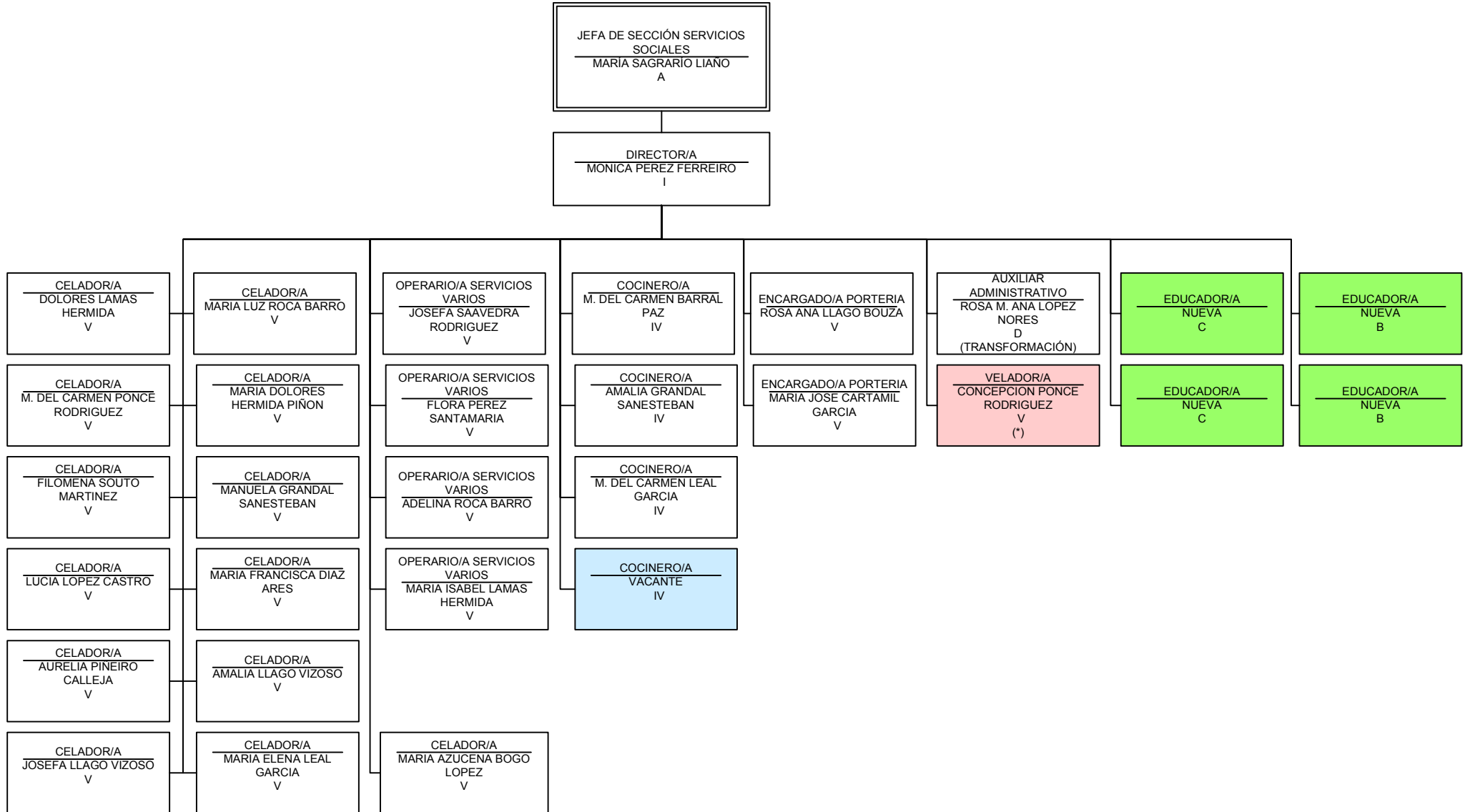
**HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY**

JEFA DE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES  
MARIA SAGRARIO LIANO  
A

DIRECTOR  
NUEVA  
A

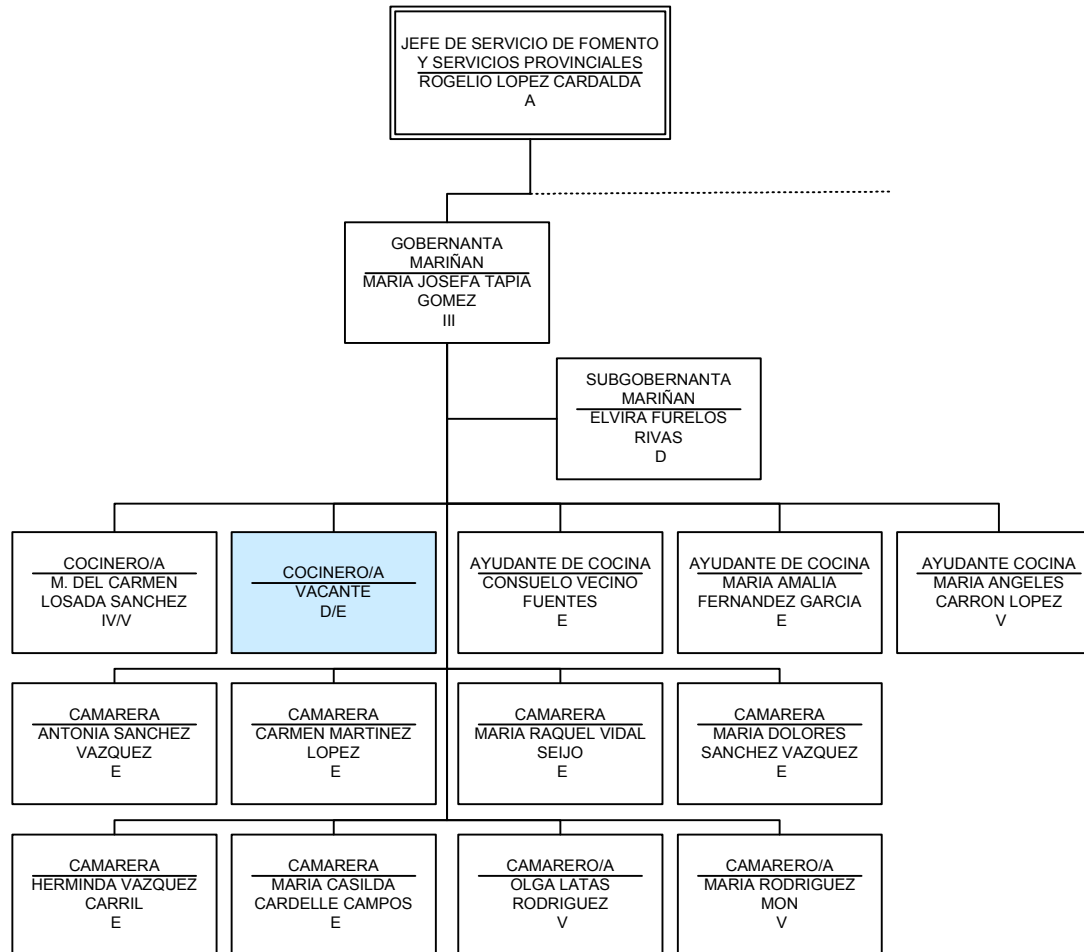


**HOGAR INFANTIL DE FERROL**



(\*) ESTA PLAZA SE DECLARA A EXTINGUIR

**ORGANIGRAMA: NUEVO PAZO DE MARIÑAN**



## **TÍTULO II.- PLANTILLA AÑO 2006**

### **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA** **PLANTILLA 2006**

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

#### **DENOMINACIÓN-GRUPO-PLAZAS**

#### **FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL**

Secretario General: A-1  
Interventor General: A-1  
Tesorero: A-1  
Oficial Mayor: A-1  
Viceinterventor: A-1  
Interventor Adjunto: A-1  
Vicetesorero: A-1  
Jefe Servicio Asistencia Económica: A-1

#### **ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

##### **SUBESCALAS**

Técnica: A-22  
Gestión: B-20  
Administrativa: C-68  
Auxiliar: D-142  
Subalterna: E-21

#### **ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

##### **SUBESCALA TÉCNICA**

#### **CLASE TÉCNICOS SUPERIORES**

Letrado Asesor Jurídico: A-1  
Letrado Adjunto: A-1  
Arquitecto: A-1  
Ingeniero Industrial: A-1  
Ingeniero Vías y Obras: A-2  
Archivero Bibliotecario: A-1  
Técnico de Organización: A-4

Jefe Servicio de Informática: A-1  
Técnico Superior Informática: A-4  
Técnico Superior Unión Europea: A-2  
Analista: A-8 □  
Técnico Normalización Lingüística: : A-2 □  
Técnico Políticas de Igualdad: A-1 □  
Jefe Servicio Gestión Tributaria: A-1  
Jefe Servicio Inspección Tributaria: A-1  
Inspector de Tributos Locales: A-1  
Profesor Secundaria R. Puga Ramón: A-36  
Profesor Secundaria Calvo Sotelo: A-8  
Jefe Serv. Asist. Técnica: A-1  
Periodista: A-1  
Administrador del Entorno Informático: A-1  
Técnico de Gestión Cultural: A-1  
Recaudador de Tributos Locales: A-1.  
Técnico Prevención Riesgos Laborales: A-1  
Médico Especialista Medicina Trabajo/Diplomado Medicina Empresa: A-1  
Técnico Biblioteca y Archivo: A-1  
Técnico Gestión Proyectos: A-2  
Psicólogo: A-1  
Director Hogar Infantil Emilio Romay: A-1

#### **CLASE TÉCNICOS DE GRAO MEDIO**

Profesor Música- Pianista: B-4  
Profesora de Danza: B-6  
Arquitectos Técnicos: B-3  
Ingenieros Técnicos Vías y Obras: B-4  
Ingeniero Técnico Inge. y Mantenimiento: B-1  
Ingeniero Técnico Agrícola: B-1  
Ingeniero Técnico Industrial: B-1  
Analista Programador: B-2  
Encargado Imprenta: B-1  
Técnicos Servicios Sociales: B-3  
Profesor Hogar Instituto R. Puga Ramón: B-1  
Ayudante archivo y biblioteca: B-11  
Ingenieros técnicos en topografía: B-2  
Técnicos de gestión económico-financiera: B-20  
Profesor E.F. Instituto Puga Ramón: B-1  
Profesor E.C. Instituto Puga Ramón: B-1  
Monitor: B-1  
Analistas técnicos: B-3  
Subinspector de Tributos Locales: B-2  
Técnicos de Gestión Tributaria: B-21  
Profesores Técnicos FP : B-14  
Profesor de Apoyo IES Calvo Sotelo: B-1  
Profesor de Apoyo IES Puga Ramón: B-1  
A.T.S./D.U.E. de Empresa: B-1  
Asesor Sistemas Gestión Municipal: B-5  
Técnico de Gestión Administración Especial: B-3  
Educador Hogar Infantil Ferrol: B-2

#### **CLASE TÉCNICOS AUXILIARES**



Delineantes: C-6  
Programador de sistemas: C-3  
Técnico Explotación Nocturna: C-1  
Programador de Aplicaciones: C-8  
Operador de Ordenador: C-3  
Preparador de Trabajos: C-1  
Encargado de Protocolo: C-1  
Monitor Técnico: C-2□  
Agentes Tributarios: C-3□  
Especialista en Educación Infantil: C-2  
Educador H.I. Emilio Romay (turno 24 horas): C-5  
Educador/ Tutor : C-6

### **SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES**

#### **PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES**

Conductores Mecánicos: D-5  
Auxiliares Protocolo y Relaciones Públicas: D-2  
Auxiliar de Caja: D-1  
Auxiliares grabadores: D-2  
Subgobernanta: D-1  
Conductores Mecánicos: E-9  
Telefonista: E-4  
Auxiliar Repartidora B.O.: D-1  
Celadoras: E-31  
Veladoras: E-3

#### **PERSONAL DE OFICIOS**

Oficial Operario de Servicios: D-2  
Auxiliar Técnico Infraest y Conservación: D-16  
Oficiales Industriales Imprenta: D-4  
Cocineros: D-5  
Auxiliar Técnico: D-1  
Ayudantes de Cocina: E-5  
Camareras: E-6  
Operario de Servicio: E-1  
Operario Sabón: E-2  
Operaria de Servicios Varios: E-4

#### **PERSONAL LABORAL**

Recaudador de Tributos Locales: 3  
Oficiales Mayores: 5  
Oficiales 1ª (R): 10  
Oficiales 2ª (R): 23  
Profesores de Enseñanza Secundaria.: 1  
Ayudante de archivo biblioteca: 1  
Director Hogar Infantil Ferrol: 1  
Técnico de sonido: 1  
Operario Auxiliar Serv. Imprenta: 1  
Operario Auxiliar Serv. Biblioteca: 1

Operario Auxiliar Serv. C, Danza: 1  
Oficial operario de servicios: 3  
Contable Administrativo: 1  
A.T.S.: 1  
Oficial mantenimiento: 1  
Oficial carpintería: 1  
Ordenanzas: 2  
Subalternos: 6  
Serenos: 1  
Telefonistas: 2  
Ayudante de cocina: 4  
Oper. serv. varios: 6  
Peluquera: 1 □  
Celadoras: 23 □  
Encargadas de Portería: 2  
Corrector de Imprenta: 2  
Responsables Fotocomposición, Impresión y Diseño Gráfico: 3  
Oficiales de Imprenta F.P. II: 7  
Oficiales Industriales: 1  
Auxiliar de Taller: 1  
Impresor: 1  
Grabadores de texto: 3  
Gobernanta Pazo de Mariñán: 1  
Cocinera: 8  
Camarera: 2  
Oper. Agrícola: 3  
Operario Agrícola Encargado: 1  
Auxiliar Técnico en Topografía: 2  
Mozo de Servicio: 2  
Conductor: 1  
Veladora "en extinción": 1  
Operaria Auxiliar Internado: 2

#### **PERSONAL EVENTUAL**

Asesores: 1  
Técnicos: 8  
Técnicos: 5  
Administrativos: 11  
Auxiliares: 8

### TITULO III.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- La cuantía de las retribuciones básicas de los funcionarios de la Diputación de A Coruña, serán las que para cada uno de los grupos a los que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/ 1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, se fije anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.- El complemento de destino será el correspondiente al nivel que a cada puesto le asigne la Relación de Puestos de Trabajo. Su cuantía será la que anualmente fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.-El complemento específico, se incrementa dentro de los límites fijados en el artículo 7 del Real Decreto 861/86, de 25 de abril, con el complemento de productividad base de cada puesto de trabajo, fijado en su día como consecuencia de la adecuación del régimen de retribuciones del personal al citado Real Decreto 861/86.

La cuantía se asigna a cada puesto de trabajo en atención a su especial dedicación, dificultad técnica, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad.

El factor de “especial dedicación” afectará a aquellos puestos expresamente singularizados por el Pleno en la Relación de Puestos de Trabajo, por considerar que han de ejercer su actividad con una dedicación superior a la normal, disponibilidad que imposibilita a los ocupantes de los mencionados destinos para el desarrollo de otro puesto de trabajo en el sector público o privado.

Los puestos de trabajo del Cuerpo de Habilitación Nacional, Jefaturas de Servicio y Conductores del Parque Móvil, incorporan en su específico el factor de “especial dedicación”.

El factor “especial dedicación” en el puesto de trabajo comporta necesariamente:

a) Imposibilidad de ejercer cualquier actividad por la cual se perciba retribución, tanto en el sector público, como en el privado, susceptible de ser declarada compatible o incompatible al amparo de la legislación vigente en cada momento.

b) Realización de una jornada laboral de 40 horas semanales.

c) Libre disponibilidad.

La cuantía del factor de especial dedicación será del 30% de las retribuciones totales correspondientes al puesto de trabajo.

En los puestos de trabajo nocturno, el complemento específico lleva incorporado el factor “nocturnidad “ cuya cuantía será el 17% del total de las retribuciones de los puestos análogos de jornada diurna.

El factor específico por “quebranto de moneda” afecta a aquellos puestos en los que existe una especial responsabilidad en prestar el servicio de caja y asumir las pérdidas que se puedan experimentar en los ingresos y pagos. La cuantía del factor “quebranto de moneda” es de 812,20 euros anuales.

El factor específico por “disponibilidad inmediata” para incorporarse a su puesto de trabajo por razón de una urgente necesidad aparecerá recogido en el complemento específico, en una cuantía determinada por cada jornada asignada como de posible disponibilidad, que se determinará a través de la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo. La percepción de éste concepto será incompatible con el abono de horas extraordinarias.

A los trabajadores que con carácter general prestan servicios los domingos y festivos se les incorpora el factor específico” de festivo”.

El personal docente percibirá el complemento específico y el de cargos directivos que perciban los funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El personal que trabaje a turnos percibirá el factor específico “turnicidad” en la cuantía que se negocie con la representación sindical para cada puesto de trabajo.

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA. 2006

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>											
ASESOR JURÍDICO	28	A	1	23.297,28	S	C.		A.E.	Ldo. Derecho.		ESPECIAL DEDICACIÓN
LETRADO ASESOR ADJUNTO	26	A	1	21.254,22	S	C		A.E.	Ldo. Derecho		ESPECIAL DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	2	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
<b>BIBLIOTECA PROVINCIAL</b>											
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	24	A	1	11.174,20	S	C.		A.E.	Ldo.Geog.H.-Documentación		
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	21	B	10	5.830,92	N	C.		A.E.	Dip.Geog.H.-Archivo		
JEFE NEGOCIADO	22	B	1	7.180,13	N	C.		A.E.	Dip.Geog.H.-Archivo		
TÉCNICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	22	A	1	7.180,13	N	C.		A.E.	Ldo. Geog.H.-Biblioteconomía.		
ESPECIALISTA EDUCACIÓN INFANTIL	19	C	2	4.637,84	N	C.		A.E.	Técnico superior Educ.Infantil		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	8	4.028,93	N	C.	A3-1	A.G.	4		(2 OCUPADAS AUX. LABORALES)
SUBALTERNO	13	E	2	3.939,92	N	C.		A.G.	5		
<b>ACTAS, REGISTRO E INFORMACIÓN</b>											
JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		A.G./AE	1/2/9		

JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	7.180,13	N	C.	A.G./AE	2/3/9
----------------	----	-----	---	----------	---	----	---------	-------

TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GENERAL	21	B	1	5.830,91	N	C.	A.G.	9
-----------------------------------	----	---	---	----------	---	----	------	---

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	19	C	2	4.637,84	N	C		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	7	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
TELEFONISTA	13	E	2	5.275,66	N	C.		A.E.	5		
<b>I.E.S. CALVO SOTELO</b>											
PROFESOR SECUNDARIA	24	A	8	4.494,53	S	C.		A.E.	Ldo. espec. materia impartir		(1 OCUPADA FUNC. GRUPO B)
PROFESOR TÉCNICO F.P.	24	B	14	4.494,53	S	C.		A.E.	Téc. Espec. FP 2 o equiv.		
PROFESOR DE APOYO	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.	Diplomado		
<b>SERVICIOS GENERALES CENTRO EDUCATIVO CALVO SOTELO</b>											
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	3	4.028,93	N	C.		A.G.	4		(3 OCUPADAS AUXILIAR ADM.LAB.)
<b>CENTRO RESIDENCIAL DOCENTE CALVO SOTELO</b>											
COCINERO/A	15	D	1	5.706,88	N	C.		A.E.	4		
LIMPIADOR/A	13	E	2	3.345,94	N	C.		A.E.	5		
AYUDANTE COCINA	13	E	1	5.217,11	N	C.		A.E.	5		
<b>CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA</b>											
PROFESOR DANZA	21	B	6	5.830,92	N	C.		A.E.	Dip. Ballet Clásico		(4 OCUPADAS PROF. LABORALES)
PROFESOR MÚSICA PIANISTA	21	B	4	5.830,92	N	C.		A.E.	Dip. Música o equiv.		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
<b>CONTABILIDAD</b>											
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN REC. MUNIC. Y CUENTA GENERAL	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECC. CONTAB. Y OPER.											

NO PRESUPUEST. PUESTO DE TRABAJO	24	A/B	1	11.174,20	S	C.	AG/AE	1/2/9	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	
JEFE NEGOC. CONT. FINANC. Y PRESUPUEST.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9	
JEFE NEGOC. REC. MUNIC. Y CUENTA GENERAL	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9	
JEFE NEGOC. CONT. ANAL. Y PATRIMONIAL	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9	
JEFE NEGOCIADO FACTURAS TÉCNICO GESTIÓN	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9	
ECON-FINANCIERA	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.	2	
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,84	N	C.		A.G.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	6	4.028,93	N	C.		A.G.	4	
<b>INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO</b>										
JEFE DE SERVICIO INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Ingeniero industrial	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	4.028,93	N	C.		A.G.	4	
OFICIAL OPERARIO SERVICIOS	16	D	2	6.093,22	N	C.		A.E.	4	
OPERARIO/A OFICIOS VARIOS	13	E	1	3.345,94	N	C.		A.E.	5	
INGENIERO TÉCNICO	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.		
<b>ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>										
ASESOR	28	A	1	29.650,91	E	EVENT				ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	26	A	4	21.254,22	E	EVENT				ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	24	A	4	18.516,69	E	EVENT				ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	21	B	5	13.187,71	E	EVENT				ESPECIAL DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO	19	C	11	10.546,98	E	EVENT				ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR	16	D	3	8.909,07	E	EVENT				ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR	16	D	5	4.028,93	E	EVENT				
<b>FISCALIZACIÓN</b>										
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN 1	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9	



PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE SECCIÓN2	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE NEGOCIADO (RECURSOS PROPIOS)	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO F. PERSONAL	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO F. PLANES	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO I (REC. OTROS ENTES PÚB.)	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO F. SUBVEN.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO F. CONVEN.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
TÉCNICO GESTIÓN ECON-FINANCIERA	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.	2		
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.	2		
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GENERAL	21	B	5	5.830,92	N	C.		A.G.	9		
ADMINISTRATIVO	19	C	5	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	12	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
<b>HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY</b>											
DIRECTOR/A	22	A	1	7.180,13	N	C.		A.E.	Lic. Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía		
PSICÓLOGO/A	22	A	1	4.077,42	N	C.		A.E.	Lic. Psicología		½ JORNADA
EDUCADOR/A	19	C	5	8.139,02	N	C.		A.E.	Técnico Superior Educ. Infantil		TURNOS DE 24 HORAS
EDUCADOR/A TUTOR/A	19	C	4	4.637,84	N	C.		A.E.	Técnico Superior Educ. Infantil		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
COCINERO/A	15	D/E	3	5.706,93	N	C.		A.E.	4		(2 ocupadas funcionarios grupo E)
CELADOR/A	13	E	29	4.622,02	N	C.		A.E.	5		19 EN EXTINCIÓN
TELEFONISTA	13	E	2	5.275,66	N	C.		A.E.	5		
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	13	E	2	3.341,61	N	C.		A.E.	5		
AYUDANTE COCINA	13	E	1	5.217,11	N	C.		A.E.	5		
VELADOR/A	13	E	3	7.122,52	N	C.		A.E.	5		

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES</b>											
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN EDUC. CULTURA Y DEPORTES	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL	24	A	1	18.516,64	S	C.		A.E.	Lic. Área C. Humanas		ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO NORMALIZ. LINGUIST.	22	A	2	7.180,13	N	C		A.E.	Ldo. Fil H-Gallego		
TÉCNICO POLÍTICAS IGUALD.	22	A	1	7.180,13	N	C.		A.E.			
TÉCNICO SERV. SOCIALES											
JEFE UNIDAD TÉCN.	22	B	1	12.529,21	N	C.		A.E.	Dip. Trabajo Social		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE NEGOCIADO DEPORTES	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO PROMOCIÓN ECONÓMICA	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO SERVICIOS SOCIALES	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO CULTURA	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
TÉCNICO SERV. SOCIALES	21	B	2	5.830,92	N	C.		A.E.	Dip. Trabajo Social		
TÉCNICO GEST. ADM. GENERAL	21	B	2	5.831,42	N	C.		A.G.	9		
ADMINISTRATIVO	19	C	7	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	10	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
<b>PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y UNIÓN EUROPEA</b>											
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN U.E. Y AC. EXT.	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
TÉCNICO GESTIÓN PROXECTOS	22	A	2	7.579,61	N	C.		A.E.	1/6/7		
TÉCNICO SUPERIOR UNIÓN EUROPEA	22	A	2	6.636,39	N	C.		A.E.	1/7		
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
ADMINISTRATIVO	19	C	2	4.637,84	N	C.		A.G.	3		

AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	4.028,93	N	C.	A.G.	4
-------------------------	----	---	---	----------	---	----	------	---

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	------------------------	----	-----------------	-----	--------	------------	----------------------	---------------

**IMPRENTA PROVINCIAL: BOLETÍN OFICIAL**

ENCARGADO IMPRENTA	21	B	1	15.418,31	N	C.		A.E.	2		ESPECIAL DEDICACIÓN
OFICIAL INDUSTRIAL	16	D	4	6.100,31	N	C.		A.E.	4		
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,84	N	C.		A.G.	4		

**INSPECCIÓN TRIBUTARIA**

JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
INSPECTOR TRIBUTOS LOCALES	26	A	1	21.254,25	S	C.		A.E.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBINSPECTOR TRIBUTOS LOCALES	24	B	2	8.248,78	S	C.		A.E.	2		
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	1	5.830,91	N	C.		A.E.	2		
AGENTE TRIBUTARIO	21	C	3	5.811,89	N	C.		A.E.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	3	4.028,93	N	C.		A.G.	4		

**I.E.S. RAFAEL PUGA RAMÓN**

PROFESOR ENSEÑAN. SECUNDARIA	24	A	36	4.494,63	S	C.		A.E.	Ldo. Sup. Espec.		
PROFESOR DE APOYO	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.	Diplomado		
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	24	B	2	4.494,63	S	C.		A.E.	Ldo. Sup. Espec.		
PROFESOR HOGAR	24	B	1	4.494,63	S	C.		A.E.	Diplom. Espec.		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	2	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
CELADOR/A	13	E	2	4.622,02	N	C.		A.E.	5		

**INTERVENCIÓN GENERAL**

INTERVENTOR GENERAL	30	A	1	33.469,67	S	L.D.	H.N.	A.G.		Méritos Pleno 30/01/2004	Hab. Nac. ESP. DEDICACIÓN
VICEINTERVENTOR	30	A	1	29.650,91	S	L.D.	H.N.	A.G.			Hab. Nac. ESP. DEDICACIÓN
INTERVENTOR ADJUNTO	30	A	1	29.650,91	S	L.D.	H.N.	A.G.			Hab. Nac. ESP. DEDICACIÓN
SECRETARÍA	22	B/C	1	7.180,13	N	L.D.		A.G.	2/3/9		

SECRETARÍA	17	D	1	4.311,04	N	L.D.	A.G.	4
------------	----	---	---	----------	---	------	------	---

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	------------------------	----	-----------------	-----	--------	------------	----------------------	---------------

**PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**

JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
TÉCNICO GEST. ADM. GENERAL ADMINISTRATIVO	21	B	1	5.830,91	N	C.		A.G.	9		
TÉCNICO GEST. ADM. ESPECIAL	21	B	1	5.690,75	S	C.		A.E.	Diplomado Económicas		

**PARQUE MÓVIL**

JEFE PARQUE MÓVIL	18	D	1	11.497,38	N	C.		A.E.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	8.909,07	N	C.		A.G.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBJEFE PARQUE MÓVIL	16	D	1	9.279,43	N	C.		A.E.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR PRESIDENCIA	15	D	2	17.674,90	N	C.		A.E.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR	15	D/E	10	9.662,78	N	C.		A.E.	4		ESP.DED. (9 ocupadas func. Grupo E)

**PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE NEGOCIADO OBRAS	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO PATRIMONIO Y EXPROPIAC.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO CONTRATOS ESPEC. CONV.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO SUMINISTROS	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	22	B	1	7.352,44	N	C.		A.E.	Ingeniero Téc.-Agríc.		
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GENERAL	21	B	3	5.830,91	N	C.		A.G.	9		
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	19	C	3	4.637,84	N	C.		A.G.	3		

AUXILIAR ADMÓN. GENERAL 16 D 11 4.028,93 N C. A.G. 4

**PUESTO DE TRABAJO NIVEL GRUPO DOTACIÓN COMPLEMENTO TP FORMA ADM ESCALA TITULACIÓN FORMACIÓN OBSERVACIONES**  
**ESPECÍFICO PROVISIÓN ESPECÍFICA**

**PAZO DE MARIÑÁN**

SUBGOBERNANTA	16	D	1	4.784,15	N.	C.	A.E.	4	RESIDENCIA CULTURAL
COCINERO/A	15	D	1	5.706,88	N	C.	A.E.	4	
AYUDANTE DE COCINA	13	E	2	5.217,11	N	C.	A.E.	5	RESIDENCIA CULTURAL
CAMARERO/A	13	E	6	5.217,11	N	C.	A.E.	5	RESIDENCIA CULTURAL

**SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA Y RELACIONES PÚBLICAS**

PERIODISTA	24	A	1	18.516,69	S	C.	A.E.	Ldo.C.C. Inf.- Periodismo	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	7.180,13	N	C.	AG/AE	2/3/9	
ENCARGADO PROTOCOLO	21	C	1	17.967,44	N	C.	A.E.	3	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL									
PRESIDENCIA	18	D	1	9.706,26	N	C.	A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
SECRETARIO/A									
VICEPRESIDENCIA	17	D	1	4.311,10	N	L.D.	A.G.	4	
AUXILIAR RELACIONES									
PÚBLICAS Y PROTOCOLO	16	D	2	4.028,93	N	C.	A.E.	4	
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	8.916,29	N	C.	A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN

**SECRETARÍA GENERAL**

OFICIAL MAYOR	30	A	1	29.650,91	S	L.D.	H.N.	A.G.	Hab.Nac. ESP. DEDICACIÓN
SECRETARIO GENERAL	30	A	1	33.469,67	S	L.D.	H.N.	A.G.	Hab.Nac. ESP.DEDICACIÓN
SECRETARIO/A DE									
SECRETARÍA GENERAL	22	B/C	1	7.180,13	N	L.D.	A.G.	2/3/9	
SECRETARIO/A DE									
OFICIALÍA MAYOR	17	D	1	4.311,10	N	L.D.	A.G.	4	

**SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

JEFE SERVICIO ASISTENCIA

ECONÓMICA	28	A	1	25.368,70	S	C.	H.N.	A.G.		Hab.Nac. ESP. DEDICACIÓN
-----------	----	---	---	-----------	---	----	------	------	--	--------------------------

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	------------------------	----	-----------------	-----	--------	------------	----------------------	---------------

JEFE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.			ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN INFORMES	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
ARQUITECTO TÉCNICO	22	B	1	7.352,44	N	C.		A.E.	Arquitecto Técnico		
TÉCNICO GEST. ADM. ESPECIAL	21	B	2	5.690,75	S	C.		A.E.		Diplomado Económicas	
DELINEANTE	19	C	1	4.637,89	N	C.		A.E.	Delineante		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	2	4.028,93	N	C.		A.G.	4		

**SERVICIO DE INFORMÁTICA**

JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Ldo.Sup.-Inform.		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA DISTRIBUÍDA	24	A	1	11.174,20	S	C.		A.E.	Ldo.Sup.-Inform.		
JEFE SECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS	24	A	1	11.174,20	S	C.		A.E.	Ldo. Sup. Inform.		
JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA CORPORATIVA	24	A	1	11.174,20	S	C.		A.E.	Ldo. Sup. Inform.		
ANALISTA ADMINISTRADOR DEL ENTORNO INFORMÁTICO	22	A	4	7.035,88	N	C.		A.E.	Ldo. Sup. Inform.		
ANALISTA PROGRAMADOR	22	B	2	7.352,43	N	C.		A.E.	Dip.Univ.-Inform.		
ANALISTA TÉCNICO	21	B	3	5.831,33	N	C.		A.E.	Dip.Univ.-Inform.		
MONITOR	21	B	1	5.831,33	N	C.		A.E.	Dip.Univ.-Inform.		
PROGRAMADOR DE SISTEMAS	19	C	3	5.108,31	N	C.		A.E.	FP-2.Inf. GESTIÓN		
PROGRAMADOR DE APLICACIONES	19	C	7	4.881,20	N	C.		A.E.	FP-2. Inf. GESTIÓN		
MONITOR TÉCNICO	19	C	2	4.692,03	N	C.		A.E.	FP-2. Inform.		
TÉCNICO EXPLOTACIÓN NOCTURNA	19	C	1	4.692,03	N	C.		A.E.	FP-2. Inf. GESTIÓN		
OPERADOR DE ORDENADOR	17	C	3	4.637,89	N	C.		A.E.	FP-2- Inf. GESTIÓN		

PREPARADOR DE TRABAJO	17	C	1	4.637,89	N	C.	A.E.	3
-----------------------	----	---	---	----------	---	----	------	---

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	------------------------	----	-----------------	-----	--------	------------	----------------------	---------------

AUXILIAR GRABADOR	16	D	2	4.028,93	N	C.		A.E.	4		
-------------------	----	---	---	----------	---	----	--	------	---	--	--

**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN**

JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	L.D.		AG/A	1/6	CURSO INSPEC. SERVICIOS	ESP. DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN ORGAN. E INOVAC. TECNOLÓGICA	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN	24	A/B	1	18.516,69	S	C.		AG/AE	1/2/9	CURSO INSPEC. SERVICIOS	ESP. DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN ASIST. INFORMÁT. A MUNICIP.	24	A/B	1	11.174,20	N	C.		A.E.	Lic./Diplom. Informática		
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN	24	A	2	8.139,04	S	C.		A.E.	1/6		
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	22	A	4	6.636,39	N	C.		A.E.	Lic. Informática		
ADMINISTRATIVO	19	C	2	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
ASESOR SISTEMAS GESTIÓN MUNICIPAL	21	B	5	5.830,92	S	C.		A.E.	9		
PROGRAMADOR APLICACIONES	19	C	1	4.881,20	N	C.		A.E.	FPII-Inf. GESTIÓN		

**SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN**

JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACION
RECAUDADOR	24	A	1	8.832,23	S	C.		A.E.	1		
COORDINADOR GESTIÓN RECAUDATORIA	22	B/C	1	11.174,20	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOC. RECURSOS	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	2	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		(1 OCUPADO ADMINIST. LABORAL)
JEFE NEGOCIADO GESTIÓN RECAUDATORIA	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AX/A	2/3/9		

TÉCNICO GEST. ADM. GENERAL 21 B 2 5.830,92 N C. A.G. 9

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,84	N	C.		A.G.	4		
AUXILIAR ADMÓN GENERAL	16	D	11	4.028,93	N	C.	A3-3	A.G.	4		
<b>SERVICIOS INTERNOS</b>											
SUBJEFE SERVICIOS INTERNOS	14	D/E	1	4.285,78	N	C.		A.G.	5		
JEFE SERVICIOS INTERNOS	14	D/E	1	11.493,29	N	C.		A.G.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBALTERNO	13	E	17	3.939,92	N	C.	A3-1	A.G.	5		
<b>SERVICIO DE ARQUITECTURA</b>											
JEFE DE SERVICIO											
ARQUITECTURA	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Arquitecto		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	B	1	11.174,20	S	C.		A.E.	Arquitecto Técnico		
ARQUITECTO TÉCNICO	22	B	1	7.352,44	N	C.		A.E.	Arquit. Téc.		
DELINEANTE	19	C	3	4.637,89	N	C.		A.E.	FP-2. Delin. o hom.		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	2	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,89	N	C.		A.G.	4		
<b>SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS Y OBRAS (EN EXTINCIÓN)</b>											
INGENIERO ADJUNTO	26	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Ingeniero caminos		ESPEC. DEDICACIÓN (A TRANSFORMAR)
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Ingeniero caminos		ESPEC. DEDICACIÓN (EN EXTINCIÓN)
JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		A.G.	1/2/9		
<b>SERVICIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURAS Y CONSERVACIÓN</b>											
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Ingeniero Caminos		ESPECIAL DEDICACIÓN
INGENIERO TÉCNICO VÍAS Y OBRAS	24	B	4	11.174,20	S	C.		A.E.	Ingenie- Téc. O.P.		



PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>INGENIERO TÉCNICO</b>											
INDUSTRIAL	22	B	1	7.352,43	N	C.		A.E.	Ingeniero Técnico Industrial		
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
<b>INGENIERO TÉCNICO EN</b>											
TOPOGRAFÍA	21	B	2	6.300,83	N	C.		A.E.	Ing. Téc. Topog.		
DELINEANTE	19	C	2	4.637,89	N	C.		A.E.	FP-2.-Delin. o hom.		
AUXILIAR TÉCNICO	16	C/D	16	5.502,53	N	C.		A.E.	4		
AUXILIAR ADMÓN GENERAL	16	D	4	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
AUXILIAR TÉCNICO (SABÓN)	16	C/D	1	5.075,53	N	C.		A.E.	4		
OPERARIO	13	E	2	3.971,46	N	C.		A.E.	5		EN EXTINCIÓN
<b>TESORERÍA</b>											
VICETESORERO	30	A	1	29.650,91	S	L.D.	H.N.	A.G.			Hab. Nac. ESP. DEDICACIÓN
TESORERO PROVINCIAL	30	A	1	31.918,04	S	L.D.	H.N.	A.G.			Hab. Nac. ESP. DEDICACIÓN
<b>JEFE DE SECCIÓN ASISTENCIA</b>											
CONTRIBUYENTES	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
<b>JEFE NEGOCIADO</b>											
CONTABILIDAD	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOC. DEVOLUCIONES	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO INFORMAC.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
TÉCNICO GEST. ADM. GENERAL	21	B	1	5.830,92	N	C.		AX	9		
TÉCNICO GEST. ECON.-FINANC.	21	B	1	5.830,92	N	C.		A.E.	2		
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	3	5.830,92	N	C.		A.E.	2		
<b>SECRETARIO/A DE TESORERÍA</b>											
PROVINCIAL	17	D	1	5.139,47	N	L.D.		A.G.	4		
AUXILIAR CAJA	16	D	1	4.857,38	N	C.		A.E.	4		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	13	4.857,38	N	C.		A.G.	4		
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,89	N	C.		A.G.	4		

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>											
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN GEST. REC. H.	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN FORMACIÓN	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN PLANIFICAC.	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE NEGOCIADO NÓMINAS	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO SEG. SOC.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO PLANIFIC.	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
TÉCNICO GEST. ADM. GENERAL	21	B	4	5.830,91	N	C.		A.G.	9		
ADMINISTRATIVO	19	C	2	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
JEFE GRUPO D	17	D	1	4.311,10	N	C.		A.G.	4		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	9	4.028,93	N	C.		A3-1 A.G.	4		
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	24	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	Ldo. Sup.	2 Esp. Anexo VI RD 39/97	ESPECIAL DEDICACIÓN
MÉDICO ESPEC. MEDIC. TRABAJO-DIPL.MÉD.EMPR.	22	A	1	6.636,46	S	C.		A.E.	Ldo. Medicina-Cirugía	Esp. Med. Trabajo-Dipl.Med. Emp.	
ATS/DUE DE EMPRESA	21	B	1	5.830,92	S	C.		A.E.	ATS/DUE	ATS/DUE Empresa	

**SERVICIO DE PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS**

JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN PLANES COOP. ECON. LOCAL	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN PLANES ESPECIALES	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1		
JEFE NEGOCIADO PLANES COOP. ECON. LOCAL	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>JEFE NEGOCIADO PLANES</b>											
ESPECIALES	22	B/C	1	7.180,13	N	C.		AG/AE	3		
TÉCNICO GEST.ADM. GENERAL	21	B	1	5.830,91	N	C.		A.G.	9		
ADMINISTRATIVO	19	C	1	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	5	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>											
JEFE SERVICIO	28	A	1	23.297,31	S	C.		A.E.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN IV	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN III	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN II	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE SECCIÓN I	24	A/B	1	11.174,20	S	C.		AG/AE	1/2/9		
JEFE DE NEGOCIADO	22	B/C	3	7.180,13	N	C.		AG/AE	2/3/9		
TÉCNICO GESTION TRIBUTARIA	21	B	10	5.830,91	N	C.		A.E.	2		
TÉCNICO GEST. ECON.FINANC.	21	B	1	5.830,91	N	C.		A.E.	2		
ADMINISTRATIVO	19	C	5	4.637,84	N	C.		A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	18	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
AUXILIAR REPARTIDOR											
BOLETÍN OFICIAL	16	D	1	4.028,93	N	C.		A.E.	4		
<b>HOGAR INFANTIL FERROL</b>											
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	16	D	1	4.028,93	N	C.		A.G.	4		
EDUCADOR	19	C	2	4.637,84	N	C.		A.E.		Técnico superior Educ. infantil	
EDUCADOR	21	B	2	5.830,92	N	C.		A.E.		Dipl. Educ. Social, Pedagogía, Maestro Educ. Primaria	

**TITULACIÓN:**

1=LICENCIADO EN DERECHO, ECONÓMICAS, POLÍTICAS O EMPRESARIALES, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO.

2=DIPLOMADO EN DERECHO, ECONÓMICAS O EMPRESARIALES, RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL.

3=BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE

4=GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE

5=CERTIFICADO ESCOLARIDAD

6=INGENIERO INDUSTRIAL, LICENCIADO O INGENIERO EN INFORMÁTICA, INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA, PERIODISMO, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, FÍSICA, MATEMÁTICAS O QUÍMICA.

7=SOCIOLOGÍA, FILOLOGÍA INGLESA, ALEMÁN, ITALIANA O FRANCESA, HISTORIA, PERIODISMO, DOCUMENTACIÓN, BIOLOGÍA.

8=DIPLOMADO EN DERECHO, ECONÓMICAS, EMPRESARIALES, POLÍTICAS, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO.

9=DIPLOMADO UNIVERSITARIO.

A3=ADMÓN. DEL ESTAD, DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOCAL (ART. 101 LEI 7/1985. ÚNICOS PUESTOS A CUBRIR CON FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES EXPRESADAS

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA. 2006

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN RETRIBUCIONES	TOTAL	FP	CONVENIO COLECTIVO	TITULACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
<b>BIBLIOTECA PROVINCIAL</b>								
AYUDANTE ARCHIVO- BIBLIOTECA	II.4	1	23.432,82	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	2		
SUBALTERNO	V.8	4	15.546,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
OPERARIO/A AUX. SERVICIOS BIBLIOTECA	IV.6	1	17.520,74	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO. 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4		
SUBALTERNO	V.8	2	15.546,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
<b>CENTRO RESIDENCIAL DOCENTE CALVO SOTELO</b>								
COCINERO/A	IV.5	2	18.920,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4		
OPERARIO/A AUXILIAR INTERNADO	V.10	2	14.946,46	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		

AYUDANTE COCINA	V.6	2	16.837,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
-----------------	-----	---	-----------	-----------------------	---	---

**SERVICIOS GENERALES CENTRO EDUCATIVO CALVO SOTELO**

A.T.S.	II.3	1	26.171,72	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	2
--------	------	---	-----------	-----------------------	---	---

CONTABLE ADMINISTRATIVO	III.2	1	21.057,34	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3
----------------------------	-------	---	-----------	-----------------------	---	---

SERENO	V.4	1	16.898,91	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
--------	-----	---	-----------	-----------------------	---	---

TELEFONISTA	V.5	2	16.896,95	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
-------------	-----	---	-----------	-----------------------	---	---

ORDENANZA	V.8	2	15.546,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
-----------	-----	---	-----------	-----------------------	---	---

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA**

OPERARIO/A AUX. SERVICIOS CONSERV. DANZA	IV.6	1	17.520,74	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
---	------	---	-----------	-----------------------	--	---

**INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO**

TÉCNICO DE SONIDO	IV.3	1	19.588,03	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
OFICIAL OPERARIO SERVICIOS	IV.3	3	19.588,03	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
OFICIAL DE CARPINTERÍA	IV.4	1	19.018,49	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	IV.4	1	19.018,49	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DA CORUÑA	4
MOZO/A SERVICIO AXUDANTE	V.2	2	17.239,09	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN	TOTAL RETRIBUCIÓN	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY</b>								
PELUQUERO/A	IV.6	1	7.008,24	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4		15 HORAS
COCINERO/A	IV.5	1	18.920,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
OPERARIO/A	V.10	2	14.946,46	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
AYUDANTE COCINA	V.6	1	16.837,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
CELADOR/A	V.7	10	16.202,58	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
<b>HOGAR INFANTIL FERROL</b>								
DIRECTOR/A	I.3	1	28.960,21	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A	1		



CORUÑA						
COCINERO/A	IV.5	4	18.920,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
OPERARIO/A	V.10	4	14.946,46	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN	TOTAL RETRIBUCIONES	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ENCARGADO/A PORTERÍA	V.3	2	17.185,52	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
VELADOR/A	V.3	1	17.185,52	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		EN EXTINCIÓN
CELADOR/A	V.7	13	16.202,58	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
<b>IMPRESA PROVINCIAL: BOLETÍN OFICIAL</b>								
RESPONSABLE FOTOCOMPOSICIÓN	III.1	1	24.955,98	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		
RESPONSABLE FOTORREPRODUCCIÓN -IMPRESIÓN- MANIPULADO	III.1	1	24.955,98	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		
RESPONSABLE EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO	III.3	1	24.955,98	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		
OFICIAL IMPRESA F.P.	III.3	7	20.807,23	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	3		

				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
CORRECTOR F.P. II	III.3	2	20.807,23	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	3		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
GRABADOR TEXTO	IV.2	3	20.728,05	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>GRUPO CONVENIO</b>	<b>DOTACIÓN</b>	<b>TOTAL RETRIBUCIÓN</b>	<b>FP</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
IMPRESOR	IV.2	1	20.728,05	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OFICIAL INDUSTRIAL	IV.2	1	20.728,05	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OPERARIO AUXI. SERVICIOS IMPRESA	IV.6	1	17.520,74	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
AUXILIAR TALLER	V.7	1	16.236,28	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152	5		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			

**INSTITUTO B. RAFAEL PUGA RAMÓN**

PROFESOR ENSEÑAN. SECUNDARIA	I.2	1	27.224,48	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	LDO.SUP.ESPEC.
---------------------------------	-----	---	-----------	-----------------------	---	----------------

**PARQUE MÓVIL**

CONDUCTOR	IV.1	1	22.488,15	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
-----------	------	---	-----------	-----------------------	---	---

**PAZO DE MARIÑÁN**

GOBERNANTA	III.1	1	23.153,89	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3	RESIDENCIA CULTURAL
COCINERO/A	IV.5	1	18.920,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DA CORUÑA	4	RESIDENCIA CULTURAL
OPERARIO AGRÍCOLA	V.6	1	16.837,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN	TOTAL RETRIBUCIÓN	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------------------	----------	----------------------	----	----------	------------	-------------------------	---------------

CAMARERO/A	V.6	2	16.837,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5	RESIDENCIA CULTURAL
------------	-----	---	-----------	-----------------------	--------------------------------------	---	---------------------

					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
AYUDANTE COCINA	V.6	1	16.837,86	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	RESIDENCIA CULTURAL
OPERARIO AGRÍCOLA	V.9	3	15.421,47	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA
<b>SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN</b>							
RECAUDADOR	I.1	3	33.485,18	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	1	
OFICIAL MAYOR RECAUDACIÓN	III.1	5	23.114,32				
OFICIAL 1ª RECAUDACIÓN	III.3	10	20.807,23	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3	
OFICIAL 2ª RECAUDACIÓN	III.4	23	19.946,16	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3	
<b>SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS Y OBRAS</b>							
AUXILIAR TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA	IV.6	2	17.520,74	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	

TITULACIÓN:

1 = LICENCIADO UNIVERSITARIO.

2 = DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE.

3 = BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO  
O EQUIVALENTE

4 = GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE.

5 = CERTIFICADO ESCOLARIDAD.

#### TÍTULO IV.- PROMOCIÓN INTERNA.

La Corporación Provincial facilitará la promoción interna , que consiste en el ascenso de los funcionarios de los cuerpos o escalas de unos grupos a otros correspondientes a los grupos inmediatamente superiores, promoción vertical, o desde otro cuerpo del mismo grupo de titulación, promoción horizontal ( art.22 LMRFP).

Los funcionarios que accedan a otros cuerpos o escalas por el sistema de promoción interna, tendrán en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes de la respectiva convocatoria sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

Los funcionarios que participen en las pruebas de promoción interna deberán tener una antigüedad de, por lo menos , dos años como funcionario de carrera, en el cuerpo o escala a la que pertenezcan y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso al cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar.

Como regla general, se utilizará como sistema selectivo en los procesos de promoción interna el concurso-oposición, siendo la fase de concurso previa a la de oposición.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso se podrá aplicar para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las plazas de promoción interna se ofertarán de forma separada a las de acceso libre.

Los méritos de la fase de concurso estarán orientados a evaluar la carrera profesional del candidato y sus capacidades y aptitudes para cumplir con las funciones propias del Cuerpo o Escala de destino.

La carrera profesional se valorará teniendo en cuenta la antigüedad del candidato en la Diputación y el grado personal consolidado.

Las capacidades y aptitudes del candidato se valorarán atendiendo a la formación recibida, siempre y cuando ésta capacite para el desarrollo de las funciones propias del

Cuerpo o Escala de destino y a las funciones desarrolladas en los últimos puestos de trabajo.

Se entenderá por formación capacitadora a efectos del concurso aquella cuyo objetivo sea instruir al candidato para promocionar y responder a un programa homologado.

El régimen de exenciones, en la fase de oposición, será el siguiente:

a) Se eximirá a los candidatos de aquellas materias cuyo conocimiento se haya acreditado suficientemente en las pruebas de ingreso a los Cuerpos o Escalas de origen. Para fijar ésta exención se tomará como referencia la última convocatoria.

b) Sólo deberán superar una prueba práctica aquellos candidatos que pertenezcan a un Cuerpo o Escala cuyo desempeño profesional no permita suponer un conocimiento práctico de los cometidos propios del Cuerpo o Escala de destino.

Los aspirantes que en el turno de promoción interna hubieran superado las pruebas, pero no hubieran aprobado, quedarán exentos de la realización de las pruebas en la siguiente convocatoria.

En la promoción del grupo D al C, y siempre que no existan convocatorias de acceso libre para ello, esta exención se extenderá a las dos siguientes convocatorias.

El acceso a Cuerpos o Escalas del grupo C podrá llevarse a cabo a través de la promoción interna desde Cuerpos o Escalas del grupo D al área de actividad o funcional correspondiente, cuando éstas existan. A estos efectos se requerirá la titulación de bachillerato superior y una antigüedad de dos años en el cuerpo o escala del grupo D, o sin dicha titulación, una antigüedad de diez años en el mismo cuerpo, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación. (Disp. Adic. 22ª LMRFP) Se establecerán procesos de promoción “cruzada” desde los grupos profesionales de personal laboral a los grupos equivalentes al grupo de titulación correspondiente al cuerpo o escala de funcionarios al que se pretende acceder, siempre que desempeñen funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, se deriven ventajas para la gestión de los servicios, se encuentren en posesión de la titulación requerida, hayan prestado servicios efectivos durante al menos dos años como personal laboral fijo en categorías del grupo



profesional a que pertenezcan o en categorías de otro grupo profesional para cuyo acceso se exija el mismo nivel de titulación y superen las correspondientes pruebas, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 22.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. A tal fin se destinarán aquellas plazas que se determinen para cada ejercicio en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con el art. 6.6 del Real Decreto 121/ 2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, en los procesos de promoción profesional del grupo E al Cuerpo General Auxiliar de Administración General, con carácter excepcional y en razón de la afinidad de funciones existentes, se podrán articular mecanismos de promoción “cruzada” desde la categoría profesional de Ordenanza de personal laboral a Auxiliar de Administrativo.

Se articularán medidas de promoción cruzada desde la categoría de Celador/a de personal funcionario y laboral a Auxiliar Educador funcionario, al estar realizando funciones similares.

Se pretende reducir en la plantilla el número de plazas de Auxiliar Administrativo e incrementar en éste número las plazas de Administrativo a través de las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo, al realizar gran parte de los auxiliares, funciones más acordes a las propias de un administrativo.

Para conseguir los objetivos mencionados, se reservan una serie de plazas para promoción interna.

Por otra parte, se llevará a cabo la valoración de los puestos de trabajo y definición de funciones de los mismos. Si como resultado de éstos procesos se concluye la necesidad de reclasificar otros puestos no incluidos en éste plan o de modificar las funciones asignadas a los mismos, se llevará a cabo dentro de las limitaciones presupuestarias

que a tal fin se consignen en los respectivos presupuestos, las modificaciones de la plantilla y relaciones de puestos de trabajo correspondientes.

Serán objeto de cobertura mediante promoción interna las plazas que figuran a continuación:

a) Grupo A

- 2 plazas de Técnicos de Organización, a cubrir por concurso-oposición, entre funcionarios del Grupo B de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica de grado medio, que estén en posesión de las titulaciones siguientes: ingeniería

industrial, licenciado o ingeniero en informática, ingeniero de telecomunicación, licenciado en administración y dirección de empresas, psicología, psicopedagogía, pedagogía, periodismo, publicidad y relaciones públicas, física, matemáticas o química y tengan dos años de antigüedad en dicha Subescala en la Diputación de A Coruña.

b) Grupo B

- 20 plazas de Técnicos de Gestión de Administración General a cubrir por concurso-oposición, entre funcionarios de la Subescala Administrativa de General, que estén en posesión de una diplomatura y tengan dos años de antigüedad en dicha Subescala en la Diputación de A Coruña.

c) Grupo C

-A las plazas de administrativos que resulten vacantes una vez realizado los procesos selectivos anteriores, se incorporarán las 17 plazas de administrativos que se encuentran vacantes actualmente y las que resulten tras la provisión de las

correspondientes Jefaturas de Negociado y se cubrirán por concurso-oposición entre los funcionarios de la Subescala Auxiliar de Administración General que estén en posesión del Bachillerato Superior y dos años de antigüedad en dicha Subescala en la Diputación de A Coruña o sin dicha titulación, diez años de antigüedad en dicha subescala o de cinco años y la superación de un curso específico de formación, al que se accederá por criterios objetivos. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, serán computables a efectos de antigüedad.

d) Grupo D

- Una vez realizada la promoción del grupo D al C, se reservarán cinco plazas de Auxiliar de Administración General, para la promoción interna entre los Subalternos de Administración General y Ordenanzas laborales que estén en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente y posean una antigüedad de dos años en la Diputación.

-El resto de las plazas vacantes de Auxiliares de Administración General se transformarán en plazas de Administrativo de Administración General y se cubrirán mediante promoción interna entre los Auxiliares de Administración General que reúnan los requisitos señalados anteriormente.

Se consigna en el Presupuesto de 2006 una cantidad de 350.000€ y la Corporación de compromete a consignar en el presupuesto de 2007, 150.000 € para completar el proceso de promoción interna. A tal fin se llevará a cabo la correspondiente valoración de puestos de trabajo y la aprobación del manual de funciones y se identificarán aquellos puestos que deban reclasificarse y cuya cobertura se realice a través de promoción interna, realizándose las modificaciones oportunas en la plantilla y relación de puestos de trabajo.

Se creará una Comisión de Valoración de puestos de trabajo que desarrollará, en el plazo máximo de 6 meses a partir de la firma de éste Plan, la valoración y definición de funciones de los puestos de trabajo objeto de reclasificación. Esta Comisión

determinará el modelo y protocolo a seguir en el proceso de valoración y definición de funciones. Su composición y normas de funcionamiento será objeto de negociación con la representación sindical.

Si estas cantidades no se consumieran por no haber concluido los procesos de promoción correspondiente, la Corporación se compromete a consignarlas en los presupuestos de los ejercicios siguientes.

Con el fin de fomentar las competencias de los aspirantes y facilitar la preparación de las pruebas selectivas, se impartirán cursos formativos de carácter no obligatorio, organizados por la Sección de Formación de la Diputación, que versarán sobre las materias incluidas en el programa de la convocatoria, haciendo especial hincapié en los aspectos prácticos precisos para el adecuado desempeño del puesto de trabajo al cual se promociona.

## TITULO V.- ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Uno de los objetivos de este Plan de Empleo, es la reducción de la temporalidad en el empleo público, para lo cual se articulan mecanismos para la sustitución del empleo temporal en empleo fijo.

Sólo se recurrirá a trabajadores temporales para atender necesidades coyunturales o cubrir plazas estructurales mientras estas últimas no se provean por cualquiera de los mecanismos ordinarios previstos en la legislación aplicable.

Con el fin de consolidar el empleo temporal, se crean en plantilla, en los centros docentes ( Instituto de Educación Secundaria “ Rafael Puga Ramón” e Instituto de Educación Secundaria “Calvo Sotelo”) aquellas plazas del personal docente que imparten asignaturas que responden a una necesidad permanente.

De conformidad con el art. 39 de la Ley 50/ 98, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la convocatoria de procesos selectivos para la sustitución de empleo interino o consolidación de empleo temporal estructural y permanente, se efectuará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad

y publicidad y mediante los sistemas selectivos de oposición, concurso o concurso-oposición. En este último caso, en la fase de concurso podrán valorarse, entre otros méritos, la experiencia en los puestos de trabajo objeto de convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el art.11.3 del Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, las relaciones de empleo de quienes desempeñan con carácter temporal las plazas que hayan de convertirse en fijas en el marco de un proceso de consolidación se prolongarán hasta que finalicen los procesos selectivos correspondientes a la convocatoria de las plazas que venían desempeñando. Para ello, si resulta necesario, se podrá transformar la relación de empleo inicial en otra de naturaleza interina, en los términos previstos en el Real Decreto 2720/ 1998, de 18 de diciembre, o en la normativa de función pública.

El citado Real Decreto 121/ 2005, señala que para favorecer la estabilidad en el empleo, se podrán convocar las plazas correspondientes a los distintos cuerpos, escalas o categorías que estén dotadas presupuestariamente e incluidas en sus relaciones de puestos de trabajo o catálogos, así como en las plantillas de personal laboral, y se encuentren desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad al 1 de enero de 2004.

En consecuencia, se crean las siguientes plazas de personal docente:

- Instituto de Educación Secundaria “ Rafael Puga Ramón”..... 13 plazas
- Instituto de Educación Secundaria “ Calvo Sotelo”..... 4 plazas
- Conservatorio de Danza ..... 1 plaza.

Estas plazas se cubrirán a través del sistema de concurso-oposición.

En la fase de concurso se valorarán los servicios prestados en la Diputación, tanto en régimen de funcionario interino como de personal laboral temporal, así como, los cursos de formación y perfeccionamiento.

## TITULO VI.- MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

El complemento de productividad está destinado a incentivar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o la iniciativa con los que el funcionario desarrolle su trabajo.

Con el fin de incrementar la productividad del personal de la Diputación, anualmente se consignará en los Presupuestos anuales de la Corporación un porcentaje de las economías que se hayan producido en el ejercicio anterior en los gastos de personal interino, laboral eventual y gratificaciones por servicios extraordinarios, destinada al abono de un complemento de productividad que percibirán aquellos empleados que tengan una evaluación del desempeño de su puesto de trabajo satisfactoria durante el año anterior.

En ningún caso se abonarán en concepto de productividad los trabajos extraordinarios fuera de jornada laboral que excedan de las 80 anuales fijadas como máximo en el Acuerdo Negociado de Funcionarios y el Convenio Colectivo de Personal Laboral.

Dicha dotación presupuestaria no podrá superar el límite establecido en el art.7.2b) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

En cuanto a la evaluación del desempeño del puesto de trabajo, se constituirá un Comité de Valoración integrado por los siguientes miembros:

- Diputado responsable del Área de Recursos Humanos.
- Jefe del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
- Jefe del Servicio de Organización, Calidad y Modernización.
- Jefe de Sección de Planificación del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
- Jefe de Sección de Calidad y Modernización del Servicio de Organización, Calidad y Modernización.
- Dos representantes sindicales designados por la Junta de Personal.
- Un representante sindical designado por el Comité de Empresa.

La asignación individual del complemento de productividad será el resultado de la ponderación de los siguientes factores:

- a) Cumplimiento de la jornada. Para su cálculo se tendrá en cuenta la duración semanal mínima exigida. Este factor tendrá un peso relativo de 15%.
- b) Asistencia al puesto de trabajo. Para ello se computarán los días en que se haya estado ausente en el trabajo, aunque estén justificados, con la excepción de vacaciones, asuntos propios y permisos. Este factor tendrá un peso relativo de 35%.
- c) Valoración del trabajo y cumplimiento de objetivos. Este factor tendrá un peso relativo de 50%.

Para la valoración del trabajo y cumplimiento de objetivos se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) El Jefe inmediato de cada trabajador, cumplimentará un cuestionario, en el que evaluarán como satisfactorio o no satisfactorio, los factores siguientes:
  - Competencia práctica; valorando la capacidad manifestada en la realización de las tareas propias del puesto de trabajo y el grado de fiabilidad que merece en su desempeño.
  - Colaboración; valorando la disposición para cumplir normas o aceptar sugerencias e indicaciones, así como la manera de relacionarse en el puesto de trabajo.
  - Responsabilidad; valorando la capacidad de asumir y llevar a cabo las tareas encomendadas y de aceptar como propios los resultados del trabajo.
  - Volumen de trabajo; valorando la cantidad de tareas y actividades que se realizan, así como la rapidez en ejecutarlas.
  - Iniciativa; valorando la capacidad para dar respuesta a las exigencias del puesto de trabajo, tanto a las habituales como a las nuevas e imprevistas, así como de tomar decisiones o elegir entre diferentes opciones.
  - Cumplimiento de objetivos, valorando las tareas ejecutadas, grado de cumplimiento de los objetivos y porcentaje de ejecución de los créditos presupuestarios asignados.

b) Una vez relleno el cuestionario, se somete al visto bueno del Jefe del Servicio o Director del Centro. Éstos pueden adjuntar al cuestionario un informe sobre posibles divergencias respecto a la valoración hecha .

c) Una vez formalizado y con el visto bueno o informe en contra del Jefe del Servicio o Director del Centro, se le entregará una copia al trabajador, quién podrá formular alegaciones.

d) De todo ello se dará traslado al Comité de Valoración quién formulará a la Presidencia, teniendo en cuenta toda la documentación remitida, una propuesta de abono de complemento de productividad .

e) Para la valoración del trabajo desarrollado por los Jefes de Servicio, el cuestionario será cubierto por el Tesorero ó Interventor General ,según estén adscritos al área de Tesorería o Intervención, o por el Secretario General, para los que estén adscritos a Secretaría o dependan directamente de Presidencia.

f) El Comité de Valoración evaluará a través de los controles de presencia, la asiduidad al trabajo y cumplimiento de horario de los funcionarios de Habilitación Nacional y personal eventual, correspondiendo al Presidente de la Diputación la valoración del resto de factores.

El personal laboral de las oficinas recaudatorias continuará percibiendo el plus de productividad en las condiciones fijadas en el Convenio Colectivo.



## TITULO VII.- MOVILIDAD

Se recurrirá a la movilidad forzosa del personal destinado en unidades o ámbitos funcionales calificados como excedentarios.

Con carácter previo al proceso de movilidad forzosa, se llevará a cabo un proceso de adscripciones provisionales. Posteriormente se realizarán procesos de adscripciones definitivas independientes del concurso general de traslados, previa negociación con la representación sindical de las bases de los concursos.

En aquellos casos en que de la movilidad derive un cambio de funciones del empleado público, la Corporación se compromete a impartir la formación necesaria para el buen desempeño del nuevo puesto de trabajo.

El Presidente de la Corporación, podrá conceder traslados por razones de salud, previo informe médico y de la unidad de Prevención de Riesgos Laborales, que aconsejen dicho traslado.

De los traslados efectuados se dará cuenta al Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Asimismo, y al objeto de garantizar la protección efectiva de la madre y el feto durante el embarazo, frente a las condiciones nocivas para su salud, la trabajadora tendrá derecho a la adaptación de las condiciones o del tiempo o turno de trabajo, o, en su caso, al cambio temporal de funciones, previo informe o recomendación médica y de la unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Lo dispuesto en el apartado anterior será también de aplicación durante el período de lactancia, si las condiciones de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la mujer o del hijo.

Todo lo anterior se llevará a cabo previas las actuaciones y con las garantías establecidas en el artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La trabajadora víctima de la violencia de género tendrá derecho a la movilidad geográfica y cambio de centro de trabajo, acreditándose la situación de violencia con la orden de protección a favor de la víctima y excepcionalmente con el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

## TÍTULO VIII.-VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO

El presente Plan de Empleo, se aprobará por el Pleno de la Corporación, y se ejecutarán las medidas de promoción interna contempladas en el mismo, desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009.

El Gobierno Provincial promoverá las medidas necesarias para la ejecución de lo previsto en el mismo.

Las Organizaciones Sindicales firmantes garantizan la realización de las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las previsiones contenidas en el mismo.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento del presente Plan de Empleo, cuya composición será paritaria y estará compuesta por tres representantes de la Corporación y cinco representantes sindicales. La representación sindical estará integrada por miembros de las organizaciones sindicales en proporción a la representatividad que tuvieran acreditada el día de la firma de éste Acuerdo.

Las funciones de Secretaría de la Comisión corresponderá a un funcionario del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Serán funciones de la Comisión de Seguimiento:

- Interpretar el contenido del Acuerdo.
- Vigilar el cumplimiento de lo pactado.

Desarrollar las materias a las que el Plan de Empleo se refiere.

Se establece el siguiente calendario de actuación, sin perjuicio de que alcanzado el consenso pudieran adelantarse algunos de los procesos.

Año 2006:

- 1º.- Convocatoria del concurso de traslados.
- 2º.- Convocatoria del concurso de provisión de todos los puestos de trabajo que impliquen jefatura, que se encuentren vacantes, incluyéndo los que estén cubiertos en

comisión de servicio o adscripción provisional, salvo que el titular de los mismos tenga derecho a reserva del puesto de trabajo.

3°.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público.

4°.- Aprobación de las bases de convocatoria de las plazas del grupo A.

5°.- Aprobación de las bases de convocatoria de las plazas de Técnico de Gestión.

6°.-Aprobación de las bases de convocatoria de las plazas de Administrativo de Administración General.

7°.- Realización de los cursos de formación plazas grupo A, destinadas a funcionarios del grupo B.

8°.- Realización de los cursos de formación de Técnico de Gestión, destinados al personal administrativo .

9°.- Realización de los cursos de formación de Administrativos, destinados al personal Auxiliar de Administración General.

10°.-Aprobación de las bases de convocatoria, realización de cursos de formación y celebración de procesos selectivos de las plazas de Auxiliares Educadoras.

11°.-Aprobación de las bases de convocatoria, realización de cursos de formación y realización de procesos selectivos para reclasificación de los Auxiliares Técnicos del Servicio de Infraestructuras y Conservación.

12°.-Transformación de 25 plazas de Celador en Auxiliar Educador mediante la correspondiente modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo.

Año 2007:

1°.- Realización procesos selectivos para la cobertura de plazas del grupo A.

2° Realización del proceso selectivo para cobertura de las plazas de Técnico de Gestión.

3° Realización del proceso selectivo para la cobertura de las plazas de Administrativo de Administración General.

4° Aprobación de las bases de convocatoria para la cobertura de las plazas del personal docente, para la estabilización del empleo temporal.

5°.- Aprobación de las bases de convocatoria de Auxiliar de Administración General.

6°.- Realización de los cursos de formación de Auxiliar de Administración General, destinado al personal subalterno.

Año 2008:

1°.- Realización de los procesos selectivos de las plazas de estabilización de empleo temporal del personal docente.

2°.- Transformación de plazas de Auxiliar de Administración General en plazas de Administrativos de Administración General.

3°.- Aprobación de las bases de la convocatoria de las plazas de Administrativo de Administración General.

4°.- Realización de cursos de formación de Administrativo, destinados al personal Auxiliar.

Año 2009:

1°.- Aprobación de la Oferta de Empleo, incluyéndo plazas para provisión externa.

2°.- Aprobación de las bases de convocatoria de las plazas incluídas en la Oferta de Empleo.

3°.- Realización del proceso selectivo para la cobertura de plazas de Administrativo de Administración General, si fuera necesario.

4°.- Realización de los procesos selectivos para la cobertura de plazas por provisión externa.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se deja sin contenido y efectos lo dispuesto en el Plan de Empleo aprobado en Sesión Plenaria el día cuatro de diciembre de dos mil dos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince horas, procediéndose a redactar el acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.





